



**Ciencias  
de la Familia**  
FACULTAD DE EDUCACIÓN,  
PSICOLOGÍA Y FAMILIA

UNIVERSIDAD FINIS TERRAE  
FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y FAMILIA  
ESCUELA CIENCIAS DE LA FAMILIA

# **“Prácticas y significados del vínculo materno-filial en mujeres madres privadas de libertad”**

Constanza Almarza

Tesis presentada a la Escuela de Ciencias de la Familia para optar al grado de Licenciada en  
Ciencias Sociales con especialización en Familia.

Profesora guía: Catalina Ivanovic

Santiago de Chile, 2023



## **ÍNDICE:**

<b>RESUMEN.....</b>	<b>4</b>
<b>ABSTRACT.....</b>	<b>5</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>6</b>
<b>2. ANTECEDENTES.....</b>	<b>7</b>
<b>2.1 Mujeres privadas de libertad.....</b>	<b>8</b>
<b>2.2 Mujeres madres privadas de libertad.....</b>	<b>11</b>
<b>2.3 La maternidad en las mujeres madres privadas de libertad.....</b>	<b>12</b>
<b>2.4 Afectación en los hijos/as de madres privadas de libertad.....</b>	<b>13</b>
<b>2.5 Prácticas y significados de la maternidad en madres privadas de libertad.....</b>	<b>16</b>
<b>2.6 Políticas públicas o programas existentes en Chile.....</b>	<b>16</b>
<b>3. PROBLEMATIZACIÓN.....</b>	<b>18</b>
<b>4. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>22</b>
<b>4.1 Pregunta principal.....</b>	<b>22</b>
<b>4.2 Preguntas secundarias.....</b>	<b>23</b>
<b>5. OBJETIVOS.....</b>	<b>23</b>
<b>5.1 Objetivo principal.....</b>	<b>23</b>
<b>5.2 Objetivos específicos.....</b>	<b>23</b>
<b>6. MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>24</b>
<b>6.1 Maternidad (rol y vínculo materno filial).....</b>	<b>24</b>
<b>6.2 Maternidad desde la cultura.....</b>	<b>24</b>
<b>6.3 Vínculo materno-filial.....</b>	<b>26</b>
<b>6.4 Prácticas y significados de la maternidad.....</b>	<b>28</b>
<b>6.4.1 Prácticas según Shove.....</b>	<b>28</b>
<b>6.4.2 Significados según Clifford Geertz.....</b>	<b>30</b>
<b>6.5 La privación de libertad.....</b>	<b>32</b>
<b>6.5.1 Foucault y su visión.....</b>	<b>32</b>
<b>6.6 Concepto de género.....</b>	<b>33</b>
<b>6.6.1 Roles y estereotipos de género.....</b>	<b>35</b>
<b>7. MARCO METODOLÓGICO.....</b>	<b>38</b>
<b>7.1 Enfoque epistemológico y tipo de estudio.....</b>	<b>38</b>
<b>7.2 Caracterización metodológica.....</b>	<b>39</b>



7.3 Técnicas de producción de información.....	40
7.4 Muestra.....	42
7.5 Acceso a la muestra y planificación.....	43
7.6 Criterios éticos.....	45
7.7 Análisis.....	46
7.7.1 Unidad de análisis.....	46
7.7.2 Técnica de análisis.....	46
<b>8. ANÁLISIS Y RESULTADOS.....</b>	<b>47</b>
8.1 Caracterización de la población estudiada.....	47
8.2 Significados de la Maternidad en libertad en libertad.....	49
8.2.1 Deseo de la maternidad.....	49
8.2.2 Maternidad antes de la privación de libertad.....	53
8.3 Patrones de género en la paternidad y maternidad.....	59
8.3.1 Roles de género.....	59
8.3.2 División de normas y tareas de cuidado.....	66
8.4 Prácticas maternas en mujeres privadas de libertad.....	69
8.4.1 Prácticas y recursos para ejercer la maternidad.....	69
8.4.2 Cambios en el vínculo materno-filial siendo madre privada de libertad.	77
8.5 Significados de las prácticas maternas en el contexto carcelario.....	85
8.5.1 Cambios percibidos como positivos sobre su maternidad.....	85
8.5.2 Cambios percibidos como negativos sobre su maternidad.....	88
8.5.3 Significados de ser mujer-madre privada de libertad.....	90
8.6 Programas destinados al fortalecimiento del vínculo materno-filial de madres privadas de libertad.....	96
<b>9. CONCLUSIÓN.....</b>	<b>100</b>
<b>10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>109</b>
<b>11. ANEXOS.....</b>	<b>122</b>
11.1 Pauta de entrevista.....	122
11.2 Consentimiento informado.....	124



## **RESUMEN:**

Existe una cantidad muy limitada de estudios que abordan las resignificaciones de la maternidad en la cárcel, lo cual tiene como consecuencia invisibilizar a estas mujeres y sus familias, teniendo como acto secundario, la insuficiencia de programas y políticas públicas dirigidas a ellas. Así, el objetivo de la presente tesis es “Analizar los significados que le otorgan a la maternidad y su práctica las mujeres privadas de libertad con hijos/as de 4 a 10 años de edad en la cárcel femenina de San Joaquín”. Para esto, la metodología utilizada fue cualitativa con enfoque de género, realizando 10 entrevistas semi-estructuradas a madres privadas de libertad y se implementó la técnica de análisis de teoría fundamentada. Resultados: La cárcel es una institución la cual dificulta la construcción de lazos afectivos entre madre e hijo(a), ya que se presentan obstáculos como la distancia física, la falta de recursos para poder desarrollar una comunicación, la falta de apoyo familiar e institucional, y el bajo porcentaje de visitas recibidas, lo cual dificulta el desarrollo de sus prácticas maternas generando en las mujeres sentimientos de dolor, abandono, angustia y frustración potenciado por los estereotipos de géneros internalizados.

**Palabras claves:** mujeres privadas de libertad, prácticas, significados, vínculo materno-filial, investigación cualitativa, maternidad.



**ABSTRACT:**

There is a very limited number of studies that address the redefinition of maternity in prison, which has the consequence of making these women and their families invisible, having as a secondary act the insufficiency of programs and public policies aimed at them. Thus, the objective of this thesis is to "Analyze the meanings given to motherhood and its practice by women deprived of liberty with children from 4 to 10 years of age in the San Joaquín women's prison." For this, the methodology used was qualitative with a gender approach, conducting 10 semi-structured interviews with mothers deprived of liberty and the grounded theory analysis technique was implemented. Results: Prison is an institution which makes it difficult to build affective bonds between mother and child, since there are obstacles such as physical distance, lack of resources to develop communication, lack of family and institutional support. , and the low percentage of visits received, which hinders the development of their maternal practices, generating feelings of pain, abandonment, anguish and frustration in women, enhanced by internalized gender stereotypes.

**Keywords:** women deprived of liberty, practices, meanings, maternal-child bond, qualitative research, maternity.



## **1. INTRODUCCIÓN:**

La maternidad es un aspecto fundamental dentro de una sociedad, tanto para procrear, socializar, instaurar un orden social, etc. Por ende, entender cómo las mujeres llevan a cabo las prácticas maternas y los significados que le otorgan a su maternidad es esencial para intentar comprender lo que es la maternidad, cómo la desarrollan las mujeres y que significa para estas ser madre.

Dentro del desarrollo de la maternidad se crea lo que es el vínculo materno-filial entre mujer y niño-niña. Ahora bien, ¿Qué es el vínculo materno-filial? El vínculo materno-filial permite el desarrollo de la teoría del apego, ya que, es aquí en donde se desarrolla lo socio-emocional del niño/a desde su nacimiento en adelante. Así, según Garelli y Montuori (1997):

Entendemos por apego el vínculo afectivo que une una persona a otra específica, claramente diferenciada y preferida, vivida como más fuerte y protectora, y que las mantiene unidas a lo largo del tiempo. Un individuo puede estar vinculado a más de una persona, pero siempre se trata de un número pequeño de personas, nunca a muchas. (p. 122)

Por lo tanto, en términos darwinianos también se puede considerar que el vínculo que une a un bebé con su madre es el vínculo de apego, lo cual se produce por una conducta de tipo instintiva y supervivencia (Garelli y Montuori, 1997).

Ahora bien, en Chile y en el mundo hay una variedad de investigaciones respecto al vínculo materno-filial que pueden desarrollar las madres con sus hijos/as, pero es aquí en donde se presenta el problema. Dichas investigaciones sólo abordan la maternidad desde una perspectiva cotidiana, pero ¿Qué pasa con el vínculo de las madres que se encuentran en un escenario no tradicional, como las mujeres privadas de libertad? Lamentablemente, nos encontramos frente a una situación que no ha sido suficientemente abordada en nuestro país, y por lo tanto, estamos frente a un vacío de conocimiento respecto al tema; lo cual tiene como efecto secundario que estas mujeres se vean invisibilizadas tanto como sujetos sociales y en su propio rol de madre, al no haber suficientes investigaciones y por lo tanto, políticas y



programas que aborden dicho estado. Produciendo, posiblemente, un quiebre entre madre e hijo debido a las circunstancias.

Así, el objetivo general de la presente investigación es: “Analizar los significados que le otorgan a la maternidad y su práctica las mujeres privadas de libertad con hijos/as de 4 a 10 años de edad en la cárcel femenina de San Joaquín”. Para poder lograr lo anterior, se realizan entrevistas semi-estructuradas, las cuales se caracterizan por la presencia de una guía con los temas centrales a abordar, ya que con esto se asegura que se logren obtener todos los puntos centrales sin necesidad de un orden sistemático de las preguntas.

## **2. ANTECEDENTES:**

Existe un grupo importante de personas que a lo largo de los años han sufrido grandes cambios. En este punto, nos referimos a las mujeres, pero no a las que se encuentran en un contexto considerado “normal”, sino a las que se encuentran en un contexto particular; como la mujer privada de libertad.

Consideramos que enfocar un trabajo de tesis a lo que son las mujeres privadas de libertad es de verdadera importancia, pues como mencionan Madero et al. (2020) vivimos en una sociedad en donde la desigualdad prevalece, especialmente cuando se habla de género; hoy en día la sociedad se enfoca en la protección de los derechos humanos, por lo que se lucha por combatir la desigualdad de género, y respetar al igual que promover la biodiversidad; pero nos quedamos cortos, pues la corrupción, la pobreza y la apatía han ido en aumento, por lo que las voces más débiles no se logran oír. Y en esta misma línea, podemos observar una clara desventajas de las mujeres con respecto a los hombres; en donde, si se piensa con más profundidad resalta la incógnita de ¿Qué sucede con las mujeres privadas de libertad?

Así, a continuación se presentarán una serie de temas que nos permitirán entrar en contexto, los cuales son: mujeres privadas de libertad, madres privadas de libertad, maternidad en las mujeres privadas de libertad, afectación en los hijos/as de madres privadas de libertad, prácticas y significados de la maternidad en madres privadas de libertad, y políticas públicas o programas existentes en Chile.



## **2.1. Mujeres privadas de libertad:**

En cuanto a la población privada de libertad se obtiene que, “la población carcelaria nacional durante el año 2013 estaba constituida principalmente por hombres, con un total de 45.696 siendo un 93% del total de personas privadas de libertad, mientras que las mujeres sólo representaban el 7,9% del total” (Sánchez y Piñol, 2015, p. 13). Así, las regiones que presentaban un mayor número de personas privadas de libertad eran: la Región Metropolitana (35,3%), la Región de Valparaíso (10,9%) y la Región del Bío-Bío (9,4%).

Ahora bien, para entrar en contexto, resulta importante realizar las siguientes preguntas: ¿Por qué son cada vez más las mujeres madres reclusas? y ¿Qué factores influyen en el hecho de haber cometido un delito?

Collier y Hatters (2016) describen que la mayoría de las mujeres reclusas reportaron antecedentes personales de abuso familiar (54%); en donde predominaban los casos de violencia intrafamiliar entre parejas (26%), maltrato general (29%), maltrato físico (22%) y maltrato sexual (10%). La violencia puede ser una consecuencia devastadora para el funcionamiento psicológico de un individuo, siendo un factor de riesgo antisocial (Madero et al., 2020, p. 38)

Son diversos los factores que se repiten entre las mujeres privadas de libertad, los cuales conforman sus características de vulnerabilidad; Alonso y Reyes (2020) mencionan que los principales son la violencia de género y el acceso al trabajo. Según los datos brindados por Gendarmería de Chile en el año 2015, un 65% de las mujeres en prisión habían sufrido violencia en alguna etapa de su vida, la cual era protagonizada por su pareja o ex pareja (un 53%), seguida por aquella infringida por los padres. Con respecto al nivel educacional, tres de cada cuatro mujeres encarceladas no completaron su educación escolar, es más, un 8% de ellas no sabe leer ni escribir. Por último, un 18% sí completó la educación básica y un 25% la media.



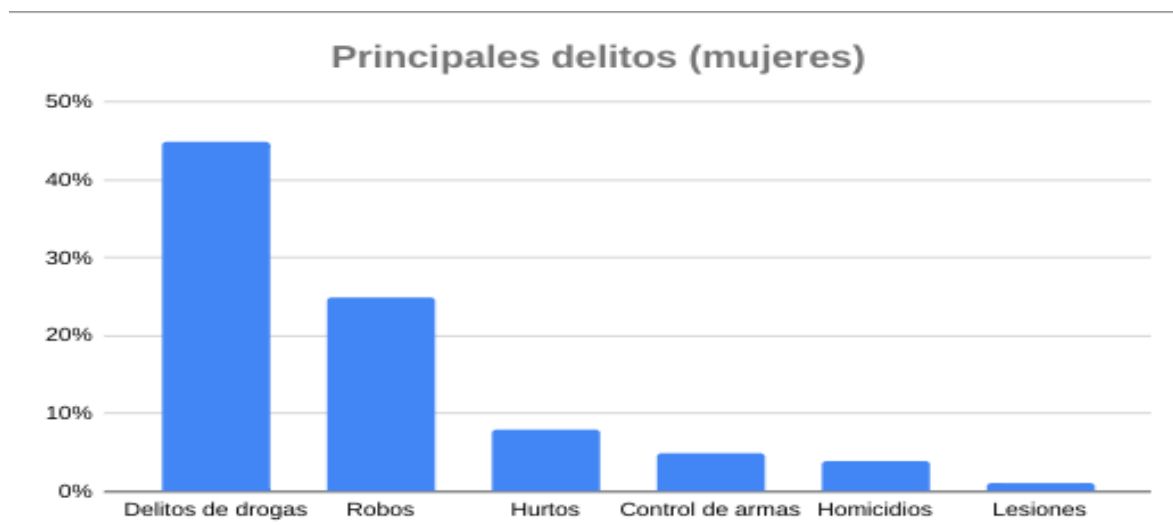
Alonso y Reyes (2020) dan a conocer que de 4.270 reclusas condenadas en Chile para el año 2005, se aumenta a 12.222 condenadas en el año 2016; en donde, se pasa de una tasa de encarcelamiento de 27 mujeres encarceladas por cada 100.000 habitantes en el año 2005 a 38 en el 2018. Así como sucede mundialmente y como ya he mencionado, en los últimos años en Chile la tasa de población femenina ha ido en aumento (Cárdenas y Undurraga, 2014). Según Gendarmería de Chile para el año 2019 las mujeres eran un 11% del total de la población que se encontraba bajo control penal en Chile, ahora bien, hablando de la población que se encontraba totalmente privada de libertad sólo representaban un 8% del total (Sanhueza et al., 2019)

De acuerdo a lo anterior, Droppelmann, Valdés y Mateo (2021) también mencionan que en Chile hay más de 3.000 mujeres privadas de libertad, las cuales representan un 8,4% del total de personas que se encuentran en reclusión. En consecuencia, Chile es el segundo país de América del Sur con la mayor proporción de mujeres privadas de libertad.

Otro aspecto importante a considerar, son las características de las mujeres privadas de libertad, como su edad, ocupación, nivel socioeconómico, y, para efectos de este trabajo, si es madre o no. Así, Hernández y Aedo (2019) nos brindan la siguiente información:

La edad de la mayoría de las mujeres recluidas oscila entre los 30 y los 59 años de edad (Genchi, 2016), siendo el promedio de 37 años. Se trata principalmente de población urbana joven y adulta joven, de estratos socioeconómicos bajos (...) En relación al porcentaje de mujeres embarazadas, el 2% ingresa en esas condiciones a la cárcel, mientras que el 4% tiene hijos/as lactantes. (p. 15)

Alonso y Reyes (2020) muestran los datos que plantea el Compendio de Gendarmería de Chile del año 2018, sobre los principales motivos por los cuales la mayoría de las mujeres llegan a prisión. Estos son:



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos entregados por Alonso y Reyes (2020)

En el gráfico anterior, se puede observar que el 45% de los motivos por lo que estas mujeres chilenas se encuentran en prisión están relacionados a delitos de drogas, un 25% por robos, un 8% por hurtos, un 5% por control de armas, un 4% por homicidios, un 1% por lesiones, y el resto, por otros delitos como, por ejemplo, infracciones a la ley de tránsito, delitos sexuales u otro.

Ahora bien, ¿Qué tan visitadas son las mujeres dentro del penal? En un estudio realizado por Droppelmann, Valdés y Mateo (2021) se obtiene que “menos de la mitad (solo 1.571 mujeres) recibieron al menos una visita durante el año 2018, lo que contrasta con los 21.980 hombres que recibieron al menos una visita durante el mismo periodo” (Droppelmann, Valdés y Mateo, 2021, p. 4)

Así, es importante dar a conocer los datos actualizados entregados por Gendarmería de Chile acerca de “Las Estadísticas General Penitenciaria” para la fecha del 30 de junio del año 2022



<b>Total población atendida por Subsistema</b>			
<b>Subsistema</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
<b>Cerrado</b>	<b>43,650</b>	<b>3,594</b>	<b>47,244</b>
Abierto	53,142	7,775	60,917
Postpenitenciario	15,443	2,035	17,478
Total	112,235	13,404	125,639

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de La Estadística General Penitenciaria, Gendarmería de Chile (2022).

En la tabla se puede observar el total de la población que fue atendida en los recintos penitenciarios hasta junio del año 2022. Para efectos del presente trabajo sólo nos centraremos en el subsistema cerrado debido a que es el que corresponde al sistema que contempla a las personas privadas totalmente de libertad durante cierta cantidad de tiempo (determinado por los tribunales); en donde obtenemos que se encuentran un total de 43.650 hombres (92,4%) y 3.594 mujeres (7,6%).

## **2.2 Mujeres madres privadas de libertad:**

EnMarcha (2016) da a conocer que en Chile para diciembre del año 2014 el 87% de las mujeres privadas de libertad y el 63% de los hombres reclusos declaró tener hijos/as. Así, gracias a un estudio realizado por Gendarmería en noviembre del 2015, se pudo establecer que las mujeres privadas de libertad tienen en promedio 2,7 hijos/as (EnMarcha, 2016).

Para el año 2015 hubo un aumento cercano al 30% del número de mujeres cumpliendo condenas en prisión efectiva, realidad que da cuenta de un aumento también en el número de niños/as que experimentan el encarcelamiento de sus madres (Olhaberry y Hasson, 2021, p. 2). Además, “según un estudio realizado por Paz Ciudadana en el año 2016, menciona que el



91% de las mujeres privadas de libertad declararon ser madres, teniendo en promedio alrededor de 3 hijos cada una; una cifra que está muy por encima del promedio nacional, que es de 1,8 hijos por mujer (INE, 2015)” (Hernández y Aedo, 2019, p.15)

Así, el dato más reciente que hallamos fue en el año 2019, en donde a octubre del año 2019 habían: 75 embarazadas y 104 mujeres con hijos/as lactantes o menores de 2 años (Droppelmann, Valdés y Mateo, 2021, p. 3). Pero cabe destacar que a pesar de que en todas las cárceles existe la posibilidad de que la madre viva con su hijo dentro de estos recintos penitenciarios, dicha oportunidad sólo se extiende hasta los 2 años de edad del niño o la niña.

### **2.3 La maternidad en las mujeres madres privadas de libertad:**

Valenzuela y sus colegas en el año 2012 mencionan que, el 90% de las mujeres privadas de libertad en Chile tenían hijos menores de 18 años, en donde la mayoría de ellos se encontraba bajo la supervisión de un miembro de la familia (abuela, tía u otro familiar). Asimismo, las mujeres privadas de libertad que participaron en el estudio de Valenzuela reconocieron que su reclusión había impactado de manera negativa en sus hijos en problemas de rendimiento y conducta además de problemas familiares, dificultades de monitoreo y control, en particular cuando los hijos tenían entre 14 y 18 años (Sanhueza et al., 2019)

En la misma línea de lo anterior, Quintanilla y Barriga (2015) en su estudio acerca de la elaboración de argumentos políticos que incentiven las medidas alternativas a la privación de la libertad para las mujeres condenadas por delitos de drogas, en Colombia, Chile y México; dan a conocer la siguiente premisa: Mientras algunas mujeres manifiestan que se sienten tranquilas con el cuidado que tienen sus hijos e hijas, otras señalan abiertamente angustia, ya sea por el tipo de cuidado, educación y/o valores que están recibiendo (p. 62).

Así, a través del programa “Creciendo Juntos” que implementa secciones materno-infantil, se permite a las reclusas convivir con sus hijos menores de 2 años de edad dentro del penal, pero cabe destacar que sólo 30 de 84 centros penitenciarios del país cuentan con estas secciones (Senado Chile, 2019). Ahora bien, es aquí en donde también surge la pregunta del por qué estas madres privadas de libertad deciden vivir dentro del penal con sus hijos/as.



Resulta, que como lo menciona Mauersberger (2015) hay tres claves para comprender: el primero es el rol de cuidadora de los hijos e hijas que recae en la mayoría de las veces en la mujer; el segundo, se refiere a las motivaciones personales que tienen las madres privadas de libertad, en donde, al estar dentro del recinto penitenciario con su hijo/a pueden desarrollar un lazo emocional con alguien, además de experimentar menor aislamiento y sentir que algo les pertenece; el tercer aspecto habla de las madres que no pueden tener el cuidado personal de sus hijos/as; por lo que se aborda desde la afectación que sufre la madre por dicha situación afectación a la cual se le llama “doble peso”, debido a que esta madre se somete a la constante preocupación de tener que buscar a alguien que pueda hacerse cargo de su hijo/a; proceso en el cual también sufre la interrupción del vínculo materno-filial, el cual se ve aún más afectado por la baja posibilidad que tienen de que sus hijos/as las puedan visitar.

Es este tercer punto, el que se abordará a lo largo del presente trabajo, pues se considera una etapa la cual puede dificultar el desarrollo de las prácticas que permitan el vínculo materno-filial, debido a que el niño o la niña se encuentra al cuidado de un tercero. Así mismo, Mauersberger (2015) apunta a que las madres sufren debido a la pérdida del vínculo que se produce al estar fuera del alcance del bienestar de sus hijos/as.

Por lo que como podemos observar, el conocer la situación en la que se encuentra el vínculo entre madre e hijo/a es de vital importancia, pues el encarcelamiento de una mujer que es madre puede conllevar a una serie grave de consecuencias.

#### **2.4 Afectación en los hijos/as de madres privadas de libertad:**

Margotta, Rivera y Roa Infante (2018) citando a Valenzuela et al., en el año 2012, mencionan que la evidencia señala que las consecuencias de tener padres privados de libertad se ven más profundamente con la madre, es decir, las consecuencias que sufren los niños y niñas son aún más fuertes cuando es su madre la que se encuentra en prisión; es más, el riesgo de que estos hijos e hijas se vinculen al mundo de la delincuencia es mayor cuando la madre es privada de su libertad.



En este punto es necesario hacer mención del estudio realizado en Margotta, Rivera y Roa Infante (2018), ya que su enfoque se basa desde la perspectiva de los niños, niñas y adolescentes (NNA), los cuales también son actores principales dentro de la reclusión de sus padres. Así, Margotta, Rivera y Roa Infante (2018) mencionan los impactos que sufren estos NNA afectiva y emocionalmente con respecto a la situación de sus padres; en donde se encuentra: un alto nivel de estrés, miedo, angustia, sentimientos de rabia, desilusión y vergüenza respecto a la situación en la que se encuentran sus padres.

Mauersberger (2015) también hace mención de la situación en la que se encuentran los hijos e hijas de las mujeres privadas de libertad, planteando que estos suelen mostrar un comportamiento negativo frente a esta situación, por ejemplo muchos de ellos no saben cómo comportarse durante sus visitas en la cárcel, y/o otros necesitan frecuentemente de tratamiento psicológico. Así, “cuando hablamos del encierro femenino en una cárcel, se trata también de toda una familia afectada. Esto tiene que ver con el rol que asume la mujer (cuidar a los demás) y las expectativas de la sociedad hacia ella” (Mauersberger, 2015, p. 117).

Por último, en esta misma línea, se debe destacar que “Las relaciones familiares juegan un papel fundamental en el desarrollo del individuo. En este sentido, los padres han sido reconocidos como los principales protagonistas de la socialización del niño” (Chávez y Vines, 2019, p. 326). Así, se espera que ambos padres cumplan la función de agentes socializadores del niño/a, así como sus principales figuras de apego, las cuales deben brindarle seguridad, apoyo y cuidados, para que así la niña/o pueda tener un desarrollo acorde a lo establecido como “normal” dentro de una sociedad, ya que cuando esto no se cumple, “es de esperarse tener jóvenes criminales en un futuro (Ávila Espada, Rojí Menchaca y Gutiérrez, 2017)” (Sarwat, 2020, p. 677). Así, “para la mujer privada de la libertad esto significa cargar con un estigma más: el de ser una “mala madre” que cometió un crimen y que no ejerce su rol de cuidadora que le está dado por naturaleza” (Mauersberger, 2015, p 117)

Finalmente, como ya ha sido mencionado anteriormente son diversos los actores involucrados en el arresto de una persona, más aún si esa persona es madre, por lo que se vuelve necesario mencionar la situación en la que se encuentra esta mujer madre privada de libertad con respecto al vínculo materno-filial que está desarrollando con su hijo/a. Como se pudo



observar a lo largo de este apartado, el vínculo que se forma entre madre e hijo(a) es primordial para el buen desarrollo infantil y un buen desarrollo de la relación entre ambos, ya sea al hablar de apego, estrés, angustias, etc.

### **2.5 Prácticas y significados de la maternidad en madres privadas de libertad:**

Brito (2020) menciona que el Programa Rehaciendo Vínculos intenta fortalecer el vínculo que se crea entre la madre privada de libertad con su hijo/a en el contexto intrapenitenciario, en donde se busca reforzar las prácticas y habilidades maternas que muy posiblemente se han ido perdiendo con el paso del tiempo; pero que esto se encuentra obstaculizado por la inexistencia de espacios necesarios para que madre e hijo/a puedan llevar a cabo el trabajo realizado en dichos programas.

A esto se le agrega lo siguiente según Brito (2020):

La constancia de los talleres con las mujeres privadas de libertad, el trabajo de distintas temáticas que tienen relación con el vínculo o el apego que se desarrolla en madres e hijos/as, la preparación de los espacios de visitas protegidas entre las madres y los niños y niñas, muchas veces se ven minimizados por la rigurosidad y la burocracia existente en las instituciones de orden público, lo que perjudica directamente el trabajo positivo que puedan ofrecer las instituciones y Programas que están alejados de la estructura de Gendarmería (p. 79).

Por ende, las prácticas que pueden desarrollar estas madres dentro del recinto penitenciario se encuentran obstaculizadas, impidiendo el vínculo entre madre e hijo/a. Es más, una de las nuevas prácticas que estas mujeres han tenido que interiorizar para mantener su vínculo materno-filial son las estrategias externas, como por ejemplo, las videollamadas o llamadas telefónicas, las cuales permiten que estas puedan tener algún tipo de cercanía con sus hijos e hijas (Brito, 2020).

Pero, debemos destacar que la información respecto a las prácticas que pueden realizar las madres dentro del penal es difícil de encontrar, pues en Chile es un tema muy poco abordado. Aunque, sí se pudo obtener un dato que en este punto cobra verdadera importancia; los



talleres que se desarrollan dentro del recinto penitenciario con respecto a la relación madre-hijo(a).

Debido a que no se pudieron hallar estudios que aborden las prácticas y significados sobre la maternidad de mujeres privadas de libertad, se indagó en los tipos de talleres que éstas pueden llevar a cabo dentro del penal. En donde, Sanhueza et al. (2019) en su investigación acerca de las necesidades de intervención que tienen las mujeres privadas de libertad en Chile de una cárcel femenina de Santiago, obtienen que en término de acceso a los programas que se realizan dentro del recinto penitenciario, estos se basan en capacitaciones laborales, en donde un 29.3% de las mujeres participa; de trabajos remunerados, de los cuales un 24.4% de la población penitenciaria femenina es parte; además de la escuela penal, en donde participa un 35.5% de las mujeres; de talleres de intervención psicosocial, en los cuales participan un 27.4%; de actividades deportivas, las cuales constan de un 38.9%; y las actividades artístico-culturales, en donde participan un 23.6% de mujeres.

Ahora bien, retomando lo que son las prácticas que pueden desarrollar las madres con sus hijos e hijas dentro del penal, solo se obtiene información acerca de programas y/o políticas públicas que intentan abordar y desarrollar un acercamiento físico de los padres con sus hijos/as, las cuales son:

### **2.6 Políticas públicas o programas existentes en Chile:**

- 1) Programa **“Conozca a su hijo”**, en el estudio de EnMarcha (2016) se menciona este programa, el cual, es diseñado y ejecutado por Gendarmería desde el año 2007. Se implementa en hombres y mujeres privados de libertad que tengan hijos/as entre los 0 y 14 años; en donde se buscan desarrollar talleres los cuales se realizan quincenalmente por profesionales de gendarmería. Así, son talleres de encuentros familiares en los centros penales para fechas de significación, como el día del niño/a y navidad. Este programa se desarrolla en todos los recintos penitenciarios a nivel nacional.
- 2) Programa de **“Atención para Mujeres Embarazadas y con Hijos Lactantes (PAMEHL)”**. Se implementa desde el año 2001. Este programa cuenta con secciones



materno infantiles, en donde madres e hijos/as pueden convivir hasta los 2 años de edad del niño/a. Así, cada mujer decide si desea ingresar al Programa o si prefiere que su hijo/a esté fuera del recinto penitenciario con un cuidador/a que ella designe. Desde el año 2010 al 2015, 295 mujeres embarazadas privadas de libertad han participado del Programa (EnMarcha, 2016).

- 3) El Programa “**Creciendo Juntos**”, permite que tanto madres como padres privados de libertad puedan acceder a prestaciones que les permitan ejercer una parentalidad positiva. Consiste en la entrega de prestaciones de atención e intervención para las mujeres embarazadas o con hijos lactantes de hasta 2 años que permanecen con sus madres en reclusión; y en talleres para padres, destinados para mujeres y hombres condenados que tienen hijos de hasta 12 años que los visitan (Gurises Unidos Lemos y Pérez, 2018).
- 4) Programa “**Rehaciendo Vínculos**”: Este programa brinda a las mujeres privadas de libertad la oportunidad de participar semanalmente en un taller en el cual se abordan las competencias parentales para que así puedan adecuar su rol de madre, sus habilidades para la vida y su desarrollo personal, además de un encuentro madre-hijo(a) una vez al mes (Vicaría Pastoral Social Caritas, 2019).

Como se pudo observar a lo largo de esta sección el vínculo materno-filial de las mujeres privadas de libertad con sus hijos e hijas mayores de 2 años está en constante riesgo, pues los NNA al estar al cuidado de terceras personas muchas veces sufren como consecuencia la disminución de las visitas a su madre, consecuencia que también afecta a la mujer madre. Es más, muchas de ellas viven su encarcelamiento con constantes preocupaciones y angustia, ya sea por el tipo de cuidado, educación y/o valores que están recibiendo sus hijos/as. Así, como la mayoría de estos NNA necesita de acompañamiento psicológico durante y después del transcurso del tiempo que su madre pasa en prisión. Por ende, no solo se tiene que las mujeres madres en prisión sufriendo las consecuencias de su encarcelamiento, sino que su familia también las sufre con ella; es por esto, que conocer el desarrollo del vínculo materno-filial que estas pueden desarrollar con sus hijos/as en este contexto resulta indispensable.



### **3. PROBLEMATIZACIÓN:**

La maternidad permite el paso a una nueva vida, a funciones y prácticas nuevas dentro de la vida de una mujer. Por lo que, como es de esperar, esta acción no pasa desapercibida. Así, estudiar la maternidad resulta llamativo y novedoso, pues este es un concepto que es compartido a nivel cultural.

En Chile la maternidad se puede considerar más como un desafío que como una nueva oportunidad. Pues, en nuestro país existen diversas dificultades dentro de la maternidad, en donde algunas de ellas son: los altos costos de la salud y el proceso de parto, la discriminación que realizan las isapres, y las últimas dos dificultades consideradas en la actualidad como más importantes; la difícil inserción de la mujer al mundo laboral y la incompatibilidad de ser madre con este último punto (Miranda, 2013).

Este último punto, resulta de verdadera importancia, pues podemos observar una serie de dificultades que traen consigo una diversidad de consecuencias, las cuales pueden dificultar el acceso o el mismo desarrollo de la maternidad, y lo que es más importante, es muy probable que estas consecuencias traigan consigo problemas y/o reorganizaciones en los significados y prácticas que realizan las madres con sus hijos e hijas; lo cual, cabe destacar en Chile ha sido un tema poco abordado, pues sigue primando el rol tradicional de la mujer como madre, y se dejan de lado las muchas posibilidades de resignificación de la maternidad.

Ahora bien, hablando del rol tradicional de la mujer como madre en nuestra sociedad, debemos tener en claro que este es un aspecto cultural. Es por esto que mujer-madre (...) opera como dispositivo que constituye creencias y anhelos colectivos que ordenan la valoración social de la maternidad en determinado momento histórico (Sánchez, 2016, p. 257).

Es en este momento, en donde si bien en la literatura se puede observar una cantidad prudente, pero incompleta, de investigaciones que abordan las dificultades maternas y la maternidad en sí misma en un contexto tradicional o normal, hay un cierto punto que no se ha abordado y/o investigado por completo; y es aquí en donde nos referimos a las madres las



cuales no se encuentran en un contexto tradicional, como lo son por ejemplo, las mujeres privadas de libertad.

Es más, las prácticas y resignificaciones que tienen las madres privadas de libertad, sobre su vínculo materno-filial luego de ser encarceladas es muy poco abordado, pues hay que tener en claro que a estas mujeres prácticamente se les despoja de su maternidad, pues solo se les considera como sujetos infractores de la ley. Por ende, como es posible observar en este punto nos encontramos frente a un vacío de conocimiento, pues, no logramos encontrar el cómo operan las prácticas y las significaciones que las madres privadas de libertad le entregan a su vínculo materno-filial.

Ahora bien, pasemos a lo que son los datos. Con respecto a lo que son las mujeres privadas de libertad, estas según Gendarmería de Chile para el año 2022 eran de un total de 13.404, en donde 3.594 de ellas pertenecían al subsistema cerrado. Con respecto al porcentaje, las mujeres **madres** privadas de libertad para el año 2019 eran aproximadamente de 89% (Droppelmann, Valdés y Mateo, 2021, p. 3).

En Chile, Quintanilla y Barriga (2015) dan a conocer que muchas de estas mujeres privadas de libertad que tienen hijos mayores de 2 años, sufren de angustia debido a que desconocen la educación que están recibiendo sus hijos e hijas, por la imposibilidad que tienen de residir con ellos. Es en este punto en donde consideramos se debe recalcar lo mencionado con anterioridad, pues no se debe dejar de lado el hecho de que este contexto carcelario, trae consigo diversas reorganizaciones y resignificaciones dentro de la vida de una mujer, sobre todo, cuando esta es madre, pues en este caso no solo sufre cambios a nivel individual, sino que también a nivel familiar.

Y es aquí en donde se presente el problema, pues, a pesar de ser un tema interesante a nivel social, familiar e importante para estas mujeres, es poco abordado, debido a que estamos frente a un escenario, en donde sólo se les considera como personas las cuales han cometido un delito, y no como mujeres que están siendo sujetas a diversos cambios, lo cual, puede traer consigo a una serie de consecuencias, las cuales por lo demás han sido poco estudiadas, por ende no se tiene conocimiento al respecto.



Es por esto que se propone, el tema de “Las prácticas y la significación del vínculo afectivo que desarrollan las mujeres madres privadas de libertad con sus hijos/as menores de edad”, pues, poco las toman en cuenta, a un grupo tan importante como lo son las mujeres privadas de libertad, en las cuales cabe destacar, el mayor propósito a lograr es conseguir su reinserción social.

Así, este trabajo pretende analizar las prácticas del vínculo afectivo que pueden desarrollar dentro del contexto carcelario con sus hijos/as las madres privadas de libertad; lo cual consideramos es muy importante, pues esto puede significar una afectación en estas mujeres en diversos aspectos, ligados a si esta logra o no desarrollar y resignificar su maternidad.

Ahora bien, se debe dejar en claro que aunque la perspectiva del niño y la niña son importantes a la hora de hablar sobre la relación madre e hijo/a, consideramos que estudiar esto desde la perspectiva de la madre es igualmente importante. Lo anterior, aumenta si hablamos de madres que se encuentran privadas de libertad, pues se debe pensar en todo lo que esta mujer está obligada a dejar a un lado; en este caso, a sus hijos/as, lo cual conlleva a una serie de reorganizaciones en la vida de esta mujer y por ende de las prácticas del vínculo materno-filial que logra desarrollar durante su encierro.

En donde, estas reorganizaciones pueden dificultar el desarrollo de la vida familiar de esta mujer de diversas maneras; y éstas la pueden afectar a ella como mujer y madre, pues como se ha visto a lo largo de los antecedentes, el no cumplir con su rol de madre puede conllevar a angustias y estrés; lo cual puede causar que esta madre se sienta socialmente excluida, por lo que no sería sorprendente que el transcurso de su condena sea un período angustiante que puede llevar a la mujer madre a no salir de la vida delincencial, sino más bien a afectarla aún más.

Así, sigo recalcando el hecho de que es importante abordar lo que son las prácticas y significados que las madres privadas de libertad le otorgan a su maternidad, y por lo tanto a su vínculo materno-filial, ya que, son aspectos que son indispensables para la realización personal de una madre; y en este caso en específico, para lograr una reinserción social.



Villanueva (2017) menciona que la maternidad es un tema complejo que durante los últimos años le está dando paso a nuevas tensiones y ambivalencias, pues por un lado, la sociedad ensalza la maternidad, pero por otro lado la complejidad de ésta no ha sido suficientemente abordada, por el simple hecho de ser considerada como parte natural del mundo de las mujeres. Es más, la autora también menciona que la creación de nuevos movimientos de mujeres busca resignificar la práctica de la maternidad, aportando nuevas comprensiones para ésta, como lo es la crianza respetuosa. Una de las principales características de esta nueva significación de la maternidad es que los cambios se producen desde el hogar y sus relaciones, las cuales permiten forjar una nueva “revolución” que sea capaz de cuestionar los elementos tradicionales de la sociedad.

En este punto, podemos preguntarnos cuál es el significado que las madres privadas de libertad le entregan a su condición de madre, y más aún a las prácticas que puedan realizar en dicho contexto, hasta qué tipo de crianza llevan a cabo. Pero, lamentablemente, este es un tema que en Chile poco se habla. Es más, Medina (2017) menciona que hubo un proyecto realizado por el Centro Penitenciario Femenino de Santiago, en donde solo se seleccionaron como grupos más vulnerables a las mujeres enfermas crónicas, mujeres extranjeras, mujeres embarazadas y mujeres que se encuentran recluidas con un hijo/a; pero ¿por qué no integrar a las madres con hijos/as mayores a 2 años a dicho programa? La respuesta es desconocida, así como la información que se tiene respecto al tema. Pues, hay una cantidad muy baja de estudios que abarquen las resignificaciones de la maternidad en la cárcel, lo cual tiene como consecuencia invisibilizar a estas mujeres y sus familias, evidenciando una insuficiencia de programas y políticas públicas dirigidas a ellas.

Es por esto que analizar las prácticas del vínculo materno-filial de estas madres privadas de libertad resulta imprescindible para futuras políticas públicas y/o programas enfocados en la reinserción social. Pues, estamos frente a un fenómeno en donde a esta mujer solo se le considera una delincuente, y no una mujer madre de familia, en la cual, si se logra un buen trabajo, puede llegar a tener una reinserción social eficaz, en donde, no solo se tenga un buen desarrollo familiar, sino que también personal. Pero, esto no será capaz de lograrse sin el apoyo de nuevas investigaciones al respecto, como lo es ésta, pues analizar lo que son las prácticas y significaciones que estas mujeres le otorgan a su maternidad, permitirá



comprender desde la perspectiva de estas mujeres sus verdaderas necesidades, lo cual no solo beneficiará en que estas mujeres piensen su maternidad, sino que también permitirá tomar medidas para lograr su reinserción social y el buen desarrollo del grupo familiar, favoreciendo a todos sus integrantes.

Así, conocer las realidades de estas mujeres desde su propia habla y visión, como se hará en esta investigación, es realmente de utilidad para poder desarrollar soluciones desde la realidad de estas mismas, ya que solo así se tendrá un verdadero conocimiento el cual permita descifrar cómo se vive la maternidad tras las rejas y desarrollar programas enfocados a aminorar el distanciamiento entre madre e hijo(a).

Por último, se seleccionó a la cárcel femenina de San Joaquín debido a la cantidad de reclusas con las que cuentan, pues el Instituto Nacional de Derechos Humanos (2015) menciona que:

Al final del primer semestre 2015 (31 de junio 2015), el CPF Santiago posee una población de 733 internas, todas en condición de condenadas. Considerando que la capacidad del recinto es de 1.344 personas, se calcula una tasa de ocupación de 54,5%. (p. 4)

Así mismo, se seleccionaron a madres de entre 18 a 41 años de edad con hijos/as de entre 4 a 10 años de edad, debido a la dificultad que produciría acotar aún más el rango de edad tanto de las madres como de los hijos, pues debemos tener en cuenta que estamos frente a un escenario no tradicional, el cual es de difícil acceso.

#### **4. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN:**

##### **4.1 Pregunta principal:**

- ¿Qué significados le otorgan a la maternidad y su práctica las mujeres privadas de libertad con hijos/as de 4 a 10 años de edad en la cárcel femenina de San Joaquín?



#### **4.2 Preguntas secundarias:**

1. ¿Qué significa para las mujeres privadas de libertad el rol de madre?
2. ¿Cuáles son las prácticas del vínculo materno-filial que las madres privadas de libertad pueden desarrollar dentro del recinto penitenciario?
3. ¿Cómo significan el vínculo materno-filial las madres privadas de libertad?
4. ¿Cuáles son los patrones de género presentes en las prácticas materno-filiales de las madres privadas de libertad?

#### **5. OBJETIVOS:**

##### **5.1 Objetivo general:**

- Analizar los significados que le otorgan a la maternidad y su práctica las mujeres privadas de libertad con hijos/as de 4 a 10 años de edad en la cárcel femenina de San Joaquín.

##### **5.2 Objetivos específicos:**

- Describir el significado que las mujeres madres privadas de libertad le otorgan a la maternidad.
- Caracterizar las prácticas maternas que desarrollan durante su encarcelamiento las mujeres madres privadas de libertad y cómo las significan.
- Identificar patrones de género presentes en los significados que le otorgan a la maternidad y sus prácticas las mujeres madres privadas de libertad de la cárcel de San Joaquín.



## **6. MARCO TEÓRICO:**

En este punto, como ya ha sido mencionado con anterioridad, la presente investigación se basa en analizar los significados que le otorgan a la maternidad y su práctica las mujeres privadas de libertad. Durante el desarrollo de este apartado, se irán abordando diversos aspectos que permiten explicar la situación de las madres dentro de las cárceles con respecto a las prácticas y significados del vínculo materno-filial que pueden desarrollar, así como definiciones que permitirán explicar y abordar aún más arduamente el contexto carcelario de las mujeres madres privadas de libertad; para esto se plantearán las concepciones como: Maternidad (rol y vínculo materno filial, Prácticas y significados de la maternidad, La privación de libertad, y Concepto de género.

### **6.1 Maternidad (rol y vínculo materno filial):**

Entenderemos la maternidad como mencionan Cáceres et al. (2014); como un fenómeno sociocultural complejo que trasciende los aspectos biológicos de la gestación y del parto, ya que también tiene componentes psicológicos, sociales, culturales y afectivos del ser madre, donde se viven diversos escenarios simbólicos con significados propios.

### **6.2 Maternidad desde la cultura:**

Cáceres et al. (2014) mencionan que la maternidad es un fenómeno sociocultural, debido a la interiorización de roles que se tienen, pues es la cultura la que entrega las bases de funcionamiento de cualquier sociedad. Por ende, es de esperar que en un aspecto tan importante como la maternidad existan ciertas normas esperadas, prácticas, lineamientos y funciones que se deben cumplir, las cuales se consideran como mandatos culturales de la maternidad.

Así, Castañeda (2019) menciona que la maternidad es una institución simbólica que permite organizar la feminidad en términos socioculturales. En donde, también existen ciertas prácticas a cumplir, Castañeda (2019) menciona que:



La maternidad incluye un conjunto de prácticas de atención y cuidado, instituidas como propias de las mujeres, que revisten características y formas según las biografías y el momento histórico que se analiza, al mismo tiempo que configuran ese imaginario ideal sobre la buena mujer y la buena madre, que aparece como hegemónico. (p. 136)

A lo anterior se le debe sumar el discurso religioso, ya que éste ha sido uno de los principales ejes articuladores de la construcción de lo maternal (...), en donde además se incorpora como virtudes femeninas la obediencia, la ternura, la humildad y el perdón (Miranda, 2000) citado en (Castañeda, 2019). Es por esto que, “Debest (2012) apunta que «una mujer sin deseos de maternidad es una mujer potencialmente peligrosa, que rechaza las asignaciones vinculadas a su sexo/género y, por eso, pone en cuestión la organización sexual de la sociedad»” (Fernández y Bogino, 2019, p. 496). Dado lo anterior, se puede dar cuenta la importancia que se le entrega a la maternidad; pues tradicionalmente se cree que si una mujer atenta en contra de este ideal, significa ir en contra de la cultura patriarcal que ha sido instaurada en nuestra sociedad, y por ende de los mandatos sociales que permiten el orden social.

Como lo menciona Castañeda (2019) la maternidad está cargada de exigencias, idealizaciones y experiencias que las mujeres debiesen cumplir, lo cual no está exento de conflictos y tensiones que se construyen bajo la misma premisa. Es “un poderoso modelo cultural/ideológico” que con o sin hijos impacta en la configuración identitaria de las mujeres (González, 1999)” (Castañeda, 2019, p. 136).

Con respecto a este último punto es donde se da cuenta de la idealización que se hace de la mujer-madre y los roles que a ésta se le piden cumplir. Como lo dan a conocer Fernández y Bogino (2019), al mencionar que las mujeres que no son madres no tienen los mismos privilegios sociales con respecto a las que sí lo son, pues pareciera “que es la maternidad lo que convierte a unas mujeres en seres moralmente superiores y a otras en inferiores e invisibles” (Fernández y Bogino, 2019, p. 496).

Como se observa, la maternidad es una construcción sociocultural e histórica que define lo debe ser una mujer a partir de los atributos adjudicados a una “buena madre”. Esta



construcción cultural es tan potente que impacta aún en las mujeres sin hijos (Castañeda, 2019, p. 138), pues, se piensa que tanto la maternidad y la paternidad no se conciben como una prioridad ni una preocupación; más bien es una proyección para el futuro (Fernández y Bogino, 2019, p. 495), en la cual gran parte de la población se siente presionado a cumplir con dichos estándares.

Consecuentemente, para efectos de este trabajo la maternidad se entenderá como una elaboración sociocultural, simbólica e histórica que está regida por mandatos culturales y los roles de género que esta misma impone sobre las prácticas y normas sociales que rigen el comportamiento de hombres y mujeres. En donde, la maternidad es desarrollada por una mujer, quien además de dar a luz, debe cumplir con las normas que le demandan entenderse como la principal cuidadora de sus hijos e hijas.

### **6.3 Vínculo materno-filial:**

El vínculo materno-filial permite el desarrollo de la teoría del apego, ya que, este permite el desarrollo socio-emocional del niño/a desde su nacimiento en adelante; por ejemplo, este vínculo forma un rol fundamental a la hora de explicar por qué solo algunos niños/as crecen felices y seguros de sí mismos, y otros deprimidos, ansiosos o antisociales. Por ende, entenderemos como vínculo materno-filial, el vínculo afectivo que une a una persona con otra, la cual se diferencia por su rol de protectora y fuerte, en este caso, a la madre con su hijo/a (Garelli y Montuori, 1997)

La separación o la pérdida de este vínculo ya sea temporal o definitivo trae consecuencias en la conducta de los NNA, como por ejemplo alteraciones emocionales, las cuales pueden perturbar el funcionamiento de la personalidad cuando estos sean adultos. Ahora bien, nos referiremos a separación o pérdida del vínculo cuando se trata de dos momentos; ya sea por pérdida física o emocional. La física se refiere a la separación de la madre por cualquier causa de su hijo/a: enfermedad, muerte, viaje, etc. En cambio, la emocional se refiere a separaciones socio-emocionales, en donde se incluye la separación física pero también se le agrega la desconexión psicológica de la madre con su hijo/a (Garelli y Montuori, 1997)



Como lo mencionan Boza et al. (2020), el cuidado comprende no sólo un cuidado material, sino que también inmaterial, se basa en algo relacional y no es solo una obligación jurídica, sino que culturalmente también es una obligación que debe construir y mantener las relaciones familiares. Así, tanto la salud física y mental de la madre y el niño/a tiene como base la creación del vínculo materno-filial, el cual, pretende asegurar el bienestar superior del hijo e hija, y la realización personal de la madre.

En la misma línea, Contreras (2018) menciona que la distancia, el encarcelamiento y las limitaciones de las visitas de los hijos/as a esta madre, por tanto, la falta de contacto físico, producen debilitamiento en el vínculo materno-filial, produciendo así, grietas en la vida de ambos, tanto afectivas, como emocionales, personales y sociales. Lo cual, de acuerdo a la teoría de apego de Bowlby produciría que el niño, la niña y el adolescente, tanto como lo madre, no puedan desarrollar un apego seguro, pues la madre no sería capaz de brindarle constante apoyo y consuelo a su hijo(a) (Álvarez et al., 2019).

Así, podemos observar que el encierro de una madre implica una serie de consecuencias negativas para el buen desarrollo del vínculo materno-filial, ya sea por falta de contacto físico, limitaciones terrenales, presencia de otras autoridades, entre otras (Contreras, 2018)

Para finalizar, Sarwat (2020) citando a Larrabure y Paoliche (2016) define el concepto de socialización, en donde se menciona que durante el proceso de apego van surgiendo nuevas figuras sociales para la persona, pero, es la madre la que siempre seguirá cumpliendo un rol fundamental en el desarrollo de su hijo/a, “pues si el individuo tiene una madre apropiada sabe que siempre puede volver y será bien recibido por ella” (Sarwat, 2020, p. 676).

Por ende, se entenderá como vínculo materno-filial la definición de Bowlby en el texto de Russell (1993):

Cualquier forma de comportamiento que hace que una persona alcance o conserve proximidad con respecto a otro individuo diferenciado y preferido. En tanto que la figura de apego permanezca accesible y responda, la conducta puede consistir en una mera verificación visual auditiva del lugar en que se halla y en el intercambio ocasional de miradas y saludos. Empero, en ciertas



circunstancias se observan también seguimiento o aferramiento a la figura de apego, así como tendencia a llamarla o llorar, conductas que en general mueven a esa figura a brindar sus cuidados (p. 60).

Finalmente, para efectos de esta tesis, el vínculo materno-filial se referirá a la cercanía, las prácticas y conversaciones que las mujeres privadas de libertad pueden tener con sus hijos e hijas, las cuales se considerarán como positivas, si dicha relación logra desarrollar un apego seguro, el cual se verá siempre y cuando esta madre reconozca brindarle apoyo y consuelo a su hijo/a; en cambio, se considerará como negativa si a través del relato se reconoce la ausencia de contención emocional y/o cercanía entre ambos (Russell, 1993)

#### **6.4 Prácticas y significados de la maternidad:**

Las prácticas y significados son dos temas que han sido abordados en diversos estudios académicos, ya sea por sus concepciones como por sus bases teóricas. Y para efectos de esta investigación, considero son realmente relevantes, pues, un hito como la maternidad, está lleno de nuevas prácticas, pues, significa el paso a otra etapa de la vida, la cual no solo conlleva a realizar ciertas acciones y/o actividades que antes no se realizaban, sino que también le abre paso a nuevas significaciones, quizás de prácticas que ya se llevaban a cabo, o prácticas que sean consideradas como nuevas.

##### **6.4.1 Prácticas según Shove:**

Así, para efectos de este trabajo, abordaremos las prácticas a partir de la teoría de lo que es la práctica social, Ivanovic (2014) menciona que:

La teoría de la práctica social nos ofrece un marco dúctil y abierto a la investigación empírica, que permite superar las concepciones dogmáticas acerca de la constitución de lo social y el significado de las distintas prácticas sociales. (p. 19)



Cabe destacar que la Teoría de la práctica social menciona que el mundo está formado por las diversas prácticas sociales llevadas a cabo, y estas pueden ser, por ejemplo desde trabajar, comer, hacer la compra, ir al cine o hacer deporte (Capsí et al., 2019).

Así mismo, Ivanovic (2014) menciona un aspecto realmente importante a la hora de hablar acerca de prácticas, y es que estas se caracterizan por su carácter dinámico, pues pueden parecer estables, pero están sujetas a constantes cambios.

Ahora bien, para abordar este concepto aún más en profundidad, nos centraremos en la autora Elizabeth Shove. En el documento de Ariztía (2017) se menciona que:

Un carácter socio material y convencional de las prácticas, en parte para hacer un contrapunto con otras formas de teorización sociológica, cuyo énfasis está en la agencia individual o en la operación de marcos normativos o institucionales, como principales explicaciones de lo social (...) proponen entender las prácticas como formas de hacer y/o decir que surgen de la interrelación espacio temporal de tres elementos: competencias, sentido y materialidades. (p. 2)

Así, para que dichas prácticas existan se deben componer de 3 elementos: las competencias, los significados y los materiales (Capsí et al., 2019)

Con competencias, se refiere a las habilidades que se tienen para poder realizar una tarea. Con sentido, menciona que este puede fluir tanto en grupos colectivos como individualmente, pues, son las valoraciones culturales sobre las que se desarrollan las prácticas sociales. Y con materialidades, quiere decir que este contiene todo lo necesario para poder desarrollar dicha práctica, es decir, recursos que favorezcan algunas acciones y restringe otras (Aguilera et al., s/f)

Así, entenderemos prácticas según la teoría de Shove, en donde, la vida cotidiana se encuentra basada en ciertas rutinas, pues existen ciertos lineamientos sociales los cuales ayudan a constituir los comportamientos reiterativos de las sociedades, y en este caso, de las prácticas sociales (Ivanovic, 2014).



Y como es de esperar, las prácticas llevan a ciertos significados, los cuales para efectos de este trabajo van a ser de gran relevancia, ya que, analizar prácticas sin los significados que estas tienen detrás no tiene mucho sentido. Carabaña y Lamo de Espinosa (1979) mencionan que:

Por el contrario, para que pueda empezar a hablarse de comunicación —y eso es lo que caracteriza al habla humana frente a la animal, por ejemplo, la denotación, el hablar del mundo y no solamente del hablante, como Mead recuerda muy bien— exige realmente la identidad de significados y, por tanto, una denotación precisa (p. 182).

Y por último, la materialidad, la cual se refiere a “la noción de que muchos de los procesos y prácticas implicadas en marcar el tiempo involucran la utilización de objetos” (Camejo, 2012, p. 231), pues las prácticas involucran elementos materiales para poder llevarlas a cabo. Por ende, los objetos juegan un papel crítico a la hora de la realización de las prácticas.

Así, las prácticas para efectos de este trabajo se entenderán como elementos de carácter dinámico, aunque con cierta consistencia debido a que se trata de comportamientos que son reiterativos dentro de una sociedad, por lo cual son culturalmente compartidos, en donde, cabe destacar, estas se componen de 3 elementos importantes: las competencias, los significados y la materialidad, las cuales ya han sido mencionadas con anterioridad.

#### **6.4.2 Significados según Clifford Geertz:**

Clifford Geertz se interesó grandemente en lo que es la Antropología interpretativa, en donde menciona que la cultura se basa en estructuras de significación con las cuales los hombres dan forma a su experiencia (Geertz, 1973/2003), es decir, las personas y sociedades van transformando y/o creando su experiencia en base a los significados que cada estructura tiene para ella.

Ahora bien, de la mano con lo anterior Geertz plantea que las significaciones son las estructuras que las personas utilizan para interpretar la experiencia (Geertz, 1973/2003). Por



ende, menciona que la cultura no es una ciencia experimental, sino que es una ciencia interpretativa la cual va en busca de significaciones (Geertz, 1973/2003). Así,

La cultura denota un esquema históricamente transmitido de significaciones representadas en símbolos, un sistema de concepciones heredadas y expresadas en formas simbólicas por medios con los cuales los hombres comunican, perpetúan y desarrollan su conocimiento y sus actitudes frente a la vida (Geertz, 1973/2003, p. 88)

Es más, Clifford Geertz también menciona que al hablar de significados se debe hablar inevitablemente de los símbolos sagrados, los cuales tienen como función sintetizar el ethos de un pueblo, es decir, unir la calidad de vida con el carácter, el estilo moral y estético de una sociedad; por ejemplo, las creencias y las prácticas religiosas se convierten en aspectos intelectual y emocionalmente razonables para representar un estilo de vida ideal al cual las experiencias se deben acomodar a él; en este caso los símbolos religiosos formulan no solo un determinado estilo de vida sino que también una metafísica específica, pues existen preferencias morales y estéticas las cuales son objetivas debido a que se consideran como condiciones impuestas en el mundo y en estructuras particulares, pero por otro lado existen creencias que son invocadas por sentimientos morales (Geertz, 1973/2003).

Con lo anterior, se quiere dar cuenta de que existen significados en el mundo que se cree se dan por entendidos desde que nacemos, pero hay otros los cuales se pueden dar a través de nuestra propia moral a través de nuestras experiencias.

Así, se entiende que, según Geertz (1973/2003):

La cultura es pública porque la significación lo es. Uno no puede hacer una guiñada (o fingir burlescamente una guiñada) sin conocer lo que ella significa o sin saber cómo contraer físicamente el párpado y uno no puede llevar a cabo una correría para adueñarse de ovejas (o fingir tal correría) sin saber lo que es apoderarse de una oveja y la manera práctica de hacerlo (p.26).



Por ende, para efectos de esta tesis se entenderán como significados los aspectos que permiten la comunicación, las prácticas, los estilos de vida y el entendimiento de las personas, los cuales se basan en los símbolos heredados de una sociedad, es decir, será la razón por la cual las mujeres privadas de libertad deciden tomar ciertas prácticas y decisiones y no otras.

Ya dejando en claro qué se entenderá por prácticas y significados, es necesario pasar al siguiente punto: la privación de libertad.

## **6.5 La privación de libertad:**

### **6.5.1 Foucault y su visión:**

Foucault prestó especial atención a las cárceles en su libro “Vigilar y Castigar”, debido a que pensaba que “las cárceles únicamente materializan, quizá más que cualquier otro tipo de institución, relaciones de poder y prácticas disciplinarias de los cuerpos” (Lutz Bachère, 2005, p 659). Aurelio Garzón del Camino quien tradujo el libro de Foucault en el año 2002, traduce la siguiente idea: antiguamente la manera de castigar era a través de un enfrentamiento físico, en donde a los culpables se les golpeaba y muchas veces, asesinaban. Pero, esto comenzó a ser irritante para la población, y fue cuando los reformadores del S. XVIII mencionan que, en lugar de buscar venganza, se debe castigar.

Castigar un delito es imprescindible para asegurar que éste no sea repetido por otras personas. Por ende, la cárcel es un espacio en donde se busca el castigo de la persona que ha cometido un delito, para que esto no cause un desorden social futuro causado por otros o por él mismo (Foucault, 1975/2002).

Así, la cárcel causa una sensación de pérdida, no tanto a nivel físico, sino más bien mental. Al encontrarse totalmente despojados de su libertad, y el estar en constante vigilancia, las personas en prisión comienzan a recibir un castigo del alma, el cual tiene como propósito el disciplinar sus conductas.



Como se mencionó, Foucault (1975/2002) hace mención al acto “disciplinar” de las cárceles, en donde plantea que las prisiones cumplen con ser aparatos disciplinarios exhaustivos, puesto que estas deben ocuparse de diversos factores que influyen en los individuos y los reforma; dichos factores son: su educación física, su aptitud para el trabajo, su conducta, su moral, entre otras.; la prisión busca la reinserción de los individuos, por lo tanto, esta “no tiene exterior ni vacío; no se interrumpe, excepto una vez acabada totalmente su tarea; su acción sobre el individuo debe ser ininterrumpida: disciplina incesante” (Foucault, 1975/2002, p. 216). Esta idea de prisión se asemeja a la noción que se tiene de las cárceles chilenas, ya que éstas privan de libertad a sus prisioneros, en donde se busca la disciplina de estos mismos a través de las constantes vigilancias y de la reclusión de las personas infractoras de la ley. Por lo que las cárceles disciplinan teniendo como principal objetivo el orden social (Foucault, 1975/2002), dejando de lado el orden familiar.

En este punto, consideraremos las prisiones como instituciones las cuales se encargan de disciplinar a las mujeres madres privadas de libertad. Por lo tanto, se espera que estas mujeres cumplan con su condena sin interrupción alguna, en donde si bien no se busca apartarla completamente de la sociedad, ya que las visitas son permitidas, sí se quiere que éstas sean reformadas en cuanto a su conducta delincuencia.

Ahora bien, ya dejando en claro qué es lo que se entenderá por cárceles y cuál es su función, creo que es necesario pasar al siguiente punto; las mujeres madres privadas de libertad.

Por último, un aspecto que no debe dejarse de lado es el género, pues, estamos frente a una investigación en la que se abordará específicamente a mujeres.

### **6.6 Concepto de género:**

El concepto de género se empleó por primera vez en el año 1975, en la Organización de las Naciones Unidas al abordar políticas públicas dirigidas a ayudar al pleno desarrollo de las mujeres; en donde se reconoció que las políticas aparentemente neutrales podrían tener como efecto la consolidación de las desigualdades de género (Sosa, 2021). Así, la perspectiva de género se fue desarrollando como una ayuda y herramienta para las mujeres, para que éstas



cuenten con las mismas oportunidades que los hombres, tanto a nivel de política pública como laboral.

Con respecto a las funciones específicas que se le asignan tanto a hombres como mujeres, éstas en la mayoría de las sociedades se encuentran aún en una visible diferenciación, pues como lo mencionan Ferrer y Bosch (2019) una de las condiciones que manifiesta la noción de género es la diferencia de roles y posición social que tiene cada uno, en donde, el hombre se encuentra en una clara posición social dominante y la mujer en una posición social más bien subordinada.

Así, como lo menciona Casas en el año 2010 el género es una categoría que cambia en relación a la historia, a la cultura y al cambio social, es decir, es un concepto dinámico. En las culturas más tradicionales las mujeres tenían un destino predeterminado: la vida doméstica y la crianza de los/as hijos/as. Al mismo tiempo, una vida de sometimiento al poder y/o violencia de los hombres. Sin embargo, las mujeres se han ido liberando de este destino, teniendo que construir una nueva identidad. Es así como la fuente de emancipación puede ser fuente de ansiedad, siendo esto válido también para los hombres (Cornejo, 2015).

Aunque, cabe destacar que el PNUD (2021) admite que en Chile es posible evidenciar cambios positivos con respecto a las desigualdades de género, en materia de derechos humanos e igualdad de género, pero que a pesar de esto se deben seguir disminuyendo las brechas sociales, económicas, laborales y salariales entre mujeres y hombres; además de las desigualdades de las tareas de cuidados, ya sea de adultos mayores y/o niños, niñas y adolescentes.

Por último, lo que entenderemos por género es lo que nos plantea Paula Cornejo (2015) citando a Lamas (1996), en donde menciona que el género es un concepto cultural que está compuesto por un conjunto de ideas, prácticas, discursos y representaciones sociales que asignan características y funciones específicas a hombres y mujeres. Por ende, se entiende que este es un concepto que puede ir variando con el paso de los años, pues es algo que está en estrecha relación con los cambios sociales, como con los significados que tiene el género para cada sociedad.



Así, en la presente tesis el concepto de género se entenderá como un aspecto que está en estrecha relación con las prácticas y discursos tanto de hombres como mujeres regidas por la cultura, la cual, cabe destacar varía durante el tiempo al igual que el concepto de género. En donde, en la actualidad las mujeres se encuentran en una clara desventaja en comparación a los hombres de acuerdo con las brechas sociales y las desigualdades en las tareas de cuidados de ancianos y niños y niñas.

### **6.6.1 Roles y estereotipos de género:**

Al hablar de perspectiva de género, se ha de abordar de las diferencias que existen a nivel de roles que cumple cada uno, hombre y mujer. Pues, como punto de partida debemos admitir que, sin desigualdades, estereotipos de género, y simplemente diferencias entre hombres y mujeres, no existiría la necesidad de utilizar el concepto de perspectiva de género.

Ahora bien, es necesario dejar en claro que se pueden identificar una diversidad de roles y estereotipos que diferencian tanto a hombres y mujeres, ya sea a nivel laboral, familiares, sociales, etc. Pues, hay que dejar en claro que “El orden social tradicionalmente establecido en la mayoría de los países ha sido el patriarcado. Esta estructura social se fundamenta en la escisión de dos ámbitos público y privado y en la diferenciación de estos espacios en función del sexo” (Monreal et al., 2018, p. 84).

A lo anterior, también se le debe agregar la importancia social que tiene el rol de la mujer en la familia, por sobre todo el rol que se le pide cumplir como madre y principal cuidadora del niño/a. Este rol que se le inculca a la mujer está en directa relación con el modelo patriarcal del cual nuestra sociedad ha formado parte. Es como lo menciona Recalcati (2018) en su libro “Las manos de la Madre” al decir lo siguiente: La cultura patriarcal nos heredó a partir del ideal disciplinario represivo del padre a un ideal de la madre abnegada y sacrificada, pues esta ideología patriarcal pretendía reducir el ser de una mujer al rol de madre, ya que solo este ser mostraba era socialmente aceptable, benéfica y generativa de la feminidad



Una segunda autora que analiza la construcción identitaria de las mujeres es la antropóloga chilena Sonia Montecino, quien destaca que en América Latina la reproducción de ciertos valores ligados a lo femenino da paso a la construcción de identidades genéricas y estereotipos que en la cultura patriarcal debieran cumplir las mujeres, como la virginidad, el sacrificio, la pureza, la maternidad, entre otras cosas. Esto “puede o no realizarse en las prácticas cotidianas femeninas; pero lo fundamental es que este “ideal” entregará a todas las mujeres latinoamericanas “un fuerte sentido de identidad y de continuidad histórica” (Sanhueza, 2005, p. 155)

En esta misma línea, se agrega el ideal de maternidad que se interioriza en los grupos de mujeres, Sánchez (2016) da a conocer que:

Simone de Beauvoir (1949) plantea que la maternidad es natural, porque la cultura patriarcal la naturalizó; el patriarcado instauró en el psiquismo femenino el ser madre como uno de los pilares de su subjetividad, un lugar de subordinación y de exclusión de la categoría sujeto social. (p. 256).

Por ende, las identidades de género se construyen bajo un marco cultural que asigna ciertos estereotipos de lo femenino y masculino que tanto mujeres como hombres deben seguir; como lo que menciona Sonia Montecino (1993) al referirse a ser madre e hijo. “Las implicancias de estas categorías en las vivencias y experiencias de mujeres y hombre poblarán su universo psíquico y darán modelos de acción coherentes con el espejismo que dibujan” (Montecino, 1993, p. 32). Dejando en claro, en este caso la maternidad se les entrega como rol principal a la mujer por dichos espejismos sobre lo femenino y masculino, desde lo patriarcal. Pues, como menciona Montecino (1993) esto se remonta desde los relatos de la virgen María, la cual, se consagra y ama por su devota vida como madre y protectora.

Además, a estos estereotipos se les debe agregar los conceptos de pater y mater que plantea Montecino (1993), en donde menciona que a la mujer se le asigna como “mater” debido a que es quién tradicionalmente se encargaba de los hijos/as, y al hombre el “pater” quien era considerado más como un padre ausente, el cual, en gran parte de los casos, abandonaba a sus hijos e hijas. Es en este momento, en donde podemos dar cuenta de cómo desde hace años se



le atribuye a la mujer el rol de madre, totalmente presente, y al hombre, el rol de padre, el cual tiene como opción abandonar o no sus hijos/as sin ser juzgado.

Así, con esto, se entiende como roles y estereotipos de género a las diferencias que se producen entre lo femenino y masculino, y por sobre todo a las desigualdades que se presentan en sus roles de madre y padre. En donde, a la mujer se le naturaliza como mujer-madre, la cual debe basar su historia y vida con respecto a la maternidad; y por ende, a todo lo que esto implica, como los cuidados y la contención de niños y niñas.

Ahora bien, ya dejando en claro los conceptos que se abordarán a lo largo de este trabajo, se finalizará repasando los puntos centrales que fueron mencionados a lo largo de este ítem. Se comenzó con una breve descripción del rol maternal, luego se observaron las prácticas y significados de la maternidad, para seguir con lo que es la privación de libertad, para finalizar con el concepto de perspectiva de género.

Para finalizar con el presente apartado, presentaremos el modelo integrador de los conceptos anteriormente mencionados. Así, entenderemos que la maternidad es una construcción sociocultural, simbólica e histórica, en este caso se emplea el rol de madre y cuidadora a la mujer y el rol de proveedor al hombre. En donde, el rol de cuidadora crea (o no) un vínculo materno-filial, el cual se refiere a la cercanía y las prácticas positivas que la mujer realiza con sus hijos/as. Por ende, se observa que las prácticas son fundamentales para el desarrollo del vínculo materno-filial, en donde estos son los comportamientos que son reiterativos y compartidos por una sociedad, los cuales incluyen competencias, significados y materialidad. Así, las prácticas llevan a significados los cuales permiten la comunicación y el entendimiento de las personas, los cuales se basan en los símbolos heredados de una sociedad. Ahora bien, las prisiones se consideran como instituciones las cuales se encargan de disciplinar a las mujeres madres privadas de libertad; y el concepto de género se refiere a las prácticas y discursos tanto de hombres como mujeres, en donde las mujeres se encuentran en una clara desventaja debido a las brechas sociales y las desigualdades en las tareas de cuidados, lo cual va de la mano con los roles y estereotipos de género de lo femenino y masculino, en donde, a la mujer se le naturaliza como mujer-madre.



## **7. MARCO METODOLÓGICO:**

### **7.1 Enfoque epistemológico y tipo de estudio:**

El enfoque de una investigación se basa en la postura que toma el investigador al momento de observar y analizar un acontecimiento y/o suceso; este tipo de mirada está compuesta por una o más teorías en las cuales se apoyan sus observaciones y/o análisis. Así, desde las ciencias sociales según Cifuentes en el año 2011 (como se citó en Huamán, Treviños y Medina, 2021) esta es una forma de mirar para caracterizar el conocimiento, la investigación y las intervenciones sociales, aunque se debe destacar que no existe una única mirada, pues estas miradas están determinadas por sus epistemologías (Huamán, Treviños y Medina, 2021).

El enfoque epistemológico en el cual se basa esta investigación cualitativa es la fenomenología-hermenéutica, debido a que este enfoque busca la comprensión y la interpretación de la realidad a través de explicaciones intersubjetivas (Huamán, Treviños y Medina, 2021)

Debido a que el objetivo general de la presente tesis es *“Analizar los significados que le otorgan a la maternidad y su práctica las mujeres privadas de libertad con hijos/as de 4 a 10 años de edad en la cárcel femenina de San Joaquín”* se busca la comprensión y la percepción del fenómeno desde su propio contexto y vivencia. Por ende, es fenomenológico debido a que se quiere describir y comprender el fenómeno desde la propia vivencia de las personas estudiadas, es decir, se quiere describir las experiencias tal y como las perciben las personas estudiadas, respetando todos los sentidos que involucran en sus relatos, dejando de lado los prejuicios y convicciones del investigador (Sánchez, 2019). De esta manera, se quiere encontrar en realidad son los significados que atribuyen las mismas mujeres privadas de libertad y no las creencias y/o pensamiento del investigador por sobre sus relatos.

Así mismo, también es hermenéutica debido a que se busca comprender la naturaleza del fenómeno en su propio contexto (Sánchez, 2019), lo cual está en estrecha relación con lo mencionado en el párrafo anterior, pues si se buscan los significados y prácticas propias de las mujeres privadas de libertad, no se les puede alejar y/o invisibilizar de su contexto, el cual



para el propósito de este trabajo es uno de los aspectos más importantes, ya que se trata de un componente fundamental, el cual es la cárcel. Debido a lo anterior, es que no se puede dejar de lado un contexto el cual limita las prácticas que estas mujeres pueden realizar, y que a la misma vez es un aspecto tan importante para que el investigador pueda comprender en mayor medida los fenómenos descritos por los sujetos.

Ahora bien, como se puede observar tanto el enfoque fenomenológico como el hermenéutico, buscan la comprensión del individuo a través de su propio entendimiento, es decir, desde su propio contexto y relato, por lo que el investigador debe atenerse de sus preconcepciones de ese fenómeno, y trabajar como un tema a abordar el cual es totalmente desconocido. Así, se entiende que se debe respetar los relatos de los sujetos, sus acciones y sus maneras de expresar, además de su contexto por parte del investigador a la hora de analizar y expresar la información.

Por otro lado, la presente tesis es inductiva, debido a que como lo menciona Abreu (2014) “El razonamiento inductivo que comienza con la observación de casos específicos, el cual tiene por objeto establecer principalmente generalizaciones” (p. 196), es decir, explora, describe y luego genera perspectivas teóricas (Cornejo, 2015).

## **7.2 Caracterización metodológica:**

El presente trabajo es de carácter cualitativo exploratorio-descriptivo. Es cualitativo debido a nuestra pregunta de investigación, pues ésta busca la propia perspectiva del investigado, por ende se basa en un intento por alcanzar la comprensión del otro a través de observar el esquema observador de las personas investigadas. Así mismo, el enfoque cualitativo nos permite describir el orden de significación que tiene el investigado, como también la perspectiva y la visión de este mismo (Canales, 2006). Así, es una metodología que nos permitirá alcanzar los sentidos mentados del grupo a estudiar. La metodología cualitativa nos permite encarar el mundo desde la interioridad de los sujetos sociales y de las relaciones que establecen con otros contextos y actores sociales (Galeano, 2004, p. 16).



Así mismo, es exploratorio-descriptivo, ya que se busca describir y explorar las prácticas y significados del vínculo materno-filial que tienen las madres privadas de libertad con sus hijos e hijas de 4 a 10 años de edad. Es exploratoria porque al revisar la literatura se descubrió que la información acerca del vínculo materno-filial que las mujeres encarceladas describen con sus hijos/as mayores de 2 años es muy difícil de encontrar (Hernández, Fernández y Baptista, 2014) y además es menor que la cantidad de estudios que se basan en la relación que estas madres construyen dentro del recinto penitenciario con sus hijos menores de 2 años, los cuales son los que pueden residir con ellas. Y descriptiva, debido al carácter que tiene, pues se busca describir y caracterizar el vínculo materno-filial que dan a conocer estas madres. Además, de que ya se cuenta con variables que nos permiten conocer o determinar el problema a estudiar, pues, como se ha mencionado anteriormente, si bien no son una gran cantidad de estudios los que han abordado este tema, si existe información que nos permite crear una idea general del asunto (Hernández et al., 2014).

### **7.3 Técnicas de producción de información:**

Como lo menciona Flores citado en el texto de Cornejo (2015) para la elección de las técnicas de recolección es primordial tener en cuenta el problema de investigación, lo cual nos permitirá a su vez poder responder las preguntas y objetivos propuestos, ya que la técnica de producción de información dependerá directamente del fenómeno que se quiere investigar, los objetivos propuestos, los recursos de los cuales dispone la investigación y el acceso que se debe tener a la muestra.

Es por esto que, debido al carácter cualitativo de la presente investigación, las técnicas de recolección de información deben favorecer la relación intersubjetiva entre investigador e investigado, en donde, se debe priorizar la mirada del sujeto social que se debe estudiar. Por ende, se necesitan de técnicas activas y dialógicas para poder comprender mentalidades, creencias, prejuicios, modos de vida, etc (Galeano, 2004). Además, la técnica de recolección de información va a depender principalmente del argumento dado al principio de esta tesis, y del sujeto de investigación; en este caso: las madres privadas de libertad con hijos de 4 a 10 años de edad.



Así, se realizarán entrevistas semi estructuradas, las cuales, si bien se debe tener en cuenta que se debe contar con una pauta de los temas a tratar, el desarrollo y las respuestas a cada ítem son realmente flexibles.

Las entrevistas semi estructuradas, por tanto, involucran una preparación detallada de una guía con los temas que se van a tratar para las entrevistas, en donde con esto se asegura que se obtenga toda la información necesaria para responder y lograr los objetivos de la investigación. Pero, esto no quiere decir que no exista flexibilidad, es más, este tipo de entrevistas semi estructuradas se caracterizan por no tener un orden establecido. La ventaja del estilo de la guía de entrevista es que el hecho de entrevistar a diferentes personas se hace más sistemático e integral, ya que se delimitan los temas que se tratarán (Cadena et al., 2017). Así, esto permite acceder en mayor profundidad a las estructuras significativas.

Debido a que el objetivo general es “Analizar los significados que le otorgan a la maternidad y su práctica las mujeres privadas de libertad con hijos/as de 4 a 10 años de edad en la cárcel femenina de San Joaquín”. Se considera que la entrevista semi estructurada es la técnica de recolección de información más apropiada, pues, se podrán conocer las prácticas y los significados que describen estas mujeres en su encarcelamiento con respecto a su vínculo materno-filial con una mayor profundidad, ya que si bien se guiará el relato con una pauta de temas a abordar, se busca que estas mujeres puedan y quieran responder de tal manera que cada detalle que puedan considerar insignificante, se pueda considerar como valioso para la presente investigación. Con esto se quiere decir que, con este método de recolección de información se quiere abordar una descripción la cual tome en cuenta el actual contexto de la mujer, para así poder describir la situación de estas mujeres de una manera más profunda y significativa.

Así, para poder llevar a cabo la técnica de recolección de información debido a la dificultad que implica ingresar a un recinto penitenciario personalmente por las diversas normas que se tienen en gendarmería se debió contactar a la Corporación Abriendo Puertas, los cuales facilitaron el ingreso al recinto a través de diversos trámites a realizar antes del ingreso. Se debe destacar que el acceso a la muestra se realizó en el CPF de San Joaquín, con una



supervisión constante debido a la situación de encierro en la que están las mujeres las cuales se buscaba entrevistar.

#### **7.4 Muestra:**

La muestra cualitativa pretende que los participantes o los entrevistados/as, se seleccionen a través de un espacio ordenado internamente de relaciones, posiciones sostenidas sobre una misma posición base (Canales, 2006). Así, se realizará un muestreo estructural, ya que se identificarán los perfiles de las personas que cumplan con todas las características propuestas en el objetivo de esta investigación. Por ende, se entrecruzan diversas coordenadas socioculturales.

Así, el universo son las mujeres madres privadas de libertad con hijos/as de 4 a 10 años de edad, en donde, la muestra serán 10 mujeres madres privadas de libertad del Recinto Penitenciario femenino de San Joaquín, en Santiago de Chile. Ahora bien, debemos dejar en claro que las características que cobran verdadera importancia en la presente tesis:

- La distancia física que debe existir entre madre e hijo/a, ya que este es nuestro interés; el conocer y describir cómo estas madres privadas de libertad pueden seguir desarrollando su vínculo materno-filial estando en contextos penitenciarios.
- El tiempo que llevan privadas de libertad, debido a que se considera que a partir de 1 año de encierro puede que la mujer perciba de manera distinta su maternidad y las prácticas que implica esta misma, ya que el pasó de un año o más puede significar debilitamiento o fortalecimiento de ciertas relaciones.
- Que los hijos sean mayores a 3 años de edad, ya que esto implica que no existe la posibilidad de que estos puedan residir con sus madres dentro del recinto penitenciario.

A continuación, se presentará la tabla de muestreo que será utilizada en la presente tesis:



Tabla de Muestreo:

	Edad de la mujer			Tiempo pasado de privación de libertad (años)			Número de hijos			Edad del hijo menor		
	28-32	33-37	38-42	1-3	4-6	7 y +	1	2	3 y +	4	5-7	8-10
1	X			X			X			X		
2		X			X			X		X		
3			X	X					X			X
4		X			X		X				X	
5	X			X				X			X	
6			X			X	X					X
7		X				X			X		X	
8			X		X				X			X
9	X			X			X			X		
10		X				X		X			X	

En resumen, los criterios para obtener la muestra son: ser madre de entre 28 a 42 años de edad, estar cumpliendo condena en prisión de 1 o 7 años o más, tener al menos un hijo o hija, y que su hijo/a debe ser igual o mayor a 4 años de edad y menor a 10 años de edad.

**7.5 Acceso a la muestra y planificación:**

Como se mencionó anteriormente, el ingreso a un centro penitenciario es de difícil acceso si se considera que no es un acceso a visita. Pero para lograr nuestro propósito de investigación debemos acceder obligatoriamente a la muestra, por lo que el acceso a las mujeres madre privadas de libertad se logró a través del contacto realizado directamente a la Corporación



Abriendo Puertas, la cual trabaja tanto intra como postpenitenciario con las mujeres privadas de libertad del CPF de San Joaquín, entregándoles herramientas para su desarrollo personal y social.

Una vez que se realizaron todas las reuniones y gestiones con la Corporación y Gendarmería, se logró obtener acceso y por lo tanto el ingreso al recinto penitenciario luego de realizar y enviar todos los documentos necesarios, los cuales por protocolo son obligatorios. Este contacto y reuniones comenzaron a finales de enero y comienzos de febrero del año 2023, y se obtuvo el ingreso a finales de marzo 2023. Aunque, las entrevistas se comenzaron a realizar a finales de mayo y comienzos de junio, debido a la realización de otras actividades, pues el ingreso al penal se obtuvo por ser estudiante en práctica profesional de la Corporación Abriendo Puertas, en donde se debieron realizar tareas correspondientes a trabajo administrativo de la Corporación.

Luego de haber visualizado el espacio el cual iba a ser utilizado para las entrevistas, se procedió a la instalación del computador de una manera que las usuarias no se sintieran incómodas y/o presionadas.

El desarrollo de las 2 primeras entrevistas ayudó a comprender en mayor medida el cómo tratar y/o abordar ciertos temas que podrían ser considerados delicados, como los recursos que utilizan para realizar llamadas telefónicas y el tipo de relación que tiene con sus hijos(as). Ya terminadas las entrevistas se comenzaron a realizar las transcripciones de cada una de ellas, terminando de transcribir la última a mediados de junio para posteriormente proceder con la redacción y análisis de resultados obtenidos.

Cabe destacar que, la elaboración de la entrevista cuenta con 7 puntos centrales, los cuales fueron abordados en todas las entrevistas realizadas, los cuales son:

- Antecedentes de su vida antes de ser madre
- El momento en el que fue madre
- Los roles de género presentes en su familia
- Su vínculo materno-filial dentro del recinto penitenciario



- Las prácticas que realiza en su maternidad estando privada de libertad
- Los significados otorgados a su maternidad en su contexto actual
- Programas y/o políticas públicas destinadas al vínculo materno-filial en mujeres privadas de libertad

Así, luego para la realización y el análisis de los datos se realizarán codificaciones de cada entrevista, para luego establecer categorías y sub-categorías las cuales nos permitan agrupar los elementos más importantes obtenidos de todas las entrevistas. Una vez todo este proceso sea terminado, se procederá a analizar con las teorías dispuestas en el marco teórico expuesto en los capítulos anteriores, teniendo siempre en claro la importancia de mantener los relatos y concepciones entregados por las propias mujeres.

#### **7.6 Criterios éticos:**

Toda investigación debe respetar los criterios éticos, los cuales deben procurar respetar e informar a la otra parte, es decir, son criterios que nos permiten asegurar tanto nuestra seguridad como la de los sujetos investigados, además de visibilizar cualquier dato que la persona a estudiar debe tener en cuenta. Así, los criterios éticos considerados para llevar a cabo la presente investigación son:

- Voluntariedad: Toda mujer que participe de la presente investigación debe hacerlo bajo su voluntariedad. Así mismo, ninguna mujer será obligada a responder preguntas que la incomoden y no quieran ser respondidas por diversos motivos.
- Confidencialidad: Una vez que estas mujeres decidan participar, se dejará en claro que sus identidades serán totalmente anónimas, es decir, no se utilizarán sus nombres reales ni el de sus hijos(as) ni fotografías del proceso.
- Honestidad: Se les debe explicar los objetivos y el propósito de la investigación con total honestidad, hasta que las mujeres no tengan ninguna duda al respecto.
- Respeto: Antes - durante - y después de la sesión de la entrevista, no debe haber ninguna falta de respeto entre las partes involucradas, ni física ni psicológica. Por ende, debe haber un desarrollo armonioso y tranquilo de todo el proceso.



- Costos: Esta investigación no tendrá ningún costo monetario para la persona que está siendo estudiada.
- Riesgos: No existe ningún tipo de riesgos.

Por último, una vez que las mujeres hayan decidido participar, a cada una de ellas se les entregará un consentimiento informado, en el cual irán redactados todos los puntos anteriormente mencionados; además de los objetivos, el propósito del trabajo y los datos necesarios en caso de querer contactarse con la Directora de la carrera y/o estudiante a cargo de la investigación. El cual también asegurará la participación voluntaria de cada una de las mujeres madres participantes.

## **7.7 Análisis:**

### a) **7.7.1 Unidad de análisis:**

Discursos de las mujeres madres privadas de libertad de la cárcel de San Joaquín de Santiago de Chile que tengan hijos/as que no residen con ellas.

### b) **7.7.2 Técnicas de análisis:**

Para poder lograr caracterizar el vínculo materno-filial que construyen las mujeres madres privadas de libertad que no residen con sus hijos menores de edad en la cárcel, se realizará la técnica de análisis de teoría fundamentada, debido a que esta teoría como lo mencionan Bonilla y López (2016) citando a Charmaz en el año 2013 es una vinculación entre el investigador y la persona la cual está siendo estudiada, pues busca la comprensión de las acciones y significaciones de los participantes entrevistados.

Así mismo, Glasser, Strauss y Hammersley (como se citó en Páramo, 2015) plantean que la teoría fundamentada a través de una comparación constante de los datos obtenidos de las entrevistas obtiene diversas categorías de teoría, las cuales se obtienen a través de la sensibilidad que tiene el investigador de analizar dichos datos, privilegiando el paso de la nueva información obtenida por sobre los datos ya obtenidos de la literatura. Como lo mencionan Wells y Barnes (como se citó en Páramo, 2015) lo anterior le exige al investigador



comparar las distintas secciones de las entrevistas obtenidas para posteriormente poder identificar los conceptos y/o aspectos fundamentales de las mismas. Y finalmente realizar el análisis de los conceptos principales, los cuales son los que permitirán el paso a la nueva teoría.

Por ende, la teoría fundamentada es un proceso metódico, sistemático e interpretativo que busca la codificación y análisis de la información obtenida (Bonilla y López, 2016), lo cual, para efectos de la presente tesis es ideal para lograr el objetivo de la investigación.

En resumen, la presente tesis se basa en un enfoque cualitativo exploratorio-descriptivo para comprender los significados y prácticas del vínculo materno-filial en madres privadas de libertad con hijos/as de 4 a 10 años de edad. Se utilizarán entrevistas semi estructuradas como principal técnica de recolección de información, brindando flexibilidad en las respuestas para obtener una comprensión profunda de las vivencias y discurso de las participantes. La muestra estará compuesta por 10 mujeres madres privadas de libertad del Recinto Penitenciario femenino de San Joaquín. Se seguirán criterios éticos para garantizar la voluntariedad, confidencialidad, respeto, honestidad y ausencia de costos y riesgos en la participación de las entrevistadas. El análisis de los datos se realizará a través de la teoría fundamentada, buscando caracterizar en detalle el vínculo materno-filial en el contexto penitenciario.

## **8. ANÁLISIS Y RESULTADOS:**

### **8.1 Caracterización de la población estudiada:**

Un primer paso a realizar en este punto es la caracterización de la población estudiada, así como del entorno en el cual se realizó el estudio.

Para poder tener acceso a la muestra, se contactó a la Corporación Abriendo Puertas, la cual trabaja con la población penal del recinto penitenciario femenino de San Joaquín, entregando apoyo tanto intra como postpenitenciario, enfocados a la reinserción social de las mujeres privadas de libertad. Una vez contactada la Corporación se realizaron las gestiones pertinentes para poder ingresar al penal.



Una vez que ingresamos al recinto penitenciario, se realizó una selección de la muestra. Ya teniendo listo este paso, se comenzaron a realizar las entrevistas, las cuales se desarrollaron dentro de una oficina dispuesta por la misma Corporación. Cada entrevista tuvo una duración aproximada de 35 minutos, en donde las interacciones que se pudieron lograr con las entrevistadas fueron óptimas. Aunque se pudo observar que al menos 3 de las 10 mujeres presentaban una actitud distante y cautelosa con las personas consideradas como “autoridad”, lo cual se atribuye al contexto.

Las edades de las mujeres entrevistadas oscilan entre los 28 a 42 años, teniendo un promedio de 34,4 años, lo cual se encuentra en concordancia con la información expuesta en los antecedentes, en donde se muestra que el promedio de las mujeres privadas de libertad es perteneciente al grupo considerado en la adultez. Con respecto a la edad de los hijos, esta dependió totalmente de los objetivos a cumplir, por lo que obligatoriamente debían pertenecer al rango de edad de entre 4 a 10 años, debido al análisis que se busca realizar de las prácticas y significados del vínculo materno-filial que las mujeres realizan con sus hijos(as) los cuales no residen con ellas y que aún son considerados como un grupo el cual necesita de cuidados y enseñanzas por parte de sus adultos protectores, por ende son niños/as que necesitan ser cuidados por un tercero.

Ahora bien, según antecedentes socioeconómicos se obtiene que antes de ser condenadas a la privación de libertad, la mayoría de las mujeres trabajaba, siendo predominante el comercio ambulante con un 40%, seguido por el comercio formal con un 20% el cual consistía en contar con puestos con patentes y regulados en las ferias libres, o locales de comida/eventos regularizados, por otro lado se encuentra el ser dueña de casa con un 20%, y luego el trabajo informal sin contrato con un 10%, y por último el trabajo formal con contrato con un total de 10%.

A lo anterior se le agrega el nivel educacional de la muestra, en donde se obtiene que el 80% del total terminó su enseñanza media, el 10% no completó el nivel de tercer medio, y el otro 10% solo terminó su segundo medio. Esto nos permite observar que todas ellas han finalizado su educación básica.

De acuerdo con esto, consideramos importante mencionar que el 30% de estas mujeres finalizó su escolaridad dentro del CPF de San Joaquín en la Institución Santa María de



Eufrasia, el cual les entrega todas las herramientas necesarias para que las mujeres privadas de libertad puedan finalizar su cuarto medio, lo cual facilita en gran medida la posible reinserción al campo laboral. Así mismo, se observa que el 20% de las mujeres las cuales no han egresado de su etapa escolar, pueden tener oportunidades de realizarlo dentro del penal.

Otro aspecto importante para mencionar es con quiénes residían antes de ingresar al penal, pues es elemento clave a la hora de evaluar sus antecedentes socioeconómicos. En donde, se obtiene que el 40% residía con sus padres, el 20% con su pareja actual, un 20% solas con sus hijos(as), otro 10% con sus abuelos, y el último 10% con una amiga.

Otro factor que se debe tener en cuenta al hablar de población privada de libertad es el posible consumo de drogas, tanto en el exterior como en el interior del penal. Aunque en este punto, se pudo observar que solo un 10% de las mujeres entrevistadas presentaban un consumo de drogas. Aunque, se debe destacar que las mujeres pertenecientes a este porcentaje se encuentran en el Centro de Rehabilitación para mujeres con problemas de drogadicción de la cárcel femenina de San Joaquín.

A continuación, se presentan los datos obtenidos de una entrevista semiestructurada de 15 preguntas, organizados y orientados por la metodología de la teoría fundamentada. Ahora bien, debido a que la codificación es un proceso largo, a continuación, se mostrarán solo las categorías las cuales fueron finalmente seleccionadas.

## **8.2 Significados de la Maternidad en libertad en libertad:**

### **8.2.1 Deseo de la maternidad:**

A través de los discursos se puede identificar que desde su estado emocional se percibe que, antes de ser madres muchas de ellas ya presentaban un deseo maternal o más bien un deseo de tener hijos(as), y que su idealización de la maternidad existía, con un sentido de deseo de estar embarazada en base a creencias religiosas y/o sensación de realización personal/familiar. Al preguntar qué visión tenían de la maternidad antes de ser madres, algunas de ellas respondieron:



“Yo deseaba mucho ser mamá, yo le pedía mucho a Dios que me hiciera mamá porque quería saber qué se sentía ser mamá porque yo veía a todos con sus hijos, dándoles amor, yo decía “quiero tener mi propio hijito para darle mi amor”, el amor mío propio de madre” (Erika, madre privada de libertad, 30 años)

“Ehh... difícil jaja no sé... siempre me imaginé siendo mamá, tener un bebé en mi guatita... para mí la maternidad era algo como una necesidad, que en algún momento yo tenía que ser mamá, para poder sentir esa conexión, para poder amar a alguien y protegerlo” (Viviana, madre privada de libertad, 36 años)

En ambas citas se confirma el claro deseo por ser madre de estas mujeres, el cual se basa en una necesidad o ideal de brindar amor a alguien que necesita ser protegido. Así mismo, demuestran percibir la maternidad como un aspecto que permite la creación de un lazo único entre dos personas, en este caso, madre e hijo(a), en donde esta conexión da paso al amor incondicional. Así, un hijo(a) para ellas significaba tener algo propio, pues se presenta un fuerte sentido de pertenencia al ser algo que se desarrolla desde su interior.

Durante el transcurso de este apartado sobresalen palabras como: amor, necesidad, deseo, planes, felicidad y apoyo. En donde, a grandes rasgos se puede observar que estas mujeres ya tenían una visión o idea de lo que era ser madre, y es precisamente esa visión la cual ellas querían:

“Entonces yo decía “así va a ser mi hijo” decía yo, “así lo voy a criar, si él necesita algo yo voy a estar ahí con él” (Erika, madre privada de libertad, 30 años)

En la cita anterior, se da cuenta de cómo esta mujer al observar crea una necesidad de ser madre, el querer lo que ha sido visto y analizado. Así, el crear un ideal de maternidad significó inconscientemente la creación del deseo maternal. Como lo menciona Palomares (como se citó en Medina y Aguilar, 2015) la maternidad es un fenómeno marcado por la historia, el contexto y por el género, es decir, la maternidad o el ideal de ella estará en estrecha relación con el contexto y la cultura en la que una mujer se encuentre, ya que es precisamente esto lo que guiará a estas mujeres a crear una base y/o plan de maternidad. Así mismo, uno de los aspectos más mencionados fue el apoyo que el ser mamá significaba:



“Bonito, yo quería tener muchos hijos, porque pensaba que una familia grande sería más unida y que tendríamos más apoyo... yo creo que así veía la maternidad, como apoyo desde las dos partes, desde la mamá y desde los hijos. Como, no sé... tener siempre a alguien ahí” (Susan, madre privada de libertad, 35 años)

“Pucha, yo siempre quise ser mamá aunque mi mamá no estaba siempre conmigo.. yo siempre decía que cuando fuera mamá siempre estaría con mi hijo... para mi igual era en deseo ser mamá por todo el amor, porque siempre estaría con él” (Génesis, madre privada de libertad, 33 años)

Para estas mujeres, el ser madre no solo significaba ser un apoyo fundamental para su hijo(a), sino que su hijo(a) sería un apoyo también para ellas, por lo que sería un trabajo mutuo, en donde se entregaría amor, protección y apoyo. En este aspecto es importante mencionar que si bien estas mujeres privadas de libertad antes de ser madres sentían una necesidad de brindar amor, apoyo y protección también buscaban y/o querían a una persona que les pudiera brindar lo mismo. Es por esto que consideraban la relación madre-hijo como óptima, pues el tener un hijo significaba nunca más estar sola y tener a alguien que nunca las iba a traicionar, como se menciona en la siguiente cita:

“yo siempre dije que le iba a dar todo a mi hijo, y que no iba a ser igual que mi mamá, que yo a mi hijo le iba a dar mucho amor y confianza, porque él siempre va a estar conmigo” (Genesis, madre privada de libertad, 33 años)

Dado lo anterior, se puede inferir que la mayoría de estas mujeres tenía una visión de lo que era ser madre y más específicamente de cómo querían que fuese su propia maternidad. Todo esto en base a lo que observaban y lo que vivían como hijas, como lo mencionan Medina y Aguilar (2015) el proceso de construcción de la maternidad incluye una diversidad de mandatos los cuales deben pensarse si se quiere ser madre; mandatos que se pueden observar en los mismos sujetos e instituciones, por lo que es de esperarse que estas sean reproducidas a través de los discursos, imágenes y las representaciones, produciendo un ideal maternal.



Así mismo, se puede inferir que esta naturalización o deseo nato de ser madre se puede deber al ideal del rol de la mujer dentro de la sociedad, ya que ninguna de las mujeres anteriormente mencionadas se preguntó o puso en discusión su deseo de ser madre. Pues, “un rasgo común de todos los romances nacionales es la idealización de la mujer y la asignación de un papel determinado en las nuevas sociedades: ama de casa, esposa y madre” (Pina, 2006, p. 297).

Dado lo anterior, estas mujeres idealizaban su vida materna a través de construcciones culturales tradicionales, por lo que la visión de maternidad que predominaba en estos discursos era el de madre protectora, abnegada, solidaria y sacrificada por sus hijos e hijas, en donde se le agrega el hecho de querer sentirse amadas, acompañadas y protegidas por sus propios hijos/as.

Ahora bien, si bien la mayoría de las mujeres entrevistadas dieron a conocer su deseo por ser madre, hubo una minoría que mencionaba no pensar en esto, pues tenían otros planes:

“Yo no quería ser mamá, yo vivía mi vida loca salía y todo.. Yo pensaba en las mamás y en todo lo que tenían que dejar atrás, porque lo veía con mis amigas igual, que eran mamás y ya después no podían ni salir por tener que quedarse con su hijo, yo no quería eso para mí, como dejar de lado todo” (Karina, madre privada de libertad, 31 años)

Como se puede observar, la entrevistada no tenía un deseo de ser madre, pues menciona que para ella era más importante el desarrollo de su vida personal. Lo anterior se puede pensar como una mujer, la cual no estaba dispuesta a abandonar o modificar sus planes a futuro, ya que no le encontraba sentido al ideal de maternidad que la mayoría de las mujeres desarrollaban.

Esto, también es expuesto por Medina y Aguilar (2015) al mencionar que con el pasar de los años a las mujeres les comenzó a preocupar otros aspectos relacionados a la maternidad:

Les preocupa una serie de rasgos negativos asociados a la maternidad, por ejemplo: la atadura que implican los hijos, el hecho de no disponer de tiempo para uno mismo, o las repercusiones en la trayectoria profesional (...) Lo que es cierto, es que este retraso también se debe a la imagen que tiene la mujer de sí misma, la serie



de aspiraciones, deseos, proyectos de vida, significaciones en torno a la vida en pareja, etc.; se han ido modificando (Medina y Aguilar, 2015, p. 39)

Lo anterior ayuda a entender el rechazo que siente la entrevistada Karina al pensar la maternidad, pues, para ella el ser madre significaba dejar atrás aspectos de su propio desarrollo, por lo que muy posiblemente se creaba un conflicto entre desarrollo personal y familiar.

El hecho de que solo una mujer haya manifestado su deseo por no ser madre es revelador, pues nos conduce a determinar que el ideal de maternidad tradicional sigue siendo predominante dentro de nuestra sociedad, en la cual se le interioriza a la mujer el deseo de ser una madre sacrificada y amorosa para sentirse personalmente realizada. Ahora bien, este último caso, podemos atribuirlo al cambio que muchos movimientos sociales quiere realizar, como por ejemplo, el feminista. En donde, los derechos reproductivos de la mujer han sido uno de sus puntos centrales, convirtiéndose en movilizaciones por el derecho a aborto de la mujer (Lamadrid y Benitt, 2019)

### **8.2.2 Maternidad antes de la privación de libertad:**

Ahora bien, pensar en la maternidad es muy distinto a vivirla. La mayoría de las mujeres entrevistadas expresaron que sintieron felicidad al ser madres, y un número menor expresó que tenían dificultades familiares y que eran madres sin apoyo, sintiendo incomodidad, dolor, incertidumbre, deseos de cambio, temor y enojo. Así, “hay que distinguir que maternidad y vivencia de la maternidad, no refieren al mismo fenómeno, puesto que la vivencia de la maternidad alude a la diversidad de sentimientos y creencias que experimenta una mujer al ejercer su maternidad” (Medina y Aguilar, 2015, p. 39)

Un aspecto para destacar en este punto es la felicidad que relataban la mayoría de estas mujeres al estar presentes en la crianza de sus hijos(as):

“Yo estaba muy feliz, era mi hijo, mi bebé, yo hacía todo por él, al punto de llegar a ser una madre muy sobreprotectora, no dejaba que él hiciera algo, todo se lo



tenía que hacer yo o si salía él tenía que ir conmigo, siempre lo iba a dejar al colegio, estaba muy presente” (Genesis, madre privada de libertad, 33 años)

“Yo era feliz, tenía a mi bebé y siempre estaba con él... hasta cuando me puse a trabajar en los tiempos libres siempre me dedicaba a él, no hacía nada más que verlo... y si es que yo tenía que hacer otra cosa siempre lo llevaba, pero igual pocas veces salíamos de la casa, siento que la casa era como nuestro refugio, algo que nos permitía tener nuestra relación tan linda” (Susan, Madre privada de libertad, 35 años)

Como se puede observar, para estas mujeres el estar presentes en la crianza de sus hijos era un aspecto muy importante dentro de su maternidad, a tal punto que todas las tareas de cuidado debían ser realizadas por ellas, así como el tiempo de recreación en tiempos libres también debía ser compartido entre madre e hijo(a).

Lo anterior va de la mano al considerar la investigación realizada por Palomar (2004), en donde se menciona que la idea de “la madre” nace de los estereotipos y la representación ideal de la sociedad, y es a través de esto mismo que nacen frases como “madre hay una sola”, pues son este tipo de frases e ideales que encarnan lo que es considerado como maternidad, lo cual trae consigo la creación del famoso “instinto materno”, “el amor materno”, entre otras cosas más, en donde a la misma vez se le suman una serie de atributos los cuales una madre debe tener como: la paciencia, la tolerancia, el cuidar, proteger, escuchar, sacrificarse, etc. Lo cual, dio paso a la creación de los conceptos “buena y mala madre”, pues una buena madre es la que logra desarrollar todos los aspectos anteriormente mencionados, y una mala madre es la que no lo logra.

Así, estas mujeres demostraban su rol de “buena madre” a través de los constantes cuidados hacía sus hijos(as), el estar cerca físicamente, demostrar afecto emocional y físico, y ser una madre sacrificada, la cual dejaba aspectos de lado para dedicarse completamente a la crianza.

Esto se observa más profundamente al preguntarles por qué ellas creen que estando en libertad fueron “buenas madres”, a lo cual sus respuestas fueron:



“Considerada buena madre como lo mira la gente, yo ya no creo que sea, o sea que me miren así, porque yo ahora no estoy con mi hijo, no lo puedo cuidar, ni enseñar... y eso para mí ahora es ser mala madre... o sea no me puedo considerar una buena mamá si tuve que dejar a mi hijo solo... con alguien más que lo criara por mí. Cuando salga espero poder hacerlo, estar ahí para mi hijo, apoyándolo” (Susan, mujer privada de libertad, 35 años)

“Ser buena madre es darle amor, cariño, todo. Porque aquí hay malas madres. Por ejemplo, hay personas que yo veo que solamente se drogan y... Al momento de llamar a su hijo no le interesa. Entonces yo... La preocupación que tengo hoy en día es mi hija. No soy mala madre, no. Es estar pensando siempre en el bien de ella. Eso es ser una buena madre. Ella primero. Siempre” (Karina, madre privada de libertad, 31 años)

“Buena madre estar con tu hijo, apoyarlo, enseñarle valores en lo que está bien en lo que está mal y apoyarlo en la decisión que tome él y si toma una mala decisión apoyarlo siempre” (Nataly, madre privada de libertad, 37 años)

Dado lo expuesto, como se menciona anteriormente para estas mujeres era muy importante estar presente en la vida de sus hijos y en todos los cuidados y prácticas que esto conlleva debido a la noción que tienen estas de ser una “buena madre”, pues para ellas ser una buena madre era estar presente, cuidando y apoyando en la mayor medida de sus hijos(as). Por ende, estando en libertad estas mujeres buscaban e intentaban pasar el mayor tiempo posible con ellos, entregándoles constantemente amor y consuelo, en donde su hijo(a) pasa a ser su principal razón de vivir.

Así mismo, durante este apartado se pudo dar cuenta del entusiasmo con el que estas mujeres hablaban mientras daban a conocer cómo vivían su maternidad y que actividades realizaban. Pues, estas mujeres vivían su maternidad con plenitud y emoción, pues el tener a su hijo(a) con ellas significaba poder entregar amor y apoyo incondicional.



“Ay, yo quería mucho ser mamá, como le decía para tener algo mío. Entonces no sé yo hacía todo con mi hijo, salíamos para todos lados, haciendo todo juntos, y es lo que siempre hice estando afuera. Para mí lo más importante era mi hijo, yo con él era feliz, él era mi todo... El tener una persona con quien salir para todos lados, fue lo mejor que me pudo pasar... amarlo.. lo es todo” (Viviana, madre privada de libertad, 36 años)

Esta sensación de plenitud, de felicidad y tener todo se debe a que en el caso de la vivencia de la maternidad como lo mencionan Medina y Aguilar (2015) esta es una manera en la que muchas mujeres pueden sentirse realizadas y sentir auto-trascendencia. Es más, la dirección, los significados y las reflexiones de las experiencias de la vida se hacen constantes, es decir, todo está enfocado a un mismo fin, que en este caso sería el cuidado y la protección de su hijo(a). Lo anterior produce que:

Al encontrar un sentido o sentidos de vida, la persona se percibe como un ser completo, no sólo condicionado a factores sociales, biológicos y psicológicos; y en la medida en que pueda descubrir, aceptar y comprometerse con sus sentidos, podrá llegar a consumarse, autotrascenderse, olvidarse de sí mismo, por una causa o en el amor a una persona (Frankl, 2008) (como se citó en Medina y Aguilar, 2015, p. 40)

Así, el ser madres significó para estas mujeres sentirse realizadas y no solo por el pasó que le dieron a otra vida, sino por las prácticas que realizaban siendo madres en libertad:

“Hacíamos muchas cosas, yo les hacía todas las cosas a ellos... los levantaba, los bañaba, los llevaba al colegio, jardín, los iba a buscar, todo” (Yarumi, madre privada de libertad, 39 años)

“Bueno, hasta antes de venirme presa, que ya eran grandes, jugábamos. Siempre veíamos películas juntos, nos acostábamos los cuatro a veces en la cama. Íbamos a andar en patineta a veces, muchas cosas” (Yasna, madre privada de libertad, 42 años)



Así, este tipo de prácticas y el desarrollo de su maternidad en libertad les permitía a estas mujeres sentirse buenas madres, y por lo tanto sentirse realizadas personal y familiarmente, permitiéndoles la sensación de felicidad y acompañamiento constante que tanto anhelaban. Aunque, se debe destacar que, si bien la mayoría de los casos se trató de una maternidad considerada como óptima para ellas, hubo casos en los que se encontraron frente a diversos conflictos, y es en este momento en donde se abordan la mayoría de las mujeres que no tenían en sus planes ser madres o no se lo imaginaban.

“Me costó acostumbrarme.. igual los primeros años yo le hacía todo, la vestía, todo todo, pero después hubo un momento como le dije que me fui de la casa y ella se quedó con mi mamá y ahí igual perdimos un poco la relación... pero ya después volví y todo normal. Relación madre-hija, todo bien, salíamos juntas, me ayudaba a cocinar, a veces veíamos películas” (Karina, madre privada de libertad, 31 años)

“Para mí fue como difícil porque estuve sola, no tenía el apoyo de mi mamá. Entonces fue como complicado en esta parte igual, pero yo soy muy observadora... Yo miraba cómo se hacía, cómo bañaban a los niñitos, cómo tenía que ponerlo, así, y después me metía a esta cuestión de mamás solteras. Entonces ahí fui como aprendiendo, aprendiendo, me enseñaban las tías, cómo tenía que bañarlo, cómo tenía que mudarlo, así aprendí” (Yali, madre privada de libertad, 38 años)

En estos extractos de los relatos brindados por las mujeres entrevistadas, podemos dar cuenta de que la vivencia de la maternidad no fue para todas iguales, pues estas últimas mencionan haber tenido una maternidad con conflictos difíciles de solucionar por diversas razones entre ellas: el no saber cómo sobrellevar la maternidad, no tener redes de apoyo familiares, separaciones y drogas:

“Después que yo me separé, la niña tenía un año y yo quedé súper mal con la separación, como en depresión, ya no me preocupaba por la niña, y quería salir a carretear y ahí mi mamá me dejó y ahí me empecé a meter en las drogas... La cosa es que el consultorio me demandó porque la niña no tenía sus controles (...). Me aproveché de esos momentos y no pensé en mi hija” (Erika, madre privada de libertad, 30 años)



Si bien Erika en el proceso de pensar la maternidad, ya había creado un ideal de ser madre, una vez enfrentada a un conflicto familiar no supo cómo sobrellevar la situación, dejando de lado según palabras de ella, su rol de madre. Por otra parte, las otras entrevistadas que mencionaron no saber cómo afrontar su maternidad durante un periodo de tiempo, fueron las que desde un principio no se imaginaban su maternidad o más directamente las que no deseaban ser madres.

Al analizar lo anterior según el estudio realizado por Palomar (2004) esto se debe a que convertirse en madres sin razonar o pensar en lo que esto implica, puede traer consigo conflictos que pueden muy posiblemente causar catástrofes como en estos casos: al separarse de sus hijos(as), consumir drogas, o no tener conocimientos al respecto, etc. Pues, vivir un embarazo y una maternidad sin haberlo deseado o imaginado conlleva necesariamente a situaciones conflictivas, dolorosas y/o violentas durante el proceso.

Aunque, lo anterior se encuentra en controversia si volvemos a analizar los datos, pues Erika sí tenía deseo y se imaginaba su maternidad, pero a pesar de esto no supo sobrellevar los conflictos familiares, provocando su consumo de drogas y distanciamiento de sus hijos(as). Así, si bien el no querer ser madre puede ser un factor a tener en cuenta a la hora de analizar los conflictos que se producen en la maternidad de dichas madres, también debe tenerse en cuenta la capacidad de resolución de conflictos familiares y/o personales que tienen estas mujeres.

A continuación se mostrará un resumen de lo que fue percibido por estas mujeres en la categoría de la maternidad antes de la privación de libertad:



## Categoría: Significado de la Maternidad

**Diagrama 1.** Sujetos de Estudio



Así, en el diagrama anterior se puede observar cómo estas mujeres percibían la maternidad antes de ser madres privadas de libertad: la mayor parte de la muestra reconoce haber tenido un anhelo por ser madre, en donde reconocían que una vez que nacieron sus hijos(as) se sentían plenas y eran madres sacrificadas, las cuales velaban por el bien superior de este mismo. Aunque, aquello también implica aspectos como las dificultades familiares, el temor y/o enojo hacía ciertas situaciones desconocidas y estresantes. Además, se agrega la indiferencia que sentían algunas de las mujeres al pensar en ser madres, pues mencionan no estaba en sus proyecciones personales, lo cual trajo consigo consecuencias como la rabia y dificultades familiares para afrontar la maternidad.

### **8.3 Patrones de género en la paternidad y maternidad:**

#### **8.3.1 Roles de género:**

Ahora bien, un aspecto importante a considerar en la maternidad de estas mujeres estando en libertad son los roles que debían cumplir dentro de su círculo familiar y sus hogares, debido a que uno de los objetivos de la presente tesis es “Identificar patrones de género presentes en los significados que le otorgan a la maternidad y sus prácticas”, pues al hablar de temas que conciernen tanto a hombres (paternidad) como mujeres (maternidad) es imposible



visualizarlo desde una perspectiva neutra, pues socialmente los roles de hombres y mujeres se encuentra diferenciados.

Lo anterior se confirma a través de los relatos de las mujeres entrevistadas, pues se da a notar una clara diferenciación entre las prácticas realizadas por hombres en su rol paternal y mujeres en su rol maternal. Además, la mayoría de las entrevistadas menciona dedicarse a las tareas domésticas no remuneradas, debido a que el padre de sus hijos(as) era quien les proveía económicamente. Como se mencionó en el marco teórico al nombrar a Recalcati (2018), el mundo patriarcal nos heredó un ideal de la mujer, el cual debía ser una madre dispuesta a mostrarse sumisa y abnegada, debido a que solo esta visión calzaba con la femineidad que está debía mostrar.

Así, durante los discursos de las mujeres entrevistadas se pudo inferir el claro concepto propuesto por Sonia Montecino (1996) sobre identidades genéricas, ya que se observa a estas mujeres en un contexto y cultura definida, la cual se encuentra dotada de diversos significados, relaciones e interacciones que se transmiten generacionalmente. Pues, al preguntarles sobre quién era él o la encargada del trabajo doméstico y el cuidado de los niños y niñas, respondieron lo siguiente:

“él trabajaba y yo era la dueña de casa, me preocupaba de que la niña tuviera sus controles, hacer el aseo, cuando llegaba que estuviera todo limpio” (Erika, madre privada de libertad, 30 años)

“Ahí en ese momento, antes de caer presa .. era yo porque vivía ahí yo, mi pareja, el hijo de él y mi hijo po. Entonces yo era la única que me dedicaba en los quehaceres y en todo eso, porque si yo no estaba ahí en ese momento en la casa se quedaba todo así” (Génesis, madre privada de libertad, 33 años)

Como lo menciona Sonia Montañó (como se citó en Gómez, Arellano y Valenzuela, 2017) el trabajo doméstico sigue perteneciendo a uno de los aspectos centrales al hablar de desigualdades de género, pues por mucho que las mujeres hayan conquistado su pertenencia en el ámbito público, es en el privado, es decir en la familia en donde se observan mayores



roles tradicionales y, por lo tanto, mayores desigualdades al hablar de la repartición de tareas y deberes del hogar, lo cual se puede observar en el siguiente extracto:

“Uy yo en la casa era la nana sin sueldo... tenía que limpiar, cocinar, llevar a los niños al colegio, ver al más pequeño... que cuando mi pareja llegara todo tenía que estar limpio y ordenado porque sino se enojaba (...) yo prácticamente tenía que mendigarle la plata a él, siempre que le pedía me trataba mal que “ay ¿y que hací con la plata que yo te pasó? te las gastai en puras leseras” no sé qué... era terrible. Pero igual yo no le podía decir nada po, él era el que pagaba los gastos y así yo podía ver a mis hijos... y no me arrepiento, no me arrepiento de haber aguantado todo eso con tal de poder cuidarlos” (Mariela, madre privada de libertad, 29 años)

Así, a la mujer se le naturaliza como mujer-madre, la cual debe basar su vida hacia la maternidad; y por ende, a todo lo que esto implica, ya sea en los cuidados y la contención de los niños y niñas. Lo cual, las mujeres entrevistadas lo aceptaban, debido a lo que esto significaba, el poder estar con ellos y ser una madre presente y cuidadosa en la crianza. Además, se observa que no solo naturalizan su rol de madre, sino que también las desigualdades que se producen dentro de las relaciones familiares, pues aunque ellas eran las encargadas de todos los quehaceres del hogar, también se encargaban de todos los cuidados de sus hijos(as) explicando que el padre ya tenía suficientes preocupaciones con ser el proveedor, desvalorizando su propio papel de mujer-madre sin remuneración

Por otro lado, también se encuentran situaciones en donde estas mujeres muestran su clara preferencia por ser las encargadas de las relaciones domésticas, que compartir tanto las tareas laborales, domésticas y de cuidado con su pareja:

“Yo ahí no trabajaba, pues no, ahí yo cuidaba a los niños, no trabajaba. Su papá nos mantenía en lo que es la plata y yo me encargaba de todo en la casa y de los niños... Que todo estuviera ordenado (...) él no me dejaba trabajar y yo tampoco quería porque tenía que ver a mis hijos po, es mejor para ellos y para mí verlos yo que soy su mamá y no otra persona” (Yasna, madre privada de libertad, 42 años)



“Todo yo. Trabajaba, limpiaba, todo yo. El papá no hacía nada, ni siquiera me daba plata para el niño. Fui mamá, soy mamá soltera y tuve que hacerlas de mamá y papá (...) Me refiero a que si el papá se hubiera hecho cargo yo no hubiera tenido por qué trabajar y solo me hubiera preocupado de mi hijo, que es lo más importante... pero nunca hizo nada” (Yali, madre privada de libertad, 38 años)

En los extractos de citas mostrados anteriormente se puede observar que, si bien existen diferencias entre estas mujeres al considerar su actividad laboral, vemos como ambas preferirían estar al cuidado de sus hijos(as) que estar laboralmente activas. Pues, hay algo importante que Yali mencionó al hacer referencia que si el padre de su hijo estuviera presente y se hiciera cargo no tendría necesidad de trabajar y así se encontraría completamente destinada a la crianza de su hijo. Así mismo, Yasna da a conocer su satisfacción por ser ella misma la que pudo cuidar de sus hijos(as) sin “descuidarlos”.

Lo anterior tiene relación con lo que mencionan Gómez, Arellano y Valenzuela (2017) al decir que si bien las aspiraciones de la mayoría de mujeres y hombres han cambiado en relación al ámbito laboral, personal y familiar, esto no se ve reflejado en su comportamiento, pues en la Encuesta Nacional de Caracterización Socioeconómica Nacional del año 2011 y los estudios realizados por Naciones Unidas en el año 2010, reflejan que este deseo de cambio o aspiraciones no bastan para romper con el esquema tradicional de los roles de mujeres y hombres dentro de la familia, lo cual se vio reflejado en el relato de las mujeres entrevistadas, pues si bien muchas de ellas no se sentían satisfechas con el trato y la valorización que tenía su trabajo en tareas domésticas y de cuidado, seguían prefiriendo estos trabajos debido a lo que esto significaba: ser ellas mismas las encargadas de la crianza de sus hijos(as).

Es más, al preguntar acerca de la noción de familia considerada “ideal”, las mujeres respondieron:

“Para mí una familia normal es como lo que yo viví. Uno como mamá debe preocuparse más por lo hijos que el papá, el papá tiene que preocuparse de trabajar” (Erika, madre privada de libertad, 30 años)



“Una familia estable, tranquila, que el papá, mamá, los hijo, que el papá trabajara... yo sentía que eso era normal que el papá trabaje y la mamá con los hijos”  
(Nataly, madre privada de libertad, 37 años)

“Según yo, una familia estable... lo normal dicen es un papá, una mamá, pero yo creo que una mamá más que nada, porque la mamá nunca puede faltar. Un hijo puede crecer sin papá (...) yo pienso que formar un hogar... para que sea un hogar siempre tiene que haber una mamá y mucho amor, más que un padre. Un padre igual es presente pero siento que la mamá es lo fundamental para crecer y el desarrollo siempre de la infancia, siempre lo va a marcar a uno, más que un papá” (Genesis, madre privada de libertad, 33 años)

La noción que tienen estas mujeres acerca de que la madre debe estar siempre presente pero no así el padre, está en concordancia con lo que plantea Sonia Montecino (1996) al mencionar que esta idea de madre protectora y dispuesta en todo momento es una noción e idea histórica, debido a los muchos casos en los que los padres se ausentaban de su deber y la madre era la encargada de tanto proveer como cuidar. Por ende, lo femenino se construyó en base a la maternidad y lo masculino en base al hijo o el padre ausente.

Esto demuestra tener relación con la idea de padre proveedor y madre dueña de casa que tenían estas mujeres, pues el preferir que sea el padre quien se “distancie” de la crianza para ir a trabajar y no la madre, potencia la idea que tiene estas mujeres acerca de que la figura materna es más importante que la paterna dentro del desarrollo del niño(a).

Ahora bien, otro aspecto que fue notado y se considera importante es el traspaso de los cuidados de los niños y niñas una vez que estas mujeres fueron privadas de libertad. Pues, en los casos en los que los padres de los niños(as) se encontraban separados, el cuidado del niño(a) no se cedió al padre el cual se encontraba en libertad, sino que se entregó a las abuelas de estas mujeres o a las tías maternas, lo cual demuestra la naturalización que se tiene de la mujer como abnegada y protectora de los más débiles, en este caso de niños, niñas y adolescentes, agregando también a personas de la tercera edad.



Esto se infiere se debe a las representaciones existentes sobre la masculinidad y la femineidad, en donde las representaciones de esta femineidad se basan en el deseo y las habilidades que se cree deben tener las mujeres para asumir el cuidado de la familia y por sobre todo de las personas dependientes, cuidado que por cierto se debiese considerar como trabajo, pero que socialmente se encuentra desvalorizado debido a la importancia entregada a los trabajos remunerados (Gómez, Arellano y Valenzuela, 2017). Así, se considera al padre del hijo(a) como poco apto para el cuidado de éste, por lo que las madres privadas de libertad prefirieron confiar el proceso de cuidado y crianza a sus madres o hermanas, las cuales creían estarían más preparadas para dicha tarea.

“Mi hija la dejé con mi hermana, una porque mi mamita ya está viejita y tiene enfermedades a los huesos entonces se iba a cansar mucho, y el papá de ella no yo ni siquiera lo pensé, porque él nunca ha estado con ella a solas, no sabe cómo tratarla, qué cosas hacer... yo no iba a dejar a mi hija con alguien que no me diera la confianza de cuidarla bien.. o como lo hacía yo” (Karina, madre privada de libertad, 31 años)

“Después de yo caer presa la que se hizo cargo de mi hijo fue mi mamá, porque el papá nunca se hizo cargo. Entonces solo mi mamá podía quedarse con él y ayudarme con eso” (Viviana, madre privada de libertad, 36 años)

“Mis hijos están con mi mamá, porque ella es la persona que yo sé que cuidará bien a mis hijos (...) mm la verdad nunca pensé en dejarles el cuidado así como de mis hijos al papá de ellos o a algún hombre, mi papá.. no... es que yo creo que un hombre no cría de la misma forma que una mujer, las mujeres como que sabemos criar desde nuestro primer hijo, pero los hombres no, como que nunca aprenden a hacer todo lo que deben hacer” (Yarumi, madre privada de libertad, 39 años)

Así, con esto se da cuenta el traspaso de cuidados que la privación de libertad de una mujer madre significa, pues al no poder ser la encargada de la crianza de sus hijos(as) éstas prefieren que otra mujer tome el rol de cuidadora, debido a la creencia de “instinto maternal” que las mujeres según ellas debieran tener, es por esto que el entregar el cuidado de sus hijos(as) a una mujer les brindaba mayor confianza y seguridad, ya que creían que las



mujeres tienen habilidades naturales para la crianza. Esto refuerza lo que se muestra en los antecedentes, en donde ha sido mencionado por Sanhueza (2019) que en la mayoría de los casos los hijos menores de 18 años de mujeres privadas de libertad quedaban bajo el cuidado de una abuela, tía u otro familiar.

Pero, una controversia se presentó al momento de realizar la pregunta acerca de posibles diferencias entre lo que una madre y un padre puede hacer, ya que respondieron lo siguiente:

“No hay diferencias... yo es como... porque yo quise hacerlo así no más quedarme en la casa con mi hija y que el papá trabajara, pero para mí la mujer tiene el mismo derecho del hombre” (Erika, madre privada de libertad, 30 años)

“Yo pienso que los dos podemos hacer las mismas cosas, los dos, solamente que a veces los hombres tienen un poco menos de paciencia para enseñarle a un niño. Pero, yo creo que para el papá de mi hijo igual se le ha hecho difícil, pero, igual fue necesario porque él también aprendió y tomó una responsabilidad que en ese momento quizás la tenía toda yo” (Genesis, madre privada de libertad, 33 años)

En este punto, se puede evidenciar que si bien las mujeres entrevistadas están conscientes de que no existen diferencias entre lo que una madre y un padre pueden realizar en la crianza, la mayoría de las entrevistadas siguen prefiriendo el modelo tradicional de familia, en donde la mujer sea la dueña de casa y el hombre el proveedor. Esto se encuentra en relación con lo anteriormente mencionado por Gómez, Arellano y Valenzuela (2017), por lo que se vuelve a confirmar esta noción de que si bien las mujeres aspiran a un cambio en sus vidas o comportamientos, estos deseos no se ven reflejados en su composición familiar o el ideal que tienen de este mismo. Lo cual también se puede relacionar con el concepto de “identidades genéricas” de Sonia Montecino (1996), pues estos comportamientos e ideales son traspasados de generación en generación por lo tanto se produce una especie de simbolismo el cual les crea un fuerte sentido de pertenencia a las mujeres con su rol maternal y como encargadas de los trabajos domésticos no remunerados y el cuidado de las personas dependientes. Es más, una de las mujeres entrevistadas mencionó lo siguiente:



“Lo único que no puede hacer el hombre es amamantar, pero lo demás...  
Todo” (Yasna, madre privada de libertad, 42 años)

Aun cuando anterior a esa respuesta mencionó lo siguiente:

“Es fome igual quedarse como dueña de casa porque una después se vuelve la empleada, parece la mamá del esposo... Pero nada que hacerle po (risas) no le podemos pedir a él que tome el papel de la mamá si no lo sabe hacer” (Yasna, madre privada de libertad, 42 años)

Así, podemos observar que si bien estas mujeres tienen claridad de las cosas que tanto mujeres como hombres pueden hacer, esto no se refleja en el pensamiento y acciones de ellas, pues constantemente se contradicen mencionando que tanto madre como padre pueden hacer lo mismo, pero a la hora de preguntarles acerca de la confianza que tendrían al entregarle el cuidado al padre de sus hijos(as) gran parte de éstas lo negó rotundamente haciendo mención a que un papá jamás sabría cómo tratar a un niño(a) como la hace una madre, lo cual se puede observar también en la siguiente cita:

“No sé una mujer con la hija es como todo comparten, ella le cuenta sus problemas pero con su papá no sería lo mismo no va a ser jamás lo mismo de contarle a él que contarme a mí sus cosas por ejemplo... más apoyo moral... más apoyo moral la mamá que el papá” (Nataly, madre privada de libertad, 37 años)

### **8.3.2 División de normas y tareas de cuidado:**

Todaro (2016) menciona que el supuesto que sitúa tanto a hombres y mujeres en una división sexual del trabajo los rige por: mujer proveedora de cuidados y hombre como proveedor del sustento monetario, lo cual no permite o no facilita la redistribución del trabajo reproductivo y de cuidado que se produce dentro y fuera del hogar, lo cual lo podemos observar en algunos de los discursos de estas mujeres:



“El papá solo se dedicaba a trabajar y pagar las cuentas, porque cuando él llegaba no hacía nada, ni siquiera se servía un plato de comida solo” (Erika, madre privada de libertad, 30 años)

“Yo le hacía todo a mi hija después que volví a la casa, la cuidaba, yo la bañaba, le daba de comer, la veía siempre y el papá se encargaba de pagar las matrículas, el furgón, el uniforme, todas esas cosas” (Karina, madre privada de libertad, 31 años)

“Bueno como le decía, yo hacía de todo en la casa, desde levantar a los niños hasta acostarlos y todo lo que hay que hacer en el día, que darles de comer, vestirlos, cuidarlos, bañarlos, todo eso... Mientras el papá trabajaba y después cuando llegaba a la casa yo lo seguía atendiendo a él... Ahí nadie me ayudaba, todo lo hacía yo” (Mariela, madre privada de libertad, 29 años)

En estos extractos de los discursos de las madres privadas de libertad se puede observar cómo todas ellas mencionan haber sido las únicas encargadas del trabajo de cuidado y domésticos en el interior de su hogar, no recibiendo ayuda por parte de su pareja padre de sus hijos(as) debido a que éste aportaba el sustento económico. En donde, también dan cuenta de lo que significa dedicarse a los trabajos no remunerados dentro del hogar, pues no solo mencionan tener que estar al pendiente del cuidado de los niños y niñas, además de los quehaceres domésticos, sino que también debían cumplir un rol de cuidadora de sus parejas, puesto que se plantea que es el hombre el cual aporta monetariamente, por lo que solo a ellas les quedaba complementar este “apoyo” a través de cuidados dirigidos a toda la familia.

Lo anterior, se infiere se debe a la baja valorización que tiene el trabajo doméstico no remunerado, ya que es precisamente esta desvalorización la cual no permite la redistribución igualitaria de tareas domésticas y de cuidado de las personas y/o niños(as) dependientes, pues estas mismas mujeres tienen una noción de tener una “deuda” que pagar a su pareja por todos los gastos monetarios realizados, lo cual lo intentan compensar a través de realización de todas las tareas del interior del hogar.



Esto es abordado en el estudio de Todaro (2016) en donde se hace mención a que el trabajo doméstico sufre de una invisibilización social, la cual afecta tanto al propio trabajo realizado como a las personas que lo realizan, quitándole importancia al análisis producción-reproducción que se produce en el ámbito privado y específicamente al trabajo realizado por la mayoría de las mujeres. Y es debido a esto que se le exige socialmente a la mujer compensar la insuficiencia de su desarrollo en los servicios públicos y los efectos desgastantes que se cree produce el trabajo de mercado a través de sus tareas de cuidado.

Por otro lado, al observar los casos en que las mujeres se encuentran de igual manera laboralmente activas, se siguen encontrando diferencias entre la división de tareas realizadas por hombres y mujeres:

“Mm los dos nos compartíamos las responsabilidades (...) ahh bueno los dos aportamos en la plata porque los dos trabajábamos, pero yo igual llegaba a limpiar la casa después del trabajo y él no, era difícil que tomará una escoba (...). Igual yo siempre intentaba tener trabajos part time para poder ver más a mi hijo, y así cuando yo estuviera trabajando lo pudiera ver su papá” (Susan, madre privada de libertad, 35 años)

Así, estas mujeres dan a conocer que, si bien ambos padres se encuentran laboralmente activos, las tareas domésticas y de cuidados no son igualmente repartidas. En el caso de Susan ambos estaban en una relación amorosa y activos laboralmente, pero a pesar de tener la misma responsabilidad laboral, solo fue Susan quien tuvo que modificar sus horarios laborales para compatibilizar este ámbito con su crianza; así mismo la división de tareas domésticas no fue igualitaria, pues solo Susan era la encargada de los quehaceres del hogar independiente de todos los otros roles con los cuales debía cumplir.

Como lo menciona Todaro (2016) se observa que la responsabilidad del bienestar corresponde a las familias y a las mujeres en las redes de parentesco, y aquellas que trabajan de forma remunerada desarrollan sus propias estrategias para articular este trabajo con la familia, como sucedió en el caso de todas las mujeres entrevistadas que se encontraban activas laboralmente. Así, si bien las mujeres han obtenido mayor autonomía al integrarse al



mundo laboral, también han integrado nuevos desafíos a su vida en el ámbito remunerado y reproductivo, pues al producirse un cambio en el modelo normativo de estas mujeres de “hombre instaurado en el mercado y mujer instaurada en el ámbito privado”, se pasa a la presencia del hombre solo en el mercado y a la doble presencia femenina tanto en el mercado como en las tareas domésticas (Todaro, 2016).

Así, se infiere que si bien las mujeres pueden estar sólo presentes en el ámbito doméstico o tanto en el mercado como en lo privado, se obtiene que las divisiones de tareas siguen siendo desiguales para hombres y mujeres en su rol paternal y maternal, pues mientras las mujeres deben encargarse de todas las tareas de cuidado, domésticos y en algunos casos también laborales, los hombres solo destinan su “apoyo” a las gastos económicos que se deben realizar, lo cual refleja una clara dificultad social y familiar para incorporar los nuevos funcionamientos de familia que permitan el pleno desarrollo de todos sus integrantes, y por sobre todo el desarrollo personal de las mujeres madres.

#### **8.4 Prácticas maternas en mujeres privadas de libertad:**

##### **8.4.1 Prácticas y recursos para ejercer la maternidad:**

Durante el discurso de estas mujeres se abordó un tema importante: las prácticas que lograban realizar dentro del penal para mantener su relación madre-hijo(a) y los recursos que necesitaban para poder llevarlo a cabo. En donde, se observó que uno de los recursos más importantes y en la mayoría de los casos el único, era el teléfono, el cual les permitía desarrollar ciertas prácticas las cuales favorecen su rol materno, debido a que les permitía el poder comunicarse y hablar acerca de sus actividades y panoramas, al mismo tiempo que conocer el tipo de cuidado que está recibiendo su hijo(a) y sentir que son parte de su desarrollo:

“Todo lo hablamos por teléfono (...) yo por ser un ejemplo, le comenté de la capacitación de gastronomía, del taller este cuando estábamos haciéndolo, que el otro día me gradué de poesía...y él me muestra sus notas, qué hace y todo eso” (Viviana, madre privada de libertad, 36 años)



“Hablamos todos los días por llamadas. Ahora que ella está más grande estoy una hora, dos horas por videollamada en el teléfono porque yo sé a la hora que ella me contesta entonces yo a esa hora me la dedico solo para ella entonces ella me conversa sus cosas siempre (...) las dos horas son totalmente dedicadas para ella o una hora a veces que hablamos así todo el rato por videollamada ella puede estar haciendo las cosas y me tiene ahí y yo estoy todo el rato ahí mirando todo lo que ella hace, pero siempre lo dedicamos mutuamente igual ella también se adapta como al mundo que yo tengo en mi teléfono al rato que ella me dice ¿ya mamá ahora podemos hablar? sí, ahora entonces ahí como que hablamos todo el rato (...) y yo preguntándole sus cosas de que como va en el colegio su vida cotidiana como va todos los días ella me cuenta todo siempre como va” (Nataly, madre privada de libertad, 37 años)

Así, como se puede observar y como es mencionado por Brito (2020) las prácticas que pueden desarrollar las mujeres madres privadas de libertad dentro del recinto penitenciario se encuentran obstaculizadas, lo cual dificulta el desarrollo de la relación o vínculo entre madre e hijo(a), por lo cual las madres han tenido que interiorizar una práctica fundamental y riesgosa para mantener el contacto y su rol de madre, la cual es: las videollamadas y/o llamadas telefónicas.

“Hablamos por teléfono todos los días, por videollamadas, yo le pregunto del colegio, de cómo le fue, me cuenta a qué está jugando, qué hace, cosas así. Como lo que hace en el día, a veces está haciendo las tareas, yo lo miro (...) Y los días de visita no vienen siempre, vienen como una vez al mes ... ahí conversamos, aquí no hay mucho, hay una mesa con la silla. Comemos cosas ricas, trato de llevar algo para que comamos como un brazo de reina y eso” (Yasna, madre privada de libertad, 42 años)

“Hablamos una hora diaria. Trato de llamarle una hora diaria y hablar con ella toda esa hora. Que me cuente qué hizo, cómo le fue, con quién habla, con quién se junta, todo. Trato de saber lo más posible” (Karina, madre privada de libertad, 31 años)



Así mismo, nos referimos a una práctica riesgosa, debido a que dentro del recinto penitenciario se encuentra totalmente prohibido el uso de celulares por parte de las mujeres privadas de libertad, por lo tanto al realizar estas llamadas y videollamadas las mujeres se arriesgan a ser vistas por parte del equipo gendarmería y ser sancionadas. Por ende, esta es una de las razones por las que este tipo de práctica se encuentra totalmente limitada, pues además del riesgo ya mencionado, dentro de esta misma existen ciertos recursos que las mujeres deben tener para poder realizar las llamadas, como dinero u otra cosa que sea útil para quien presta el servicio.

Esto se evidencia con lo mencionado por las mujeres privadas de libertad y el estudio nacional realizado por Sanhueza, Brander y Reyser (2019) en donde se menciona que si bien en algunas cárceles femeninas de la región se otorgan ciertos recursos como teléfonos públicos instalados en el propio recinto para que estas mujeres puedan comunicarse con sus familiares, esta medida no se encuentra estandarizada, por lo que muchos de otros recintos penitenciarios no cuentan con esta medida de apoyo, lo cual produce que el mercado negro de teléfonos dentro del penal aumente, elevando así mismo los precios y otros servicios referidos a la obtención de este aparato.

Aun así, estas madres privadas de libertad se arriesgan y pagan los servicios constantemente para poder tener algún tipo de relación madre-hijo(a) y el saber en qué situación se encuentran ellos, pues mencionan es la única medida que tienen para intentar seguir desarrollando su rol de madre.

“Si es necesario todos los días pero cuando no puedo, no puedo porque ahora no depende ahora... yo estoy presa y ahora si yo no tengo plata para poder llamarlos, no los llamo no más” (Erika, madre privada de libertad, 30 años)

“No tengo teléfono propio como para estar todo el día con ella. Pero cuando me llega el teléfono, que es una hora, es media hora para ella y media hora lo que tengo que hacer también” (Karina, madre privada de libertad, 31 años)



Así, se da cuenta de que este proceso de llevar a cabo la práctica de realizar llamadas tiene diversos pasos a seguir: la obtención de dinero u otro producto, el pago del servicio, la espera del turno de cada una, las limitaciones en el tiempo que tienen con el aparato, el coordinar un horario con la persona la cual será llamada, etc. Por otro lado, estos no son el único tipo de limitaciones que se presentan en los discursos de estas mujeres, también está:

“Solo el teléfono, y cachar la hora más o menos cuando él está en la casa. Como que... porque el papá le da 2 horas para salir, que es entre las 6 y las 8, y ya en ese lapso como que en ese rato ya son la 8 y lo llamó.. “no Génesis sabí que todavía no se entra”.. “ya pero dile que se entre que quiero hablar después” .. “ya sí después le aviso”.. después pasa un rato lo vuelvo a llamar... “hijo estás bien?” y así.. pero de eso no sale la.. no hay un mayor lazo” (Genesis, madre privada de libertad, 33 años)

“Nuestra comunicación es solo por teléfono, él no viene para acá... Hablamos como 1 vez cada 3 semanas más o menos, porque él no siempre me contesta... pero cuando hablamos le pregunto cómo está en la escuela, cómo está en su salud, si está bien. Eso, y conversando de a poco me va contando cómo está él, lo que va haciendo y yo también le voy contando de a poco lo que voy haciendo” (Susan, madre privada de libertad, 35 años)

En estos extractos de las entrevistas se puede evidenciar otro tipo de limitaciones, las cuales son: la baja disposición de los hijos e hijas para hablar con sus madres y el bajo apoyo familiar que recibe la madre a la hora de intentar establecer un tipo de relación materno-filial. Pues, a la hora de querer hablar con sus hijos(as) sólo ellas intentan persuadir a los niños y niñas de conversar para poder mantener su relación y evitar un quiebre. A esto se le suma el bajo apoyo que reciben las mujeres al momento de recibir visitas, pues solo un 40% de la muestra declaró ser visitadas al menos una vez a la semana, lo cual influye en el desgaste emocional y estrés que sienten las madres privadas de libertad pertenecientes al 60% restante.

“Toda nuestra relación es por vía teléfono, o sea por WhatsApp... y eso po, a veces le preguntó al papá pero casi nunca está con él cuando yo pregunto po.



Entonces es como muy difícil tener así como ese apego con él...” (Génesis, madre privada de libertad, 33 años)

“No me vienen a visitar desde que caí presa, mis papás ya me dijeron que no me los van a traer... hace 1 año que no los veo, la pura comunicación que tenemos es por el teléfono (...) me da pena y rabia por no poder hacer nada” (Erika, madre privada de libertad, 30 años)

“Uy difícil demostrarle el amor por el teléfono, muy difícil. Yo creo que él sabe, en su cabeza debe pensar que yo lo amo, pero como con eso nos conformamos, con saber que nos amamos no más” (Genesis, madre privada de libertad, 33 años)

Como lo mencionó Collica (citado en Sanhueza, Brander y Reyser, 2019) el encarcelamiento femenino acrecienta diversos dolores, entre los cuales destacan los patrones de visita, pues se encuentra que las mujeres privadas de libertad son menos visitadas por sus parejas en comparación a los hombres privados de libertad, lo cual se relaciona con el rol que toma la mujer dentro de la familia, debido a que solo son las mujeres las que tradicionalmente asumen los roles afectivos que deben nutrir las relaciones familiares, lo que incluye incluso el apoyo de su pareja privado de libertad. Así, “a pesar de que la mujer quiera continuar siendo madre desde dentro de la cárcel, las herramientas y el contexto la restringen, los recursos” (Cornejo, 2015, p. 69)

Así mismo, volviendo a la importancia de las llamadas y/o videollamadas para las madres que no son visitadas, se debe destacar que éstas prácticas permiten que las mujeres puedan sentir un apoyo el cual las reconforta y les entrega una razón para seguir esperando su libertad y posterior reinserción social:

“Porque ya que no lo puedo ver y tocar verlo por un teléfono para mí es lo más comfortable, aunque a veces me tenga mirando al cielo. Pero ya para mí escucharlo o me diga cualquier cosa para mí es... me siento como pagada y ya tengo el día, ya basta y ya mañana hay que seguir y volver intentarlo” (Genesis, madre privada de libertad, 33 años)



“ay por teléfono es difícil pero yo siempre le digo que la amo es como lo único que puedo decirle en este lugar... hija yo te amo, te extraño tanto, me dice igual te amo mamá, te extraño tanto, yo de verdad que te extraño pero tú pórtate bien para que podamos estar juntas luego, me dice, pero siempre estamos como hija te amo y ella sí mamá igual, es como un te amo para nosotros así es la única manera de mostrarlo a través del teléfono” (Nataly, madre privada de libertad, 37 años)

Como se puede observar, estas llamadas les brindan apoyo emocional a estas madres para velar por su buen comportamiento y futura reinserción social, lo cual a su vez les permite mantener su fortaleza mental.

Ahora bien, se debe mencionar otro tipo de prácticas observada a lo largo de los discursos, la cual es enviar dinero a sus hijos para mantener su rol de madre:

“La única relación que tenemos es por teléfono porque él está en otro país... entonces es imposible que venga para acá (...) hablamos de las cosas que hacemos en el día, cómo le va en la escuela, me pide plata cuando necesita... porque yo lo sigo manteniéndolo a él, todos los meses yo le mando plata” (Yali, madre privada de libertad, 38 años)

“Yo igual siempre les estoy dando plata, todo lo que quieren yo se los compró (...) si... igual siento que hago eso como para que ellos sigan acudiendo a mí y no se olviden de que yo soy su mamá” (Yasna, madre privada de libertad, 42 años)

“Las llamadas, las visitas con mi mamá, por intermedio de mi mamá, yo sigo en... o sea, él está estudiando y yo sigo a él manteniéndolo, yo sigo preocupándome de sus cosas” (Viviana, madre privada de libertad, 36 años)

Como fue descrito por la madre entrevistada “Yasna”, este tipo de práctica no solo la realizan para aminorar su ausencia en relación a los gastos del hogar, pues también es una forma de seguir demostrando la protección y el cuidado hacia los hijos(as) a través de este aporte



monetario, en donde se quiere que estos niños(as) sean conscientes de la necesidad que tienen de su madre, no solo como figura materna, sino que también como persona responsable de sus necesidades y gastos.

Como es mencionado por Collica (como se citó en Sanhueza, Brander y Reyser, 2019) cuando existen las posibilidades de que las mujeres puedan trabajar dentro del penal, estas oportunidades no solo sirven para aliviar la economía del hogar en el que viven sus familiares, sino también para ayudar a estas mujeres a adquirir una rutina la cual les permita aminorar los dolores del encarcelamiento en sus diversos aspectos.

Por otro lado, y para finalizar con este apartado no se deben dejar de lado las prácticas que logran realizar las mujeres madres que si son visitadas dentro de este recinto penitenciario. En donde, se menciona principalmente que los días de visita se basan en preparar los alimentos que van a formar parte de este encuentro familiar, además de la elección de un espacio el cual pueda simular el exterior.

“Mi hijo con mi mamá me vienen a visitar una vez a la semana... Lo primero que hace mi hijo, llega a comer pero no le gusta que le compre el sándwich, le gusta que yo se lo haga, porque aquí igual venden... Ya pero por ser, mis comidas que me traen yo siempre pido carne, saco el pan del rancho y como me traen jamón y queso le preparo un sándwich yo, con carne, jamón y queso, no le gusta que compre (...) igual ahí conversamos entre todos y después nos paramos los dos un rato y nos ponemos a caminar el gimnasio para conversar cosas de nosotros, cómo está mi mamá ahí... Nos abrazamos, me da besos, yo igual, después lo dejo que coma” (Viviana, madre privada de libertad, 36 años)

“Los días de visita son todo. No sé, yo me preparo, lo que ella siempre me pide cuando viene que su maruchan, que a ella le encantan las maruchan entonces siempre ese día es como especial para mí y ella... todo lo que podemos conversar, igual es súper corto el momento de visita como 2 o 3 horas no más” (Nataly, madre privada de libertad, 37 años)



“Viene una vez al mes. O si puede... Por ejemplo, si tiene tiempo en la escuela, si la retiran temprano, viene a verme a las tardes. Los feriados la aprovecha de venir (...) Ahí es puro amor. Nosotros nos abrazamos, que besitos. Trato de sacarle algo rico como para engañarle el apetito ahí. Y trato de que sea todo bonito, que no se note que viene para acá. Entonces, aunque ella sabe todo, ella es grande, se da cuenta, pero a ella no le importa. Lo importante es darle la mesita, todo... abrazándonos” (Karina, madre privada de libertad, 31 años)

Así, se puede observar la importancia que estas madres le dan a sus días de visita, en donde tienen que preparar y/o comprar en el negocio al interior del penal los alimentos que a sus hijos(as) les gustan. Este tipo de preparativos les ayuda a estas mujeres a salir mentalmente de la experiencia del recinto penitenciario, pues se le entrega otro tipo de preocupación: el tener todo listo para la llegada de su hijo e hija. Como lo menciona la entrevistada “Nataly”, los días de visitas para ellas lo son “todo”, pues les permite o facilita el desarrollo de su vínculo materno-filial al entregarles cierta cercanía física, la cual les permite la demostración de sus vínculos afectivos, y no sentirse abandonadas además de entregarles una sensación de ser útiles.

Al analizar estos discursos a través de lo propuesto por Aguilera et al. (s/f) haciendo referencia a la teoría de Shove sobre los componentes que debe contener una práctica podemos observar que existen ciertas competencias que estas madres desarrollan como, el adaptarse al contexto para seguir teniendo comunicación, establecer tipos de conversaciones que favorezcan en alguna medida mantener las relaciones, e intentar desarrollar habilidades que les permitan seguir demostrando su presencia en la vida de sus hijos(s), como por ejemplo: trabajar para enviar dinero y/o realizar preparativos básicos para los días de visita. Por otro lado, observamos los significados que estas madres le atribuyen a su nueva forma de comunicación y relación, así como el cambio percibido en su maternidad, lo cual será abordado más profundamente en el siguiente punto. Y finalmente, se encuentra la materialidad, los cuales son los recursos con los que se cuenta para llevar a cabo una práctica, en este contexto, sería el teléfono y la comida, pues son precisamente estos recursos materiales los cuales les permiten a estas mujeres seguir contactando a sus hijos(as) y sentir que pueden desarrollar su rol maternal.



Esto, se encuentra en relación con el estudio realizado por Reyes, Muñoz y Calderón (2023) en donde se confirma el hecho de que para mantener la comunicación las mujeres privadas de libertad utilizan diversos canales o medios como: la vía telefónica, las redes sociales y las visitas presenciales.

#### **8.4.2 Cambios en el vínculo materno-filial siendo madre privada de libertad:**

Como se mencionó en el marco teórico, el vínculo materno-filial se entenderá como la cercanía, las prácticas y conversaciones que estas madres privadas de libertad pueden lograr con sus hijos e hijas, las cuales deben favorecer el desarrollo de un apego seguro reflejado en el apoyo y consuelo que entrega la madre.

Ahora bien, un aspecto que debemos recordar en este punto es en donde se hizo referencia a que la mayoría de las mujeres al estar en libertad eran madres presentes y preocupadas por el cuidado y la crianza de sus hijos(as). Así, es necesario conocer los cambios percibidos en su relación una vez que estás fueron privadas de libertad.

Al preguntarles acerca de los cambios que perciben en la relación y/o vínculo con sus hijos(as) mencionaron lo siguiente:

“Por la distancia por todo lo que ha sucedido sí he notado diferencias porque antes de yo caer presa, él sí me preguntaba por ejemplo ¿“mamá puedo hacer esto?”, ¿“mamá para qué sirve esto?”¿Me entiende? pero ya después del momento de yo caer presa como que eso... bueno, desde el momento que yo le conté que estaba presa, como que ese lazo se cortó” (Genesis, madre privada de libertad, 33 años)

“Siento nuestra relación lejana porque como le digo, cuando llamo no quiere hablar conmigo, y yo me paso rollos, yo pienso “algo le pasó, algo le está pasando o la están amenazando”, ay yo me paso miles de rollos que a lo mejor, quizás no es así y es porque no quiere hablar conmigo no más” (Erika, madre privada de libertad, 30 años)



“Igual ellos hacen lo que quieren. Y aparte como yo no estoy, igual llegan a veces y hacen lo que quieren ...y yo no hago nada en verdad, porque si no estoy ahí, ¿qué voy a hacer? Siento que sería doble cara retarlos o castigarlo siendo que estoy acá... Creo que mi autoridad cambió, ya no me respetan como antes” (Yasna, madre privada de libertad, 42 años)

Como se puede observar, estas mujeres sienten un quiebre en su vínculo y autoridad, pues hacen notar que sus hijos e hijas demuestran desinterés por la situación en la que se encuentran sus madres o al menos así lo perciben ellas. Así mismo, mencionan que sus hijos(as) ya no las necesitan en situaciones tan simples como preguntarles “para qué sirve algo”, lo cual lo produjo el ser mujeres privadas de libertad, pues se crea una distancia física debido al encierro de la madre y el prejuicio en los hijos(as) al tener a su madre privada de libertad, en donde estas mujeres sienten cambios en el comportamiento, actitud y cercanía de sus hijos(as) hacía ellas.

Lo anterior es confirmado por Garelli y Montuori (1997) al mencionar que la separación entre madre e hijo(a) trae consecuencias en el vínculo producido entre ambos, lo cual a su vez produce alteraciones emocionales en el niño(a) y por lo tanto alteraciones en la relación madre e hijo(a) causadas por la separación física y emocional que provoca el encarcelamiento de la mujer.

Así, una de las consecuencias de la prisión es la pérdida de vínculos significativos. Cuando las madres son separadas de sus hijos/as muy pequeños, el vínculo es difícil de mantener tanto para ella como para el/la hijo/a (Cornejo, 2015), lo cual se sigue confirmando con los discursos de estas mujeres

“Igual se ha distanciado porque ahora nosotros conversamos como cosas más superficiales. Ahora es como que una les tienes que sacar conversación “¿Cómo estái? ¿Bien? ¿Qué han hecho? Nada”... Como que siempre sus respuestas ahora son como más cortas” (Yasna, madre privada de libertad, 42 años)



“Pucha yo siento que nuestra relación se debilitó mucho... no sé, siento que yo acá ni siquiera puedo protegerlo, cuidarlo, nada (llora)... Con las llamadas solo puedo saber cómo lo están cuidando los demás, pero solo eso, yo no hago nada más que preguntarle qué hace en el día” (Mariela, madre privada de libertad, 29 años)

Como lo mencionan Galindo, Castillo, Negrón, Obando, Palma y Yupanqui (2016) la privación de libertad de una madre provoca la interrupción del vínculo desarrollado con sus hijas e hijos, repercutiendo así en el tipo de apego de estos mismos. Mariela así lo siente, pues al hablar de su vínculo, llora por la sensación de pérdida de su rol de madre y la relación con su hijo(a), pues se siente frustrada al no poder cuidar de este niño(a) y totalmente limitada al solo tener como medio de comunicación, un teléfono.

Esto, cabe destacar no sólo tiene repercusiones sobre la madre privada de libertad, sino que también sobre su hijo(a), pues como lo menciona Moneta en el año 2014 (citado en Galindo et al., 2016) haciendo referencia a los estudios realizados por Bowlby, los niños que son separados a temprana edad de sus progenitores presentan efectos desfavorables para su desarrollo de su salud mental, lo cual se puede inferir o sospechar en las respuestas brindadas por las madres privada de libertad, pues mencionan lo siguiente:

“Yo le pregunto: hijo cómo estay, cómo te fue en el colegio, qué hiciste hoy día? ... nada... como que no tiene ánimo como de contarme a veces las cosas, como otras veces que sí tiene ánimo como de contarme cosas” (Genesis, madre privada de libertad, 33 años)

“Sí, ella prefiere estar haciendo lo que para ella es importante lo que está haciendo que hablar conmigo porque ella siempre me ha sacado en cara que yo la dejé sola” (Erika, madre privada de libertad, 30 años)

“Me dicen que me necesitan, o sea, más la grandecita que los chicos, no entienden mucho todavía. Entonces la más grandecita me dice “mamá, ¿cuándo te *vai* a venir? Quiero ver películas contigo, ¿te *acordai* cuando veíamos películas?” me dice” (Erika, madre privada de libertad, 30 años)



Lo anterior da cuenta de las repercusiones que tiene la privación de libertad en los hijos e hijas de estas mujeres, pues muchos de ellos se distancian durante un período de tiempo, pero vuelven a hablar con su madre cuando así lo quieren o necesitan, demostrando un posible apego evitativo frente a las circunstancias en la que su relación madre-hijo(a) se encuentra. Así mismo, demuestran y dan a conocer su descontento por la situación vivida, culpando a su madre por las decisiones tomadas y las consecuencias que estas tuvieron en su relación. Aunque a pesar de este enojo y frustración, siente la necesidad de tener cerca a su madre, lo cual al no cumplirse vuelve a repercutir en la relación de ambos de manera negativa, distanciando aún más a madre e hijo(a):

“Uy es que difícil porque yo la dejé tan chiquitita que han cambiado muchas cosas ella no va a tener la misma confianza que tiene con su papá o con su hermana que conmigo, si igual conmigo habla un rato y después ya no hablamos más entonces ya no tiene la misma confianza ella conmigo” (Nataly, madre privada de libertad, 37 años)

“Como que igual teníamos como más discusiones después de yo estar acá, porque igual una estando aquí es como más difícil igual controlarlos... porque es difícil para ellos igual estar sin la mamá” (Viviana, madre privada de libertad, 36 años)

Así, esto se encuentra en relación con lo mencionado por Sanhueza et.al (2019), en donde se dice que la reclusión de la madre impacta negativamente en sus hijos e hijas ya sea en el rendimiento académico, en la conducta y problemas familiares como en las dificultades de control. Así, se entiende que el castigo que es aplicado a la madre, en este caso su privación de libertad, tiene un efecto secundario negativo también en sus hijos e hijas considerada como un binomio (Paredes, Muñoz, Arrigoni, 2018). Y es precisamente por estas consecuencias tanto en las mujeres como en los hijos(as) es que a estas se les atribuye como “malas madres”.



Como es mencionado y confirmado por Cárdenas y Undurraga (2014), una mujer que se encuentra privada de libertad es calificada como una “mala madre” debido al orden social de género instaurado en la sociedad, que les atribuye el rol de cuidado a nivel familiar.

Ahora bien, al preguntarles a estas mujeres la manera que tienen de enfrentar estas consecuencias y seguir desarrollando y fortaleciendo su vínculo materno-filial, responden lo siguiente:

“No lo desarrollo tanto, porque hay días que yo llamo para la casa, y yo digo y la Francisca, “tu mamá, ven a hablar con tu mamá” le dice mi mamá, “No, no quiero hablar ahora con ella” le dice a veces (...) Pero igual cuando hablamos le pregunto cómo le fue en el colegio y quién está en la casa cuando se escuchan voces, “¿quién está en la casa, hija?”, “¿y qué estás haciendo, tú, dónde *estái*?”, “¿*estai* en la pieza?, ¿*estai* en el comedor?, ¿*estai* en el baño?”, “¿y qué *hací* en el día, hija?”, “¿y cómo te va en el colegio?” (Erika, madre privada de libertad, 30 años)

“Yo creo que intento llenar eso... Yo siempre, hijito te amo mucho, pórtate bien, por favor. O cuando necesita algo, él tiene pena, hijo, ¿qué quieres? ¿Quieres un regalo? Ya, yo te doy esto. Así como que con eso trato de llenar. Porque tampoco puedo decir, yo completo el cariño que necesita mi hijo, no estoy con él. Yo sé que él me necesita” (Yali, madre privada de libertad, 38 años)

Así, estas mujeres madres privadas de libertad intentan seguir desarrollando o fortaleciendo su vínculo a través de las constantes preguntas sobre el estado de ánimo de su hijo(a), su rutina diaria, su rendimiento académico, y sus necesidades básicas. A lo anterior, también se le agrega el consentir los deseos de sus hijos(as) con recursos materiales como el dinero, un juguete, etc.

“No sé, tratando de llamar todos los días, les mando mensajes para que vean que igual estoy presente (...) Igual yo como trabajo aquí, siempre igual les mando plata, trato de ayudarlos en lo que puedo. Es como la única medida, porque ya como yo no estoy ahí, no me hacen mucho caso, si quieren salir, salen igual... y no los



culpo si al final fue mi culpa no estar con ellos” (Yasna, madre privada de libertad, 42 años)

En el testimonio anterior se puede dar cuenta como estas madres intentan compensar su error a través de recursos materiales los cuales satisfagan en cierta medida su ausencia, y le entreguen al niño(a) la ilusión de que su madre es la encargada de sus necesidades y por lo tanto que se le pueda considerar como una figura protectora y de apego. Al igual como lo menciona Islas (2022) el ejercicio de ser madre y mujer privada de libertad en conjunto con las exigencias del entorno crea el sentimiento de culpa en estas mujeres por haber “tomado el camino incorrecto y haber abandonado a sus hijos(as)”, el cual se alivia si se toman medidas que les permitan tener el control al menos de la situación económica de estos.

Así mismo, dan a conocer otras diversas formas de seguir desarrollando su vínculo, como la toma de decisiones en conjunto con el padre, el brindarle consejos en cada conversación, el intentar interferir en la crianza que brinda el cuidador(a) principal de su hijo(a) a través de las llamadas telefónicas, hasta escribir cartas:

“Les escribí una carta, se la mandé a mi mamá y le dije que se las leyera, donde les decía que yo siempre iba a ser su mamá, que esto iba a pasar pronto y que cuando estuviésemos juntos no nos íbamos a volver a separar. Iba a mantener una familia como tal, y que si tenían cualquier problema contaran conmigo” (Yarumi, madre privada de libertad, 39 años)

Como se puede observar, son diversas las formas en las que estas madres intentan que el cambio en su vínculo materno-filial no sea tan notorio, formas que cabe destacar están marcadas y destinadas a fortalecer su autoridad, su presencia y cercanía en la relación. Aunque a pesar de esto, cuando se les pregunta acerca de si logran desarrollar su rol maternal, en su mayoría respondieron que no, pues mencionan que al estar alejadas físicamente de sus hijos(as) no se sienten un apoyo para su crianza y desarrollo, sintiendo enojo y tristeza a la vez.

Así, las madres que expresaron no desarrollar su rol maternal expusieron lo siguiente:



“No porque no me siento un apoyo para él, no puedo ayudarlo en las tareas o quizás en enseñarle.. en educarlo, me entiende? en el por favor, en el gracias... no puedo po porque no hay una comunicación con él. No tengo nada más que una vía de teléfono, y cada vez que lo intento no resulta” (Genesis, madre privada de libertad, 33 años)

Como es mencionado por Sánchez (2011) la mayoría de las mujeres privadas de libertad tienen un sentimiento de fracaso debido al traspaso de sus responsabilidades como madre y en muchos casos como esposas, ya que significa dejar de lado el rol de cuidadora de familia que caracteriza a la “buena madre”, lo cual se logra observar en los discursos de estas mujeres, debido a que han tenido la obligación de otorgar su rol a alguien más para así asegurar el buen comportamiento, cuidado y desarrollo de su hijo(a):

“Yo a veces digo ay ya, que Dios me perdone, porque yo no puedo decir que tengo rol de madre, porque mi hijo.... Un tiempo estuvo mintiéndome demasiado, porque yo era muy sobreprotectora, creía más a él que a mi mamá o a mi hermana, que están a cargo de él (...) Después me di cuenta de que él me mentía y decidí que mi mamá decidiera ya no yo...” (Yali, madre privada de libertad, 38 años)

Así, la prisión acentúa las consecuencias sociales, pues limitan e imposibilitan el que estas madres puedan desempeñar su rol en la crianza de sus hijos(as) (Tasca, Rodríguez y Zatz, 2011), lo cual a su vez produce en estas madres una sensación de pérdida de vínculo, lazos, poder y autoridad, sintiendo tristeza, ansiedad, frustración, enojo y vulnerabilidad al depender de otras personas para poder desarrollar su vínculo materno-filial. Así, la pérdida de respeto o autoridad se atribuye a la existencia de un tercero significativo en el cuidado principal del niño(a) (Reyes, Muñoz y Calderón, 2023). Como lo menciona Townhead (como se citó en Gómez, Jorquera, Romero, Villacorta, Galaz, Jofré y Barrera, 2015) el encarcelamiento provoca alteraciones en la vida familiar, lo cual facilita la desvinculación afectiva en la relación materno-filial.



Por ende, se obtiene que estas mujeres no logran desarrollar un vínculo materno-filial, teniendo como consecuencia no ser la figura de apego de sus hijos(as), y provocando en estos mismos la ausencia del desarrollo de un apego seguro hacía ellas. En donde, a su vez se puede observar quiebres afectivos, como emocionales, personales y familiares (Contreras, 2018) en la vida de esta mujer, a lo cual se le suman las grietas en el vínculo materno-filial.

A continuación se mostrará un resumen de lo que fue percibido por estas mujeres en la categoría de prácticas maternas:

### **Categoría: Prácticas Maternas**

#### **Diagrama 2. Sujetos de Estudio**



Así, se puede observar que las mujeres madres privadas de libertad percibían que a pesar de querer brindar protección a sus hijos(as) tenían muy poco contacto con ellos debido a que las únicas prácticas que podían realizar eran las llamadas, videollamadas y solo en algunos casos las visitas, lo cual las hace sentir impotencia, nostalgia, tristeza y sensaciones de abandono por parte de ellas hacía sus hijos. En donde si bien reconocen que sus hijos(as) son un apoyo para ellas, consideran que ellas no lo son para estos aunque así lo quisieran.



## **8.5 Significados de las prácticas maternas en el contexto carcelario:**

### **8.5.1 Cambios percibidos como positivos sobre su maternidad:**

Un aspecto el cual se debe considerar son los cambios que estas mujeres perciben en su maternidad en este contexto carcelario, debido a que este escenario puede entregar diversas oportunidades de cambio, las cuales pueden ser percibidas como positivas o negativas según la postura de cada madre. Así, esta noción de percepción de cambios en su maternidad los cuales son producidos por su encarcelamiento puede conllevar a la obtención de nueva información la cual permita a su vez modificar y/o crear nuevos programas o políticas públicas enfocadas a este ámbito.

Ahora bien, esta sub-categoría será dividida en dos partes, la primera abordará los cambios considerados como positivos según estas madres, y el segundo se referirá a todos los aspectos que estas mismas mujeres consideran como negativos en su maternidad, y el significado de cada uno de estos.

Así, al preguntarles sobre los cambios positivos que ellas observaron en su maternidad una vez estando privadas de libertad, la mayoría de la muestra respondió que aprendieron a valorar aún más las cosas, las cosas pequeñas que se tienden a dar por hecho, lo cual las hace tener una nueva visión de la vida y de las decisiones y acciones que deben realizar, queriendo y aspirando un cambio en su vida dirigido hacia el bien superior de sus hijos(as) y de su relación madre e hijo(a):

“Una a veces en la calle piensa que siempre vamos a estar ahí, pero en el momento en que nosotras caímos aquí decimos, por qué no valoré eso, por qué no valoré.. no sé.. una maña de mi hijo, porque actúe gritando y no hablando.. y hay cosas que una valora aquí que en realidad una de tonta no lo valoró en la calle, hasta ir a comprar cualquier cosa” (Genesis, madre privada de libertad, 33 años)

“Estar acá me sirvió para darme cuenta de tantas cosas me sirvió a valorar más las personas, las cosas, lo más pequeño uno hay que valorar mucho, todo lo que



pasa... uno a veces en la calle lo toma así como, ay esto, así como a la ligera pero estando en este lugar es como pucha, y ese momento era tan lindo” (Nataly, madre privada de libertad, 37 años)

“No sé, porque uno igual aprende más a valorar, porque lo extraña más que... Pasas muchas cosas, el cumpleaños, todas esas fechas igual son tristes porque no estás con ellos. Entonces yo creo que es valorar más tu tiempo, porque a veces uno pierde tiempo haciendo cosas en vez de estar con sus hijos... La cárcel me hizo querer cambiar” (Yasna, madre privada de libertad, 42 años)

Esto se encuentra en concordancia con los resultados obtenidos en el estudio de Gómez et al. (2015), en donde se demuestra que las emociones generadas por el encierro, el contexto y la experiencia de estar privada de libertad conlleva a que las madres tengan una mayor valoración de las relaciones con sus hijos(as) en comparación con lo que habían experimentado antes del encierro. Esto se atribuye a la mayor cantidad de tiempo que tienen estas mujeres para pensar y evaluar su comportamiento, así como la necesidad que sienten por desarrollar su rol maternal.

Así mismo se refieren a otros aspectos positivos como: la reflexión de sus vidas y maternidad que les permite este espacio, su motivación para su autorrealización o mejoramiento de su autopercepción, y la madurez que les permitió desarrollar dicha circunstancia:

“Yo creo que el penal me hizo madurar. Me hizo madurar y me hizo tener ganas de ser mamá, de ser hija, de ser hermana y de ser mujer. Y de ser una persona responsable. Eso me hizo el penal” (Karina, madre privada de libertad, 31 años)

“Yo creo que la cárcel me hizo querer mejorar como persona pero por sobre todo querer ser una mejor mamá, la mamá que mis hijos merecen, y no pensar tanto en lo material o querer darles todo de una, sino que disfrutarlos a ellos, estar presente porque siempre va a ser más importante que esté su mamá al lado” (Mariela, madre privada de libertad, 29 años)

“Me hizo reflexionar muchísimo (...) La importancia de tenerlos a ellos al lado de uno, cuidarlos, protegerlos, estar ahí con ellos siempre (...) Del valor que tienen mis hijos, más que cosas negativas” (Yarumi, madre privada de libertad, 39 años)



Por ende, estas mujeres madres no solo presencian la cárcel como una instancia la cual permite un cambio en la manera que tenían de valorar los aspectos de la vida antes de su ingreso al penal y por sobre todo su manera de relacionarse con sus hijos e hijas, sino que también le atribuyen la posibilidad de cambio en sus propias ambiciones de realización personal y familiar, así como también el proceso de maduración y reflexión que percibieron sobre sí mismas.

Así, esta significancia de lugar para el cambio y autorrealización personal y maternal que le entregan estas mujeres al recinto penitenciario se debe a que como lo menciona Geertz (1973/2003), culturalmente tendemos a significar las estructuras e instituciones, debido a que hombres y mujeres necesitamos de significados que nos permitan dar forma a nuestra experiencia.

Ahora bien, otro aspecto que fue abordado en uno de los relatos fueron las drogas, lo cual no es sorprendente debido a los datos obtenidos por Alonso y Reyes (2020) en donde se menciona que el 45% de la privación de libertad de las mujeres chilenas corresponden a delitos relacionados a las drogas. Aunque en este caso, la usuaria reconoce que el penal le permitió comenzar un cambio el cual busca que beneficie su reinserción social y familiar:

“En la cárcel hice cosas buenas como irme al centro de rehabilitación para salirme de las drogas, yo saliéndome de las drogas, yo voy a poder salir a la calle, mostrar los papeles y decir “¿Sabe qué? estoy dispuesta a que me hagan un examen de drogas para que me crea que yo estoy sin droga en mi cuerpo porque yo quiero recuperar a mis hijos y quiero la tutela de ellos” (Erika, madre privada de libertad, 30 años)

En este caso, podemos dar cuenta que las mujeres observan, perciben y quieren lograr diversos cambios positivos en ellas, los cuales en todo momento están destinados a lograr su óptimo desarrollo del rol maternal, como su rehabilitación la cual tiene como objetivo la obtención de la tutela de estos mismos. Así, los cambios que perciben y/o quieren lograr, son una mayor valorización, madurez, autorrealización maternal, la reflexión sobre su conducta y hasta la rehabilitación de su adicción, en donde se demuestra un claro interés por un reencuentro con sus hijos(as) y el retomar su crianza (Gómez et al., 2015), lo cual a su vez influye en una buena reinserción social, como fue mencionado en los apartados anteriores.



Ahora bien, debe tenerse en cuenta lo que menciona Geertz (1973/2003), al pensar en la razón por la que estas mujeres perciben la cárcel como institución de cambio, pues la cultura se encuentra inevitablemente relacionada a las significaciones que se le dan a las cosas; cultura cabe destacar, como ha sido mencionado con anterioridad, a las mujeres se les interioriza su rol de “buena madre”, por lo que este castigo recibido por sus delitos lo significan como una instancia la cual favorezca su cambio personal y maternal, compartiendo las mismas prácticas, conversaciones, y entendimiento del recinto penitenciario, pues los significados son heredados de una sociedad, la cual tendrá relación con que se tomen ciertas decisiones y/o posturas y no otras.

### **8.5.2 Cambios percibidos como negativos sobre su maternidad:**

Ahora bien, en un contexto como lo es un recinto penitenciario es de esperar que las mujeres sientan o presencien cambios en su maternidad, debido a todas las limitaciones que tiene un espacio como este. Así, al preguntarles a estas madres sobre posibles cambios percibidos como negativos en su maternidad producidos por su encarcelamiento respondieron lo siguiente:

“Yo creo que algo negativo es tener que haberlos dejado con otra persona, porque ellos acá no me vienen a visitar entonces como que yo perdí todo el papel de mamá... y ese papel lo tiene mi mamá ahora, su abuela, entonces eso... en la cárcel yo no puedo hacer nada” (Mariela, madre privada de libertad, 29 años)

“El haberme perdido cosas, haberlos dejado solos... Si igual prácticamente se han criado así con mi mamá, con la abuela, igual es fome, porque no han tenido como una casa estable como lo tenían antes” (Yasna, madre privada de libertad, 42 años)

Las mujeres sienten un cambio negativo en su rol maternal, pues al otorgar el cuidado de sus hijos(as) a un tercero pasan a ser cuidadoras secundarias dentro de la crianza de estos, en donde muchas veces sus peticiones o retos no se toman en cuenta, debido a la distancia física y los métodos de comunicación que tienen, lo cual tiene como consecuencia la disminución



de su autoridad, produciendo en estas madres una sensación de pérdida y menor control frente a la situación.

Como lo menciona Shantelle (2011) la privación de libertad de la madre provoca inevitablemente un riesgo para ella, el perder el estatus dentro de las relaciones familiares, lo cual si llega a pasar significa un proceso complejo a superar para estas mismas.

Esto provoca en estas madres una frustración y ansiedad constante, pues se sienten sin herramientas y sin opciones para apoyar la crianza, lo cual a su vez les crea una preocupación por no saber qué pasará una vez cumplida su condena, debido al desplazó que sufrió en el desarrollo de la crianza de sus hijos(as):

“La distancia que se crea entre las mamás y los hijos... yo creo que este espacio no es para que vengan niños porque es súper feo además que igual es difícil que los hijos vengan y una como mamá no puede hacer nada, yo no puedo ser mamá si no busco las soluciones” (Yali, madre privada de libertad, 38 años)

“En no jugármela más para contactarme con él. El no tener más herramientas para llegar a él, para tener una mejor comunicación, ¿me entiende? en dejar las cosas ahí, en no seguir, en catetear. En eso siento que he fallado, qué he sido tonta. Esas son cosas negativas que siento” (Genesis, madre privada de libertad, 33 años)

Esta situación provoca consecuencias emocionales las cuales interfieren negativamente en la calidad de vida de estas madres, pues el sentir la pérdida de su rol materno desencadena una serie de factores de sufrimiento debido a todas las emociones percibidas, pues esto se relaciona con la angustia que el distanciamiento físico les provoca debido a su condición de mujeres privadas de libertad (Gómez, et al., 2015)

Así mismo, hubo un extracto del discurso de una mujer que llamó especialmente la atención, pues ella manifiesta lo siguiente:

“la cárcel no es buena para nadie, eso es lo que yo me di cuenta, que uno comete muchos errores, pero uno también de los errores va aprendiendo pero me di



cuenta de que me estoy alejando más y más de mis hijos estando presa” (Erika, madre privada de libertad, 30 años)

Erika, es una mujer la cual se encontraba en una situación de drogadicción, lo cual tuvo total relación con su detención. Ella menciona que muchas personas cometen errores, pero que a través de estos mismos se va aprendiendo, cabe destacar que ella no está en contra de su encierro, pues reconoce su error y está dispuesta a mejorar por sus hijos(as). Pero menciona que esto es imposible, ya que si bien ella se encuentra en rehabilitación, la cárcel provoca un fuerte distanciamiento de ella con los niños(as), lo cual es un efecto negativo para su relación.

Así, creemos se debe pensar en estas situaciones, en esta distancia que se produce entre madre e hijo(a), la cual tiene efectos y significaciones negativas durante la estancia de esta mujer en el penal sobre su rol maternal, pues le provoca inseguridades e invisibilización en el rol que cumple en su familia, provocando sentimientos de angustia y preocupación.

### **8.5.3 Significados de ser mujer-madre privada de libertad:**

Si bien al principio de este Ítem fue mencionado el significado que le otorgaban estas mujeres a su maternidad antes de ingresar al penal, no ha sido abordado lo que significa para éstas ser mujeres-madres privadas de libertad. Así, al preguntarles acerca de qué significaba para ellas ser madres privadas de libertad mencionaron lo siguiente:

“Ay es muy difícil... es triste porque siento que deje lo más importante de mi vida afuera, mis hijos son mi todo y no tenerlos acá (...) yo al pensarme en esta situación me doy cuenta de que hice todo mal, esto para mí significa que no fui una buena mamá porque no pensé en que mis decisiones llevarían a mis hijos a quedarse solitos... una buena mamá no haría eso.. los cuidaría, estaría con ellos, yo me reprocho mucho eso” (Mariela, madre privada de libertad, 29 años)

“Pucha yo estando acá me siento mala madre, porque no puedo cumplir con nada... yo sé que al salir podemos solucionar las cosas pero ahora no sé... para mí estar privada de libertad y siendo mamá es feo, súper feo (...) Para mí el estar acá significa que no puedo ser mamá porque actualmente siento que no estoy haciendo



nada para serlo po... si ser mamá es harta pega, es hacerse cargo, cuidar, darle de comer, ayudarlo.. y yo acá no hago eso” (Susan, madre privada de libertad, 35 años)

Estas madres reconocen que ser mujeres privadas de libertad significó para ellas despojarse de su maternidad, pues al estar encerradas mencionan que no pueden realizar las prácticas de una madre, como cuidar, proteger, enseñar, ayudar y estar presencialmente con sus hijos(as). Por ende, se puede observar como la privación de libertad impone una serie de limitaciones con las cuales a las mujeres madres no se les facilita la vinculación con sus hijos(as), lo cual en la mayoría de los casos les produce una resignificación de su maternidad, en donde lamentablemente, la vuelven a significar de una manera negativa al mencionar aspectos como: “yo acá no soy madre”, “no fui una buena madre”, “ser mamá privada de libertad es súper feo”, “yo no puedo hacer nada en la crianza de mi hijo(a)”, etc.

Esto se encuentra en concordancia con lo expuesto por Reyes, Muñoz y Calderón (2023), pues mencionan que las mujeres privadas de libertad significaban la maternidad como buena, cuando estás podían cumplir una serie de aspectos como: estar con ellos presencialmente, preocuparse por sus hijos(as) y que a sus hijos(as) no les falte nada. Por lo que en el primer aspecto “estar con ellos” reconocen estar limitadas, lo cual afectaría el desarrollo de su maternidad, en donde en este momento también se atribuye al concepto de “mala madre”.

Esta noción de definirse a sí mismas como “malas” o “buenas” madres está en estrecha relación con los estereotipos de género, pues como lo menciona Hager en el año 2011 (como se citó en Contreras, 2018) los discursos que identifican a estas buenas o malas madres son un mecanismo de control de género, ya que una buena madre se refiere a la mujer que está a total disposición de sus hijos(as), lo cual se entiende y significa como una entrega total y absoluta. Esto se puede observar también en la siguiente cita:

“Es que es muy difícil, porque los hijos para nosotras son todo, y dejarlo es un dolor inmenso. Nos sentimos mal porque decimos fallamos como mamá, fallamos, pensábamos que estábamos haciendo las cosas bien, por querer darles todo lo material. Pero, en realidad no es necesario lo material, en realidad lo que nosotras



necesitábamos era estar con ellos, no tanto lo material. Estar ahí, en eso siento que fallamos” (Genesis, madre privada de libertad, 33 años)

Esta madre privada de libertad al no cumplir con este “ideal” de buena madre, la cual debe estar a disposición de las necesidades de su hijo(a) presencialmente, se significa a sí misma y a su maternidad como un fracaso, pues dice haberse enfocado en las necesidades materiales más que en el cuidado del niño(a).

Así, este modo que tiene de significar su maternidad, también tiene una explicación en la reproducción simbólica que se reproduce socialmente, pues Contreras (2018) destaca el hecho de que la maternidad es una institución patriarcal, en donde como ha sido mencionado con anterioridad existen diferencias de género y los estereotipos femeninos, y es precisamente por esto que las mujeres sienten que han fracasado, debido a que no logran cumplir con su rol de madre e incluso esposa, lo cual produce sobre ellas las culpas del sistema (Sánchez, 2011)

“Es un poquito fuerte pero aquí no es mucho lo que uno puede hacer... solo esperar salir,irme y estar con mis hijos (...) igual acá uno tiene bastante tiempo para pensar sobre la vida que uno ha ido llevando a lo largo del camino y todas esas cosas son más fuertes (...) yo quisiera cuidarlos, apoyarlos, cariño, amor, enseñarles a tener responsabilidad, respetar como una mamá responsable pero no puedo” (Yarumi, madre privada de libertad)

En este caso, se puede evidenciar que, si bien esta mujer madre menciona haber pensado mucho las cosas, sigue significando su maternidad de manera similar a las mujeres anteriores, pues hace referencia a que se encuentra en una situación la cual no le permite considerarse una madre responsable, ya que no es capaz de brindarles cuidados, cariño y enseñanzas a sus hijos(as), encontrándose relacionado con los extractos anteriores. Es más, esto tiene relación con lo expuesto por Geertz, al decir que los significados tienen símbolos sagrados los cuales unen el estilo moral y carácter de una sociedad (Geertz, 1973/2003), en donde se puede observa claramente en las respuestas de las mujeres entrevistadas la noción que tienen de una buena y mala moral, lo cual está en concordancia con la buena y mala madre. Entregando



significados negativos a su maternidad debido a los símbolos sagrados que definen a una sociedad.

Esta nueva forma de ver su maternidad produce que la condena de estas mujeres sea aún más difícil, puesto que tiene un impacto negativo en su autoestima, produciendo así diversos estados de inseguridad y baja valoración personal (Foster, 2012).

“Para mí es duro ser madre privada de libertad, porque yo ahora le puedo decir que yo no soy madre... claro mantengo a mi hijo y todo pero eso no más... mi mamá lo está criando, yo creo que ella tiene más derecho que yo de decir que es su mamá” (Yali, madre privada de libertad, 38 años)

“Terrible, me siento lo peor, me siento inútil (...) Pero me siento inútil de no poder ayudarla, porque en esos momentos ella a lo mejor quiere un abrazo, quiere que le diga “hija, te amo, no estás solita” (Erika, madre privada de libertad, 30 años)

Así, a través de estas citas se da cuenta de las consecuencias que tiene esta percepción de su maternidad en las mujeres, pues mencionan sentirse “inútiles” y despojadas de su papel, lo cual como fue mencionado anteriormente crea impactos negativos como no sentirse suficiente, estar constantemente tristes, aparentar un buen estado de ánimo, etc.

“Aquí en el día yo me muestro feliz porque si no creen que la pueden hacer con una, pero es en la noche en donde una piensa y yo al menos .. la noche es mi momento de desahogo en donde puedo llorar” (Genesis, madre privada de libertad, 33 años)

Por otro lado, algunas de las madres también hicieron notar su preocupación y tristeza por la situación en la que se encuentran, pues se sienten estancadas y/o limitadas por no poder ser parte del crecimiento de sus hijos(as), produciendo una insatisfacción con su rol de madre, pues no incapaces de formar parte de los acontecimientos considerados como importantes en la vida de sus hijos(as):



“Como que estoy atada de manos. Por ejemplo, cuando ella necesite algo o quiera algo. Pedirle a una persona que no sea su mamá, aunque sea mi mamá y mi hermana no es lo mismo. Yo sé que no es lo mismo. Entonces eso es lo que siento yo que... Que estar aquí me ha jugado en contra” (Karina, madre privada de libertad, 31 años)

“Fome, es triste, es muy triste, porque pierdes toda la etapa importante de tu hijo, mi hijo se ha graduado... Todas esas cosas que me gustaría ver no las he visto... solo por fotos no más. Y también es un momento importante para ellos porque yo creo que igual están todos los niños con sus papás, igual para ellos tiene que ser triste también no estar con uno” (Yasna, madre privada de libertad, 42 años)

Así, estas madres significan su maternidad de manera negativa, pues se mencionan constantemente aspectos como: mala madre, tristeza, limitaciones, distancia, etc. Pues, al no cumplir con el rol impuesto por la sociedad, estas mujeres se castigan moralmente al no poder desarrollar el esquema históricamente transmitido de significaciones (Geertz, 1973/2003).

Por otro lado, solo hubo un caso el cual expresó abiertamente sentir satisfacción con su maternidad, reconociendo que significa su rol de madre de manera positiva mencionando que es una buena madre debido a que su privación de libertad se debe a buscar el bien superior de su hijo:

“Yo tengo una enfermedad. Entonces se supone que con esa enfermedad yo puedo llegar a quedar en silla de ruedas y quedar con parálisis... y yo no quería ser una carga para mi hijo. Uno, que en este país es tan difícil conseguir casa propia, entonces yo igual sentía que iba a llegar un momento que imagínese, ni dios lo quiera, yo quedara en silla de ruedas y no iba a tener casa propia, mi hijo iba a tener que sacarse la cresta trabajando por pagar un arriendo y más para pagarle a alguien que me cuidara a mí y preocupado del pago de mi enfermedad y preocupado de mantenerme a mí, entonces es como una carga para mi hijo, y como que él no iba a tener vida. Yo soy madre privada de libertad por velar por el futuro y el bien de mi hijo... yo creo que soy una buena mamá” (Viviana, madre privada de libertad, 36 años)



Este caso en particular se diferencia de los demás debido a que es la única mujer que percibe su maternidad en el contexto actual como bueno, ya que menciona que su hijo tiene claridad de que su situación se debe a la búsqueda del bienestar familiar y no por otra cosa. Así, esta madre significa su maternidad de manera positiva debido a que reconoce haber realizado todo lo necesario y más para asegurar el cuidado y futuro precisamente de su hijo.

Lo anterior como lo mencionan Shamai y Kochal en el año 2008 (citado en Contreras, 2018) se debe a que frente a estados de inseguridad las mujeres madres tienden a desarrollar estrategias para vivir su maternidad, lo cual conlleva a la sobreprotección y la proyección de escenarios futuros, lo cual se puede observar claramente en la situación de Viviana. Esto podemos inferir se encuentra en relación con la imagen que se tiene de la “buena madre”, pues se trata de una mujer la cual pueda ser capaz de abandonar sus propios deseos y velar por el bien superior de la familia, lo cual incluye tanto el presente como el futuro.

Ahora bien, es importante destacar que este caso fue particular, puesto que el 90% de las mujeres entrevistadas mencionaron significar su maternidad de manera negativa, debido a que no lograban desarrollar las tareas que les permitirían calificarse como “buenas madres”, ya que necesitaban de un tercero para asegurar el cuidado y el pleno desarrollo de sus hijos(as), en donde se encuentran totalmente limitadas y desplazadas de su de madre. Así, para finalizar con este apartado repasaremos las principales razones por las cuales estas mujeres perciben su maternidad de manera negativa: no poder cuidarlos, no poder enseñarles, estar ausente físicamente, no estar en acontecimientos importantes, no ser la principal cuidadora y brindarles apoyo moral.

A continuación se mostrará un resumen de lo que fue percibido por estas mujeres en la categoría de significados de las prácticas maternas:



### Categoría: Significado de las prácticas maternas

**Diagrama 3.** Sujetos de Estudio



Como se puede observar en el diagrama, el significado que estas mujeres privadas de libertad le otorgan a sus prácticas maternas están en estrecha relación con entregar amor a su hijo(a), comprometerse a ser una buena madre, la cual sea capaz de ser responsable, desarrollar lazos afectivos, y apoyar a sus hijos e hijas. Pues, el 100% de la muestra menciona que su hijo(a) es su razón de vivir. Aunque, debido a las limitaciones que significa ser madre privada de libertad, estas significaciones no siempre se pueden cumplir, debido a que como ha sido mencionado anteriormente, en muchos de los casos se presencia una pérdida de lazos y la falta de apoyo que brinda y recibe la madre hacia sus hijos(as).

#### **8.6 Programas destinados al fortalecimiento del vínculo materno-filial de madres privadas de libertad:**

Como fue mencionado en los antecedentes existen diversos programas para apoyar el vínculo materno-filial entre madres privadas de libertad con sus hijos e hijas, en donde los principales o más conocidos son: Abriendo caminos, Rehaciendo vínculos, Conozca a su hijo y



Creciendo juntos. Ahora bien, al preguntarles a estas mujeres madres si conocían o formaban parte de algún programa destinado al fortalecimiento de este vínculo respondieron:

“No, yo no sé nada de eso. Lo único que hicieron una vez pero fue por un taller de la Corporación Abriendo Puertas fue que trajeron a nuestros hijos, pero nada más” (Karina, madre privada de libertad, 31 años)

“No, no conozco nada.. o sea lo único que sé es eso de que los niños de hasta como 2 años parece pueden estar acá con la mamá en la sección cuna, pero aparte de eso, no sé” (Mariela, madre privada de libertad, 29 años)

Como se puede evidenciar un 30% de la muestra afirma no conocer ningún programa el cual esté destinado al fortalecimiento o desarrollo de su relación madre-hijo(a), pues solo una de ellas hizo mención a un programa el cual es “**Atención para Mujeres Embarazadas y con Hijos Lactantes**”, pero como lo dice su nombre, este no está destinado a las madres que tienen hijo(as) mayores a 2 años, ya que su enfoque son las secciones materno infantiles, las cuales permiten que las mujeres privadas de libertad puedan residir en un espacio modificado con sus hijos e hijas menores de 2 años.

Así, un aspecto preocupante en estos casos es su desconocimiento de las posibles oportunidades que pueden tener para fortalecer su vínculo materno-filial, debido a que estos posibles programas debieran ser una ayuda tanto para la madre como para sus hijos(as), lo cual puede facilitar lo que significa la instancia de madres en un recinto penitenciario, fortaleciendo no solo su relación madre-hijo(a), sino que también aliviando la preocupación, ansiedad, tristeza y frustración de estas madres, logrando que éstas perciban en mayor medida la cárcel como institución de cambios positivos en su vida, y no como un factor el cual solo las distanció de su rol materno. Pues, como lo mencionan Grella y Rodríguez en el año 2011 (como se citó en Espinoza, 2016) la evidencia demuestra que la participación de las mujeres madres privadas de libertad en el cuidado de sus hijos e hijas reduce el riesgo de reincidencia.

Los programas deben considerar que se deben identificar las necesidades de las mujeres privadas de libertad, ya que esta identificación debe reconocer el doble rol de éstas, como mujeres privadas de libertad y como madres las cuales en su mayoría tienen bajo su cuidado a



hijos e hijas, lo cual perfila un cuadro de vulnerabilidad y mayor riesgo de marginalidad social (Espinoza, 2016).

Ahora bien, no solo se hace necesario identificar estas necesidades debido a la presencia de un grupo vulnerable, sino que también se debe tener en claro la importancia que significa dar a conocer a estas mujeres los programas destinados a su situación, pues como se observó, estas mujeres no tienen conocimiento al respecto lo cual afecta significativamente el vínculo materno-filial de éstas, como la confiabilidad y/o alcance que tienen estos programas.

Por otro lado, un 70% de la muestra menciona conocer algún programa enfocado en que las madres puedan ver presencialmente a sus hijos e hijas al menos una vez al mes, pero la mayoría de ellas desconoce el nombre y no son participantes de estos mismos:

“Conozco uno que es como que traen una vez al mes a los hijos que mis compañeras me contaron, yo me he acercado a preguntar pero no puedo por la comuna. Se supone que solamente para ciertas comunas, pues ponte tú para el bosque y te van a buscar los niños, te lo traen, igual eso es una vez al mes, pero no está para todas las comunas porque... es super injusto” (Yasna, madre privada de libertad, 42 años)

“Ninguno, he escuchado que pueden venir una vez al mes... pero no lo he practicado porque no está mi hijo no está aquí” (Yali, madre privada de libertad, 38 años)

“Sí, con lo que yo supe, no por gendarmería, por mis propias compañeras, que sí hay un programa que vienen los hijos una vez al mes, ni siquiera para que ellos no se den cuenta de que uno está presa, que no vienen como igual que las visitas normales que están todos en una mesa... vienen como a la iglesia católica los niños (...) Pero no me acuerdo, me lo dijeron hasta con nombre pero no me acuerdo” (Erika, madre privada de libertad, 30 años)

Espinoza (2016) menciona que los programas destinados a la revinculación de las madres privadas de libertad con sus hijos(as) debe considerar y superar ciertos obstáculos como: los servicios de transporte, y la falta de condiciones y espacios amigables para que se produzca una visita grata para niños y niñas. Así, con lo expuesto por las mujeres podemos dar cuenta



que aspectos como los servicios de transporte no tienen un alcance total, pues una de ellas menciona que el programa enfocado en la búsqueda de los niños y niñas a sus hogares para posteriormente dirigirlos al penal no se encuentra disponible para todas las comunas, teniendo como consecuencia que no pueda participar de este mismo.

Ahora bien, otro aspecto preocupante es la falta de información que reciben estas mujeres una vez que ingresan a este recinto penitenciario, pues todas ellas reconocen que no tienen conocimiento respecto a los nombres de estos programas, lo cual se atribuye a que todas confirman que Gendarmería u otra institución relacionada no les brinda tal información, pues como se puede observar en los relatos se menciona constantemente que este conocimiento de la existencia de tal programa lo obtuvieron a través de sus mismas compañeras de patio:

“Mm sabía sólo de uno, pero parece que ya no lo hacen.. que en Navidad venían los niños y hacían actividades (...) me enteré por unas amigas... pero es lo único que sé” (Viviana, madre privada de libertad, 36 años)

Así mismo, solo una de ellas mencionó que fue parte de una actividad enfocada en el vínculo entre madres y sus hijos(as), la cual fue desarrollada por tramitaciones de pastoral y no por un programa:

“Ehh sí uno, hubo uno o dos años que la Kichi vino como para la Navidad y el día del niño, eso lo hizo pastoral de aquí, les daban regalitos a los niños y dulces y hacían juegos, todo eso...” (Nataly, madre privada de libertad, 37 años)

Como se puede dar cuenta el desarrollo de los programas destinados al fortalecimiento del vínculo materno-filial entre madres privadas de libertad y sus hijos e hijas, no está abarcando la totalidad de mujeres madres que se encuentran en el penal, lo cual puede deberse a una serie de dificultades en su implementación, como: la falta de la información que se les brinda a estas madres y su familia, y el bajo alcance que se tiene en temas de cobertura de comunas y transporte.

Lo anterior, hace que sea totalmente preocupante la implementación de estos programas, pues se trata de mujeres las cuales no tienen ningún conocimiento al respecto siendo que el tiempo que llevan privadas de libertad sobrepasa el año. Así, “es necesario definir procedimientos



estandarizados que permitan el monitoreo del desempeño de la intervención asegurando la calidad del trabajo realizado” (Espinoza, 2016, p. 102)

Teniendo en cuenta la información obtenida, creemos que es necesario o resultaría de utilidad la creación o modificación de un programa. Para esto, sería de utilidad la implementación de un programa que considere aspectos como: el aumento del tiempo de las actividades realizadas, tiempo que idealmente debería alcanzar las 4 horas o más; la instalación de juegos y/o espacios destinados a estas actividades y visitas; el desarrollo de actividades recreativas entre madre e hijo(a); y la generalización de teléfonos públicos para el fortalecimiento de la comunicación entre ambos. En donde, se debe potenciar el traspaso de información sobre la existencia de dicho programa a través de gendarmería e instituciones que tengan relación directa con estas mujeres. O directamente repensar el tipo de condena que se les entrega a estas madres, pues podrían preferirse aspectos como: la libertad condicional, el arresto domiciliario o programas de reinserción social que permitan a estas madres cumplir su condena mientras siguen cuidando y apoyando a sus hijos e hijas.

Así, se considera que la realización de estas actividades de recreación no sólo fortalecerán el vínculo materno-filial entre madre e hijo(a) debido a que se le permitirá a estas mujeres privadas de libertad tener contacto físico y seguir desarrollando algún tipo de cuidado y/o relación hacia su hijo(a) al entregarles días destinados a su vinculación, sino que también a una mejor reinserción social de la mujer madre al cumplir su condena, pues contará con mayores redes de apoyo familiar, las cuales la incentivarán a progresar.

### **CONCLUSIÓN:**

Para concluir, se presentarán los principales hallazgos de la presente tesis. A través de las interpretaciones y comprensión de las mismas entrevistas realizadas y en base a su relato se puede interpretar que en el significado que le otorgan a la maternidad muchas expresaron haber tenido un deseo maternal o deseo de tener hijos, y que su instinto maternal existía. Muchas expresaron que sí sintieron felicidad al ser madres y otras expresaron que tenían dificultades familiares, y eran madres sin apoyo, sintiendo incomodidad, dolor, incertidumbre, deseos de cambio, temor y enojo en el inconsciente. Las consultadas a través de su relato expresan cualidades y características propias de personas privadas de libertad,



entre querer desarrollar su rol de madre, reconocer que tienen malas relaciones con sus hijos(as) por la distancia y una sensación de abandono, debido a que la cárcel sólo permite las visitas como medio de contacto, más no utilizar el teléfono. Así, muchas expresaron que tienen más de 1 año que no ven a sus hijos, lo cual les ha hecho modificar aspectos de su sensibilidad emocional.

Las mujeres entrevistadas indican que las emociones asociadas a la percepción de su salud mental son la ansiedad, rabia, dolor, temor, y tristeza, las cuales solo se pueden sobrellevar gracias a su amor maternal hacía sus hijos e hijas. Sin embargo, reconocen que las emociones negativas generan dolor, y en algunos casos angustia.

Respecto a las prácticas maternas algunas expresaron confianza por los tiempos pasados con sus hijos, pero nostalgia y tristeza, por sentir el abandono de su familia, y también de sus hijos(as), ya que no las visitan constantemente sintiendo también culpabilidad tristeza e impotencia y a la vez incertidumbre, ya que lo único que les permite poder desarrollar un vínculo con sus hijos(as) son las llamadas telefónicas. Por otro lado, en la actualidad algunas sienten el apoyo de sus madres ya que se han hecho cargo de la crianza de sus hijos, expresando que son el mejor ejemplo de buena madre que conocen. Ahora bien, las mujeres que reciben visitas reconocen que estas las motivan, y que el contacto físico las renueva. Así mismo, muchas intentan mantener comunicación constante a través del teléfono, pero mencionan que las conversaciones que se producen son muy triviales, por lo tanto, se puede percibir que en muchos de los casos no hay lazos afectivos. Pues, en la cárcel es muy difícil construir vínculos, ya que el tiempo de comunicación es muy corto, y el poco contacto con los hijos y poco acercamiento genera sentimientos de dolor asociados al abandono, los cuales son visiblemente expresados y sentidos.

Respecto a los patrones de género en la maternidad, muchas expresaron que no han adquirido compromisos con el padre de sus hijos, ya que solo lo ven como proveedor. Así, en su mayoría solo ellas eran las encargadas de su cuidado y protección estando en libertad, pero este aspecto no repercutió en ellas, pues consideraban que el rol paternal era más bien secundario, debido a la importancia que ellas le brindaban a la figura materna en la vida de sus hijos(as), la cual era indispensable para el desarrollo de estos. Así, en la mayoría de los



casos el único apoyo directo que tienen estas mujeres son sus familiares más cercanos, como sus madres y hermanas, las cuales son las responsables de la crianza de sus hijos, y en las cuales estas mujeres confiaban debido a su “instinto materno”, que según ellas tienen todas las mujeres.

En función de los objetivos específicos como: “**Describir el significado que las mujeres madres privadas de libertad le otorgan a la maternidad**”. Las madres privadas de libertad dan a la maternidad significados impregnados de culpa, vergüenza y frustración. Estos significados están influenciados por la construcción de un ideal maternal, en donde se espera que las mujeres cumplan con éste, y se naturaliza el vínculo materno. La maternidad en el contexto de la privación de libertad se convierte en una experiencia compleja y dolorosa para estas mujeres. La culpa es uno de los principales significados que las madres privadas de libertad atribuyen a la maternidad, pues se sienten culpables por estar separadas físicamente de sus hijos(as). Esta culpa está relacionada con la responsabilidad que sienten por no poder cumplir adecuadamente su papel de madres y por el impacto que su encarcelamiento tiene en la vida de sus hijos(as).

Así, las mujeres madres privadas de libertad le otorgan a la maternidad significados complicados y saturados de emociones como frustración y culpa. La frustración es otro significado que las mujeres madres privadas de libertad le otorgan a la maternidad. Se sienten frustradas por no poder brindar a sus hijos(as) las condiciones de vida y cuidado que consideran adecuadas. La privación de libertad limita su capacidad de ejercer plenamente su rol de madre y de satisfacer las necesidades de sus hijos(as). Esta frustración se ve agravada por la falta de recursos y apoyos dentro del sistema penitenciario para facilitar la crianza y el desarrollo de los hijos(as).

Además de la culpa, las mujeres madres privadas de libertad también experimentan vergüenza. La vergüenza surge de la estigmatización social que enfrentan por ser mujeres con hijos(as) en prisión. Se sienten juzgadas y señaladas por la sociedad, lo que contribuye a sufrir una doble penalización: por el delito cometido y por atravesar la experiencia de maternidad en un contexto carcelario. Esta vergüenza puede afectar su autoestima y su percepción de sí mismas como madres.



Otro de los objetivos es: **“Caracterizar las prácticas maternas que desarrollan durante su encarcelamiento y el significado que le otorgan las mujeres madres privadas de libertad”**. Las prácticas maternas que desarrollan las mujeres durante su encarcelamiento son diversas y están influenciadas por las condiciones y restricciones propias del contexto penitenciario. Estas prácticas se caracterizan por adaptarse a las limitaciones impuestas por la institución y por buscar mantener el vínculo con sus hijos(as) de la mejor manera posible.

Las mujeres buscan mantener una comunicación constante con sus hijos(as). Utilizan llamadas telefónicas, videollamadas, cartas, visitas y otros medios disponibles para mantener el contacto y estar presentes. A través de estas formas de comunicación, intentan transmitir amor, apoyo y cuidado, a pesar de la distancia física.

Es importante destacar que estas prácticas maternas se desarrollan en un contexto de restricciones y limitaciones. Las mujeres enfrentan obstáculos como la falta de recursos, la falta de privacidad, la estigmatización y la separación forzada de sus hijos(as).

Por otro lado, según el objetivo **“Identificar patrones de género presentes en los significados que le otorgan a la maternidad y sus prácticas las mujeres madres privadas de libertad de la cárcel de San Joaquín”**, se obtiene que los patrones de género presentes en los significados que las mujeres madres privadas de libertad le otorgan a la maternidad se relacionan con las expectativas sociales y culturales sobre el rol de la mujer como madre. Estos patrones refuerzan estereotipos de género y normas de comportamiento que influyen en la forma en que las mujeres perciben y viven la maternidad en el contexto de la privación de libertad.

En primer lugar, se observa la presión social sobre las mujeres para cumplir con el ideal de ser madres abnegadas y sacrificadas. Existe una expectativa de que las mujeres deben priorizar el cuidado de sus hijos(as) por encima de cualquier otra cosa, incluso en situaciones de encarcelamiento. Esta presión puede generar sentimientos de culpa y frustración en las mujeres que no pueden cumplir plenamente con este ideal.

Además, se evidencia una división de roles de género en la concepción de la maternidad. Las mujeres son vistas como las principales responsables del cuidado y crianza de los hijos(as), mientras que se espera que los hombres asuman roles más distantes y proveedores. Esta



división de roles se refuerza en el contexto de la privación de libertad, donde las mujeres enfrentan mayores dificultades para ejercer su rol de madre, mientras que los padres pueden tener una participación limitada o nula en la crianza de los hijos(as).

Así, como se puede dar cuenta se ha profundizado en la complejidad de la maternidad en el contexto de la privación de libertad, analizando sus dimensiones significativas, emocionales, sociales y estructurales. La experiencia de estas madres dentro de los centros penitenciarios ha dejado en evidencia la necesidad de replantear nuestras políticas públicas y prácticas penitenciarias para construir un ambiente más humano y empático que promueva su rehabilitación y reintegración en la sociedad.

A lo largo del proceso, hemos tenido el privilegio de escuchar los discursos de estas madres privadas de libertad, quienes expresan sus más profundos anhelos y desafíos. La separación de sus hijos representa una de las mayores angustias y culpas que experimentan. La maternidad, que solía ser una fuente de significado y propósito, se ve opacada por las limitaciones impuestas por la privación de libertad, generando un profundo impacto emocional en ellas.

Por otro lado, un aspecto que cobra verdadera importancia es el hecho de que este estudio ha sido una experiencia reveladora, la cual debe hacernos reflexionar sobre la importancia de implementar políticas públicas y programas que garanticen el bienestar de éstas mujeres y sus hijos e hijas. Pues, es preocupante que algunas de éstas madres no tengan conocimiento de la existencia de programas que les permitirían interactuar con sus hijos(as) y fortalecer dicha relación. Por tanto, es responsabilidad de las instituciones penitenciarias y los organismos encargados de implementar estos programas asegurarse de que todas las madres tengan acceso a la información necesaria y el apoyo para participar.

Así, también se considera que la implementación de programas destinados al fortalecimiento del vínculo materno-filial y la promoción de la reintegración familiar son fundamentales para asegurar un proceso de rehabilitación más efectivo y humano. Estamos convencidos de que nuestra sociedad debe avanzar hacia un sistema de justicia más inclusivo, que reconozca y atienda las necesidades particulares de las madres privadas de libertad.



Ahora bien, en cuanto a las políticas o programas destinados a esta población penitenciaria, es necesario revisar y reformar, ya que, si bien la privación de libertad puede ser una consecuencia justa por sus acciones, es crucial considerar el impacto que esto tiene en la vida de los niños(as) y la familia, y así encontrar alternativas que promuevan la reintegración familiar. En este sentido, se deben considerar el uso de medidas no privativas de libertad, como por ejemplo la libertad condicional, el arresto domiciliario o programas de reinserción social que permitan a estas madres cumplir su condena mientras siguen cuidando y apoyando a sus hijos en un entorno contexto más adecuado. Aunque, somos conscientes de que este tipo de medida no se podrá tomar en casos y delitos que requieren inevitablemente de su reclusión por la naturaleza (peligro y/o reincidencia) de estos, creemos que existen ciertos casos en que el arresto domiciliario y/o la libertad condicional son medidas justas y acordes al delito cometido por dicha mujer, por ejemplo consideramos se puede aplicar en el caso de mujeres madres consideradas “primerizas”, es decir, que hayan cometido el primer delito en sus vidas, el cual haya sido robo con intimidación, micro tráfico de drogas, entre otro similares. Pues, creemos será una oportunidad para reivindicarse y pensar en sus acciones, sin romper y/o separar el vínculo y relación que tienen con sus hijos(as).

Además, de acuerdo a las madres privadas de libertad se deben garantizar las condiciones necesarias para que estas mujeres puedan mantener una relación continua con sus hijos durante su tiempo de reclusión.

Por otro lado, debemos ser conscientes de la existencia de mujeres madres privadas de libertad, las cuales su residencia era en otra región del país, y no solo la Metropolitana, por lo que la posibilidad y el proceso de visitas hacia esta mujer se vuelve aún más complejo, lo cual tiene como consecuencia que muchas de ellas no sean visitadas por sus hijos e hijas. Así, no solo tenemos la baja cobertura y alcance que tienen los programas, como lo son el “Conozca a su hijo” y “Rehaciendo vínculos”, sino que también la distancia de su residencia con la del recinto penitenciario.

Lo anterior, nos hace repensar sobre las decisiones que se toman legalmente, en donde consideramos se debe realizar la creación de una política pública la cual permita que estas mujeres puedan cumplir su condena en los recintos penitenciarios más cercanos a su residencia permanente. Pues, es conocido que los Centros Penitenciarios Femeninos (CPF) y



los centros penitenciarios mixtos con secciones femeninas se encuentran en diversos lugares del país, pues se cuenta con 5 CPF y 19 instituciones mixtas, como por ejemplo: el complejo penitenciario femenino de Arica, el centro penitenciario de Arica, la cárcel buen pastor de Iquique, el CPF de Rancagua, CPF de Talca, CPF de Chillán, etc (Gendarmería de Chile, 2022). Los cuales facilitarían la cercanía de esta madre con su hijo(a).

Así mismo, estas medidas se deben reforzar con un mayor reconocimiento gubernamental en la difusión de la existencia de las instituciones que trabajan dentro del recinto penitenciario velando por una buena reinserción social, familiar y laboral de estas mujeres tanto intra como post penitenciario. Pues, son precisamente estas instituciones, las cuales otorgan ayuda, herramientas y talleres a las mujeres privadas de libertad los cuales tengan como finalidad el buen desarrollo de habilidades sociales, laborales, familiares y personales de las mujeres y madres privadas de libertad. En donde, en nuestra experiencia pudimos observar como la Corporación Abriendo Puertas ofrecía talleres de habilidades parentales, desarrollo de la maternidad, entre otras, las cuales dependiendo de su finalidad pueden organizar la visita de los hijos(as) de estas mujeres hacia el penal.

Pero, lo anterior se encuentra muchas veces dificultado por la falta de recursos que muchas veces se presentan en Corporaciones sin apoyo gubernamental, lo cual se puede revertir brindando apoyo en la difusión oficial de reconocimiento de estas instituciones, por medio de páginas web y/o charlas presentadas por los propios ministerios, ya que este tipo de instituciones trabajan en mayor medida con personas voluntarias y donaciones. Pues, solo así esta realidad se visibilizará y muy posiblemente Corporaciones como estas reciban más ayuda de instituciones y/o personas las cuales puedan financiar y/o apoyar en el desarrollo de los talleres y programas dirigidos a por ejemplo, el buen desarrollo del vínculo materno-filial.

Cabe destacar que estos programas y/o talleres deben ser focalizados a que estas mujeres madres privadas de libertad puedan al menos aminorar sus culpas e idealización de su rol de madre. Pues, uno de los aspectos que se mencionan constantemente es su frustración y tristeza por no cumplir este rol impuesto por la sociedad: madre sacrificada y abnegada, que vela por el bienestar de todos los integrantes de la familia antes que en el de ella. Si bien se considera casi imposible eliminar esta culpa, se debe buscar en alguna medida disminuirla, lo cual creemos se puede lograr a través de sesiones de atención psicológica y talleres de



superación personal y familiar, pues según Belausteguigoitia y Lozano (2012) uno de los lugares más invisibilizados, silenciados y educativamente más precarios es la prisión (2012, p. 297) (como se citó en Gutiérrez, 2022)

Por otro lado, consideramos que se deben implementar talleres y/o programas con enfoque de género y análisis feministas desarrollados por profesionales, pues como lo menciona en Gutiérrez (2022) una propuesta crítica de un suceso puede trazar nuevos caminos y creencias, en este caso, entregarían variadas posibilidades y significados de ser madre, pues existen ciertos puntos referenciales que nos permiten asumir la maternidad desde una perspectiva u otra, en donde reinventar la maternidad de estas mujeres posibilitaría el vivir la maternidad con menos prejuicios en el escenario carcelario.

Lo anterior, consideramos no solo se puede aplicar al contexto carcelario, sino que también a la población que no está privada de libertad, pues solo así la noción que se tiene de una “buena madre”, la madre hiperpresente, abnegada, y sacrificada se podrá resignificar en una mayor parte de la población, lo cual tendrá como acto secundario el cambio de perspectiva que se tienen sobre la maternidad y paternidad. Logrando que tanto maternidad como paternidad se vean como un conjunto y no como padre proveedor y madre cuidadora por separado, pues somos conscientes de que ambos pueden realizar las mismas funciones y tareas asegurando el bienestar del hijo e hija, teniendo en cuenta en todo momento la igualdad de oportunidades.

Así, una medida a tomar en cuenta son la realización de charlas y talleres con enfoque de género en la población penitenciaria y no penitenciaria, es decir, abarcando la totalidad de población, debido a que solo así podremos observar un cambio a largo plazo en la significación y perspectiva que tienen la sociedad sobre el ideal de la maternidad y paternidad, y las funciones que cumple cada uno.

Finalmente, creemos que se deben tomar medidas preventivas en familias de bajos recursos económicos, en donde solo el padre es proveedor. Pues, como se ha visto a lo largo de la presente tesis, las mujeres sin trabajo formal en la mayoría de los casos son víctimas de violencia psicológica por parte de su pareja hombre, debido a la autoridad y poder económico que siente dicha persona. Así, consideramos que la creación de programas municipales destinados al apoyo tanto psicológico, laboral y acceso educacional desde salas cunas hasta



colegios de los hijos(as) de estas mujeres; serán un impacto positivo en estas familias, además de ser una medida preventiva para la delincuencia de las mujeres madres.

Por ende, estos programas debiesen estar enfocados a la inserción de la mujer al campo laboral, teniendo como primera medida el asegurar el acceso a salas cunas y/o colegios de los hijos(as) de éstas, para posteriormente crear convenios con empresas las cuales puedan brindar apoyo laboral formal, para finalmente evaluar la asistencia a sesiones psicológicas gratuitas de estas madres para asegurar su bienestar en salud mental y familiar.

Así, para la posible creación de este programa, consideramos se deben tener en cuenta los siguientes aspectos: se debe contar con un número telefónico el cual de contacto directo con las personas encargadas de la coordinación del programa, así como lograr la mayor difusión de la información como del mismo número de contacto; por consiguiente, una vez que estas mujeres se contacten se les presentará la trabajadora social encargada de su caso, la cual será la persona responsable de realizar las visitas domiciliarias y diagnóstico del caso para posteriormente informar acerca de las necesidades en particular; una vez teniendo en cuenta lo anterior se realizará la gestión correspondiente con las empresas de trabajo y posibles salas cunas y/o colegios para la inserción laboral de estas mujer. Realizando un constante seguimiento por las trabajadoras sociales y coordinadores del programa.

Como ha sido mencionado con anterioridad, son diversas las medidas tanto preventivas o no que se pueden llevar a cabo para la disminución de la delincuencia, las culpas sentidas por las mujeres madres privadas de libertad, y el fortalecimiento, en alguna medida, del vínculo materno-filial de mujeres privadas de libertad con sus hijos e hijas. En donde, un aspecto predominante es el apoyo familiar de las mujeres y la difusión de la información.



## 10. Referencias:

- Abreu, J. (2014). *El método de la investigación*. International Journal of Good Conscience. 9(3)195-204. [http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9\(3\)195-204.pdf](http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9(3)195-204.pdf)
- Accortt, E., Cheadle A., y Dunkel Schetter, C. (2015). *Prenatal depression and adverse birth outcomes: An updated systematic review*. Maternal and Child Health Journal, 19(6), 1306-1337. <https://doi:10.1007/s10995-014-1637-2>
- Agnafors, S., Sydsjö, G., DeKeyser, L. y Svedin, C. (2013). *Symptoms of depression postpartum and 12 years later-associations to child mental health at 12 years of age*. Maternal and Child Health Journal, 17, 405-414. <https://doi:10.1007/s10995-012-0985-z>
- Aguilera, M., Parra, M. y Trejos, Y. (s/f). *Prácticas sociales que contribuyen al desarrollo humano de los integrantes de la Asociación Punto Verde, en el municipio de Dosquebradas-Risaralda (Colombia)*. Revista Estudios del Pacífico Vol. 1 No. 4. <https://revistas.uniclairetiana.edu.co/index.php/EstudiosdelPacifico/article/view/443/375>
- Aiello, B. y McCorkel, J. (2018). *It will crush you like a bug': Maternal incarceration, secondary prisonization, and children's visitation*. Journals, Volume 20 - Issue 3. <https://doi.org/10.1177/1462474517697295>
- Alonso, A. y Reyes, E. (2020). *Mujeres y delitos: Cuatro siglos de desobediencia en Chile*. Clio & Crimen, n°17 (2020), pp. 275-296. [https://www.researchgate.net/profile/Alicia-Alonso-Merino/publication/359894064\\_Mujeres\\_y\\_delitos\\_cuatro\\_siglos\\_de\\_desobediencia\\_en\\_Chile/links/62553daeef013420666c9b02/Mujeres-y-delitos-cuatro-siglos-de-desobediencia-en-Chile.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Alicia-Alonso-Merino/publication/359894064_Mujeres_y_delitos_cuatro_siglos_de_desobediencia_en_Chile/links/62553daeef013420666c9b02/Mujeres-y-delitos-cuatro-siglos-de-desobediencia-en-Chile.pdf)
- Álvarez, S., Hidalgo, N., Morán, M., y Reyes, R. (2019). *Factores que inciden en el apego seguro*. PsicoEducativa: reflexiones y propuestas, 5 (9), 8-12. <https://psicoeducativa.iztacala.unam.mx/revista/index.php/rpsicoedu/article/view/102/274>
- Ariztia, T. (2017). *La teoría de las prácticas sociales: particularidades, posibilidades y límites*. Cinta Moebio. 59, 221-234. <https://www.moebio.uchile.cl/59/ariztia.html>



- Bergalli, R. (1980). *Origen de las Teorías de la reacción social*. Revista de Sociología 13. <https://www.raco.cat/index.php/Papers/article/download/24758/58790>
- Bonilla, M. y López, A. (2016). *Ejemplificación del proceso metodológico de la teoría fundamentada*. Cinta moebio no.57 Santiago dic. 2016. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2016000300006>
- Boza, C., Araneda, T., Cortés, F. y Fernández, G. (2020). *Maternidad en privación de libertad: arreglos de cuidado de infantes en la Unidad Materno-Infantil del Centro Penitenciario Femenino San Joaquín*. Persona y Sociedad, Vol. 34 Núm. 2. <https://personaysociedad.uahurtado.cl/index.php/ps/article/view/323/267>
- Brito, M. (2020). *Madres privadas de libertad y el desarrollo del vínculo materno – filial en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago*. Universidad Academia de humanismo Cristiano, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Trabajo Social. <http://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/bitstream/handle/123456789/6040/TTRASO%20622.pdf?sequence=1>
- Cáceres, F., Molina, G. y Ruiz, M. (2014). *Maternidad: un proceso con distintos matices y construcción de vínculos*. Aquichan; 2014. 14(3): 316-326. <https://www.redalyc.org/pdf/741/74132361004.pdf>
- Cadena, P., Rendón, R., Aguilar, J., Salinas, E., Del Rosario de la Cruz, F. y Sangerman, G. (2017). *Métodos cuantitativos, métodos cualitativos o su combinación en la investigación: un acercamiento en las ciencias sociales*. Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas Vol.8 Núm.7 27 de septiembre - 11 de noviembre, 2017 p. 1603-1617. <https://www.scielo.org.mx/pdf/remexca/v8n7/2007-0934-remexca-8-07-1603.pdf>
- Camejo, M. (2012). *Time, Consumption and Everyday Life: Practice, Materiality and Culture*. Elizabeth Shove; Frank Trentmann y Richard Wilk. Berg Ed., Oxford, 2009. New York (Cultures of Consumption Series. AVÁ 20 ◊ “Ecología Humana”, ISSN: 1515-2413 (impreso); 1851-1694 (on-line). <http://www.scielo.org.ar/pdf/ava/n20/n20a12.pdf>
- Capsí, J., Esteve, H., y Vidal, P. (2019). *El ciclo vital de las prácticas sociales: El caso del running en València*. Revista Española de educación física y deportes, Número 426 (Esp.), año LXXI, 3er trimestre, 2019, (Nº 24 Esp. VI Época). <https://www.reefd.es/index.php/reefd/article/download/830/704>



- Carabaña, J. y Lamo de Espinosa, E. (1978). *La teoría social del interaccionismo simbólico: Análisis y Valoración crítica*. Reis, 1/78 pp. J 59-203.  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/666889.pdf>
- Cárdenas, A., y Undurraga, R. (2014). *El sentido del trabajo en mujeres privadas de libertad en Chile*. Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia, (9), 286-309.  
[https://www.researchgate.net/publication/285589224\\_El\\_sentido\\_del\\_trabajo\\_en\\_mujeres\\_privadas\\_de\\_libertad\\_en\\_Chile\\_The\\_Meaning\\_of\\_Work\\_for\\_Female\\_Inmates\\_in\\_Chile](https://www.researchgate.net/publication/285589224_El_sentido_del_trabajo_en_mujeres_privadas_de_libertad_en_Chile_The_Meaning_of_Work_for_Female_Inmates_in_Chile)
- Castañeda, L. (2019). *Mujeres profesionistas sin hijos: la defensa del modelo tradicional de maternidad desde la no maternidad*. Desacatos. Revista De Ciencias Sociales, (60), 134–149. <https://doi.org/10.29340/60.2095>
- Chávez, E. y Vines, M. (2019). *El ambiente familiar y su incidencia en el apego materno infantil, Importancia de las relaciones afectivas en edad temprana*. Revista Arbitrada Interdisciplinaria de Ciencias de la Salud. Salud y Vida, ISSN-e 2610-8038, Vol. 3, N°. 6, 2019 (Ejemplar dedicado a: Julio-Diciembre), págs. 324-355.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7097516>
- Collier, S. y Hatters, S. (2016). *Mental Illness Among Women Referred for Psychiatric Services in a New Zealand Women's Prison*. Behavioral Sciences & The Law, Volume34, Issue4. <https://doi.org/10.1002/bsl.2238>
- Contreras, P. (2018). *Maternidad encarcelada: Análisis feminista de las consecuencias personales, familiares y sociales en mujeres privadas de libertad*. Revista Temas Sociológicos, N°. 22, págs. 209-232.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6780102>
- Contreras, P. (2018). *Maternidad encarcelada: análisis feministas de las consecuencias personales, familiares y sociales en mujeres privadas de libertad*. Revista Temas Sociológicos N°22 · 2018 · ISSN 0719–6458 · pp. 209 – 232.  
<http://190.96.76.12/index.php/TSUCSH/article/view/1683/1546>
- Cornejo, P. (2015). *Condición de madre de las mujeres privadas de libertad: Una mirada desde la perspectiva de género*. Universidad Finis Terrae, Facultad de educación y Ciencias de la Familia.  
<https://repositorio.uft.cl/xmlui/handle/20.500.12254/1930>



- Dallaire, D. (2007). *Incarcerated Mothers and Fathers: A Comparison of Risks for Children and Families*. Interdisciplinary Journal of applied family science, Volume 56 - Issue 5. <https://doi.org/10.1111/j.1741-3729.2007.00472.x>
- De la Luz Casas, M. (2020). *Vínculo materno-filial ¿Genética o Cultura?*. Revista Xihmai XV (29), 59-82, enero-junio 2020. <https://revistas.lasallep.edu.mx/index.php/xihmai/article/view/331/532>
- De Lourdes Duhart, A. (2021). *Adultos privados de libertad. Niñas y niños privados de derecho*. N°10, Año 2021, 1, IESPYC, ISSN: 2525-160. <https://uspt.edu.ar/uspt-revistadigital/index.php/iespyc/article/view/25/17>
- Díaz, C. (2018). *Investigación cualitativa y análisis de contenido temático. Orientación intelectual de la revista Universum*. Revista General de Información y Documentación ISSN: 1132-1873. <http://dx.doi.org/10.5209/RGID.60813>
- Droppelmann, C., Valdés, A. y Mateo, M. (2021). *Actualizado: La condena social y penal de las mujeres privadas de libertad en Chile*. Centro de estudios Justicia & Sociedad, Pontificia universidad de Chile. <https://justiciaysociedad.uc.cl/actualizado-la-condena-social-y-penal-de-las-mujeres-privadas-de-libertad-en-chile-2/>
- EnMarcha. (2016). *¿Cuántos son en Chile? Cifras de una Realidad Invisible*. ONG ENMARCHA, MARIN 30, STGO. <https://onaf.uda.edu.ar/wp-content/uploads/2016/10/CUANTOS-SON-EN-CHILE1.pdf>
- Espinoza. (2016). *Mujeres privadas de libertad: ¿Es posible su reinserción social?*. Caderno CRH, Salvador, V. 29, N° SPE 03, P{ag. 93-103. <https://doi.org/10.1590/S0103-49792016000400007>
- Fernández, P. y Bogino, M. (2019). *Paradojas de género: Mujeres que declinan la maternidad y padres que reclaman la crianza*. Revista de Antropología Iberoamericana, Volumen 14 - Número 3, 2019, Pp. 491-514. <https://academica-e.unavarra.es/handle/2454/34827>
- Ferrer, V. y Bosch, E. (2019). *El Género en el Análisis de la Violencia contra las Mujeres en la Pareja: de la “Ceguera” de Género a la Investigación Específica del Mismo*. Anuario de Psicología Jurídica, vol. 29, 2019, pp. 69-76, Colegio Oficial de



Psicólogos de Madrid.

<https://www.redalyc.org/journal/3150/315060291008/315060291008.pdf>

- Flórez, J. y Castro, L. (2021). *Pertinencia de la autorización materno-filial en la práctica probatoria en los procesos de impugnación de la paternidad.* <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/20511/Pertinencia%20de%20la%20autorizaci%3%b3n%20materno-filial%20en%20la%20pr%3%a1ctica%20pr%20obatoria%20en%20los%20procesos%20de%20impugnaci%3%b3n%20de%20la%20paternidad..pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Foster, H. (2012). *The strains of maternal imprisonment: Importation and deprivation stressors for women and children.* Journal of Criminal Justice, 40(3), 221-229. [https://www.researchgate.net/publication/254409213\\_The\\_strains\\_of\\_maternal\\_imprisonment\\_Importation\\_and\\_deprivation\\_stressors\\_for\\_women\\_and\\_children](https://www.researchgate.net/publication/254409213_The_strains_of_maternal_imprisonment_Importation_and_deprivation_stressors_for_women_and_children)
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión* (Trad. A. Garzón del Camino). Siglo Veintiuno Editores. (Trabajo original publicado en 1975). <http://www.ivanillich.org.mx/Foucault-Castigar.pdf>
- Fox, M. y Borelli, J. (2015). *Attachment Moderates the Association Between Mother and Child Depressive Symptoms.* Journal of Psychological Research, 20(1), 29-36.
- Galeano, M. (2004). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa.* Fondo Editorial, Universidad EAFIT. [https://cdn.ymaws.com/www.psichi.org/resource/resmgr/journal\\_2015/Spring15JNFox.pdf](https://cdn.ymaws.com/www.psichi.org/resource/resmgr/journal_2015/Spring15JNFox.pdf)
- Galindo, N., Castillo, C., Negrón, G., Obando, J., Palma, F. y , A. (2016). *Mujeres privadas de libertad y apego: Una intervención de terapia ocupacional en Magallanes.* Revista Chilena De Terapia Ocupacional, 16(1), 159–172. <https://doi.org/10.5354/0719-5346.2016.41952>
- Garelli, J. y Montuori, E. (1997). *Vínculo afectivo materno-filial en la primera infancia y teoría del attachment.* ARCH ARG PEDIATR / 1997 / VOL. 95: 122. [https://www.sap.org.ar/docs/publicaciones/archivosarg/1998/98\\_122\\_125.pdf](https://www.sap.org.ar/docs/publicaciones/archivosarg/1998/98_122_125.pdf)
- Garibaldi, C. (2018). *Alivios y culpas de una maternidad en la cárcel. Reflexiones a partir de una investigación antropológica.* Revista Encuentros Uruguayos, ISSN 1688-5236 Volumen XI, Número 2, Julio-Diciembre 2018, pp.: 116–137. <https://ojs.fhce.edu.uy/index.php/encuru/article/view/142/138>



- Geertz, C. (2003). *La interpretación de las culturas* (Trad. Alberto L. Bixio). Editorial Gedisa, S.A.. (Trabajo original publicado en 1973). [https://monoskop.org/images/c/c3/Geertz\\_Clifford\\_La\\_interpretacion\\_de\\_las\\_culturas.pdf](https://monoskop.org/images/c/c3/Geertz_Clifford_La_interpretacion_de_las_culturas.pdf)
- Gendarmería de Chile. (2022). *Estadística General Penitenciaria*. [https://www.gendarmeria.gob.cl/est\\_general.html](https://www.gendarmeria.gob.cl/est_general.html)
- Gómez, N., Jorquera, N., Romero, J., Villacorta, E., Galaz, C., Jofré, C. y Barrera, M. (2015). *Construcción de maternidad en mujeres madres privadas de libertad en los recintos penitenciarios de Concepción, Chillán y Los Ángeles, Región del Bío-Bío*. Revista Pequén 2012, Vol.2, n° 1, pág. 66-83. <https://revistas.ubiobio.cl/index.php/RP/article/view/1834>
- Gómez, V., Arellano, O. y Valenzuela, C. (2017). *Negociaciones en familia: género, trabajo y cuidado en Chile*. Estudios Feministas, Vol. 25, No. 2, pp. 661-682. <https://www.jstor.org/stable/90007981>
- González, N., Martínez, N., Usabiaga, O. y Martos, D. (2020). *Los significados que una madre presa y drogodependiente asigna a las actividades físico-deportivas: sus relaciones con la reinserción y la terapia*. RICYDE. Revista Internacional de Ciencias del Deporte Volumen XVI - Año XVI Paginas: 381-395 - ISSN: 1885-3137 Número 62 - Octubre 2020. <https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/50197/06204.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gutiérrez, A.(2022). *Mujer y maternidad en reclusión: Un documento sonoro de existencia en una cárcel mexicana*. Revista SOMEPSO Vol.7, núm.1. enero - junio (2022). <https://revistasomepso.org/index.php/revistasomepso/article/view/120/234>
- Hernández, P. y Aedo, M. (2019). *Protocolo para la defensa penitenciaria de mujeres condenadas privadas de libertad en Chile*. Herramientas Eurosocial N°20, Cohesión social en la práctica. [https://eurosocial.eu/wp-content/uploads/2020/01/Herramientas\\_20-1.pdf](https://eurosocial.eu/wp-content/uploads/2020/01/Herramientas_20-1.pdf)
- Huamán, J., Treviños, L. y Medina, W. (2021). *Epistemología de las investigaciones cuantitativas y cualitativas*. Horizonte de la Ciencia, Vol. 12 - Núm. 23. <https://doi.org/10.26490/uncp.horizonteciencia.2022.23.1462>



- Instituto Nacional de Derechos Humanos. (2015). *Estudio de las condiciones carcelarias en Chile 2014-2015*. Biblioteca digital INDH. <https://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/1136/cpf-santiago.pdf?sequence=20&isAllowed=y>
- Islas, M. (2022). *Vivir la maternidad siendo mujer privada de libertad*. Universidad Iberoamericana Puebla. <http://repositorio.iberopuebla.mx/handle/20.500.11777/5267>
- Ivanovic, C. (2014). *Significados del consumo en las clases medias santiaguinas*. Universidad Alberto Hurtado, Departamento de Sociología. <https://repositorio.uahurtado.cl/bitstream/handle/11242/7271/DSOCCIvanovic.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Kalinsky, B. (2015). *Madres e hijos en contextos carcelarios y post-carcelarios. Estudio de caso. Provincia del Neuquén (Argentina)*. Pensamiento Americano, 8 (14), 136-158. <https://publicaciones.americana.edu.co/index.php/pensamientoamericano/article/view/92/110>
- Koutra, K., Vassilaki, M., Georgiou, V., Koutis, A., Bitsios, P., Chatzi, L., y Kogevinas, M. (2014). *Antenatal maternal mental health as determinant of postpartum depression in a population based mother-child cohort (Rhea Study) in Crete, Greece*. Social Psychiatry and Psychiatric Epidemiology, 49(5), 711- 721. <https://doi.org/10.1007/s00127-013-0758-z>
- Lamadrid y Benitt. (2019). *Cronología del movimiento feminista en Chile 2006-2016*. Rev. Estud. Fem. 27 (3). <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2019v27n354709>
- Larroulet, P., Daza, S., Del Villar, P., Droppelmann, C. y Figueroa, A. (2021). *Informe Final Estudio Reinserción, Desistimiento y Reincidencia en Mujeres Privadas de Libertad en Chile*. Centro de Estudios Justicia y Sociedad, Pontificia Universidad Católica. <https://justiciaysociedad.uc.cl/wp-content/uploads/2022/01/Estudio-Reinsercio%CC%81n-Desistimiento-en-Mujeres-WEB.pdf>
- Larroulet, P., Daza, S., Del Villar, P., Droppelmann, C., Figueroa, A. y Valenzuela, E. (2019). *Diseño, Metodología y Caracterización de la Muestra: Estudio Reinserción, Desistimiento y Reincidencia en Mujeres Privadas de Libertad en Chile*. Centro de Estudios Justicia y Sociedad del Instituto de Sociología, Pontificia Universidad



Católica de Chile.

[https://justiciaysociedad.uc.cl/wp-content/uploads/2021/12/20190306\\_Presentacion\\_Estudio-6.pdf](https://justiciaysociedad.uc.cl/wp-content/uploads/2021/12/20190306_Presentacion_Estudio-6.pdf)

- Leis, J., Heron, J., , Stuart, E. y Mendelson, T. (2014). *Associations between maternal mental health and child emotional and behavioral problems: Does prenatal mental health matter?*. J Abnorm Child Psychol. 2014 Jan;42(1):161-71. [10.1007/s10802-013-9766-4](https://doi.org/10.1007/s10802-013-9766-4)
- Lutz Bachère, B. (2005). *Reseña de "Michel Foucault y las prisiones" de François Boullant*. Economía, Sociedad y Territorio, vol. V, núm. 19, septiembre-diciembre, 2005, pp. 659-665 El Colegio Mexiquense, A.C. Toluca, México. <https://www.redalyc.org/pdf/111/11101908.pdf>
- Madero, K., Vallejo, S. y Marsiglia, D. (2020). *"Inmate mothers: forgotten social penalty: A systemic review"*. Ciencia y Salud virtual; 12 (1), pp. 36-46. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/oaiart?codigo=7509607>
- Margotta, P., Rivera, L. y Roa Infante, J. (2018). *Informe final de Investigación: Niños y niñas con madres y padres encarcelados por delitos de drogas menores no violentos*. Montevideo: Gurises Unidos: Church World Service America Latina y el Caribe. <http://www.cwslac.org/nnapes-pdd/docs/PDD-Chile.pdf>
- Mauersberger, M. (2015). *El dilema de la madre entre rejas: delincuente y mala madre, una doble culpa*. Trabajo Social 18: 113-125. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/58577/56284>
- McGee, Z., Davis, B., Goldson, S., Fletcher, M. y Fisher, L. (2017). *The Impact of Maternal Incarceration on Emotional and Behavioral Outcomes: Research Findings from a National Longitudinal Study on Adolescent Health*. SOJ Nur Health Care 3(1): 1-7. <http://dx.doi.org/10.15226/2471-6529/3/1/00124>
- Medina, B. y Aguilar, D. (2015). *La maternidad como elemento constructor del sentido de vida*. Uaricha, 12(29), 34-51. [http://www.revistauaricha.umich.mx/ojs\\_uaricha/index.php/urp/article/view/16/14](http://www.revistauaricha.umich.mx/ojs_uaricha/index.php/urp/article/view/16/14)
- Medina, P. (2017). *Maternidad y lactancia materna en la cárcel: Análisis desde la etnografía institucional*. Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Físicas y matemáticas departamento de ingeniería industrial.



<https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/149763/Maternidad-y-lactancia-en-la-carcel-Analisis-desde-la-etnografia-institucional.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Miranda, O. (2013). *Dificultades y desafíos de ser madre en Chile*. Diario Universidad de Chile, Año XV, 22 de marzo de 2023. <https://radio.uchile.cl/2013/05/12/dificultades-y-desafios-de-ser-madre-en-chile/>
- Monreal, M., Cárdenas, R. y Martínez, B. (2018). *Estereotipos, roles de género y cadena de cuidados: Transformaciones en el proceso migratorio de las mujeres*. *Collectivus, Revista de Ciencias Sociales*, 6(1), 83-97. <https://doi.org/10.15648/Coll.1.2019.06>
- Montecino, S. (1993). *Madres y huachos: alegorías del mestizaje chileno*. Biblioteca Claves de Chile, Editorial Sudamericana. [https://www.colegiocapellanpascal.cl/ccpnew/educacion/Madres\\_y\\_huachos.pdf](https://www.colegiocapellanpascal.cl/ccpnew/educacion/Madres_y_huachos.pdf)
- Montecino, S. (1996). *Identidades de género en América Latina: Mestizajes, sacrificios, y simultaneidades*. *Debate Feminista*, Vol. 14, pp. 187-200. <https://www.jstor.org/stable/42624373>
- Morales, A., Hurtado, M., Figueroa, U., Ortiz, P., Polanco, D. y Muñoz, N. (2015). *Estudio sobre los niveles de exclusión social en personas privadas de libertad*. Santiago: Fundación Paz Ciudadana y Fundación San Carlos de Maipo. <https://pazciudadana.cl/biblioteca/documentos/estudio-sobre-los-niveles-de-exclusion-en-personas-privadas-de-libertad/>
- Olhaberry y Hasson. (2021). *Mujeres privadas de libertad, maternidad y salud mental: reflexiones en torno a la experiencia chilena en Centros Penitenciarios Femeninos*. Pontificia Universidad Católica de Chile. <http://midap.org/wp-content/uploads/2022/05/Olhaberry-y-Hasson-2021-Libro-UNA M.pdf>
- Palomar, C. (2004). “Malas madres”: *La construcción social de la maternidad*. *Debate Feminista*, 30, 12–34. <http://www.jstor.org/stable/42624829>
- Páramo, D. (2015). *La teoría fundamentada (Grounded Theory), metodología cualitativa de investigación científica*. *Revista pensamiento y gestión*, N° 39 ISSN 1657-6276 (pp. 1-7). <http://www.scielo.org.co/pdf/pege/n39/n39a01.pdf>



- Paredes, A., Muñoz, M. y Arrigoni, F. (2018). *Redes personales y resiliencia. Un estudio de mujeres privadas de libertad en instituciones carcelarias de Argentina*. Summa Psicológica UST 2018, Vol. 15, N° 2, 196 - 205. [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/90738/CONICET\\_Digital\\_Nro.6db316a7-9d77-4da5-98e6-08cf6750eb5d\\_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/90738/CONICET_Digital_Nro.6db316a7-9d77-4da5-98e6-08cf6750eb5d_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
- Paredes, A., Muñoz, M., y Arrigoni, F. (2018). *Redes personales y resiliencia. Un estudio de mujeres privadas de libertad en instituciones carcelarias de Argentina*. Universidad Santo Tomás. Facultad de Ciencias Sociales y Comunicaciones; Summa Psicológica; 15; 2; 12-2018; 196-205. <https://summapsicologica.cl/index.php/summa/article/view/380>
- Pérez, P. (2018). *Mujer, cárcel y desigualdad: el caso chileno*. Trayectorias Humanas Trascontinentales, (3). <https://doi.org/10.25965/trahs.788>
- Pina, R. (2006). *La literatura como espacio de resistencia. Mujer y maternidad: la falacia del espacio privado*. Revista de Crítica Literaria Latinoamericana, Año 32, No. 63/64 (2006), pp. 297-310. <https://www.jstor.org/stable/25070338>
- Pita, J. (2020). *El niño en prisión: Una mirada multidisciplinaria*. LEX; Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. <http://revistas.uap.edu.pe/ojs/index.php/LEX/article/viewFile/1982/2127>
- PNUD. (2021). *Perspectivas y brechas de género en el desarrollo local y regional*. Perspectivas de la cooperación internacional para el Desarrollo. [https://www.agci.cl/images/centro\\_documentacion/Perspectivas\\_y\\_brechas\\_de\\_Genero\\_Doc\\_PNUD.pdf](https://www.agci.cl/images/centro_documentacion/Perspectivas_y_brechas_de_Genero_Doc_PNUD.pdf)
- Podestá, L., Alarcón, A., Muñoz, S., Legüe, M., Bustos, L. y Barría, M. (2013). *Alteración del desarrollo psicomotor en hijos de mujeres con depresión posparto de la ciudad de Valdivia-Chile*. Revista Médica de Chile, 141, 464- 470. <https://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872013000400007>
- Quintanilla, D. y Barriga, P. (2015). *Mujeres encarceladas por delitos de drogas en Chile*. Corporación Humanas Chile. <https://www.humanas.cl/wp-content/uploads/2016/01/Libro-Humanas-opt.pdf>
- Recalcati, M. (2018). *Las manos de la madre: deseo, fantasmas y herencia de lo materno*. Editorial Anagrama, Barcelona. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=0HpODwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP4&>



[dq=la+madre+ideal&ots=6F49Zgk5Nk&sig=tVKNYnwiKfVFMAqo\\_DskKPamQkQ#v=onepage&q=la%20madre%20ideal&f=false](https://doi.org/10.15446/revistaaustral.1550)

- Reyes, Muñoz y Calderón. (2023). *Maternidad y paternidad en el sistema privativo de libertad*. Revista Austral de Ciencias Sociales 44: 181-203.  
<https://orcid.org/0000-0001-6552-1550>
- Romero, E., Ángeles, M. y Gómez, J. (2000). *Factores psicosociales y delincuencia: Un estudio de efectos recíprocos*. Departamento de psicología clínica y Psicobiología. Universidad de Santiago de Compostela.  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/194580.pdf>
- Russell, I. (1993). *Origins of attachments: Maternal interactive behaviour across the first year*. Child Development, 64, 605-621.  
<https://www.jstor.org/stable/1131272>
- Saletti, L. (2008). *Propuestas teóricas feministas en relación al concepto de maternidad*. CLEPSYDRA, 7, pp. 169-183.  
[https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/14275/CL\\_07\\_%282008%29\\_11.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/14275/CL_07_%282008%29_11.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Sánchez, F. (2019). *Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: Consensos y disensos*. Rev. Digit. Invest. Docencia Univ. vol.13 no.1.  
<http://dx.doi.org/10.19083/ridu.2019.644>
- Sánchez, M. (2011). *Mujeres, crímenes y castigos*. Hachetetepe. Revista científica De Educación Y Comunicación, (2), 13-32.  
<https://revistas.uca.es/index.php/hachetetepe/article/view/6401>
- Sánchez, M. y Piñol, D. (2015). *Condiciones de vida en los centros de privación de libertad en Chile: Análisis a partir de una encuesta aplicada a seis países de Latinoamérica*. Instituto de Asuntos Públicos, Centro de estudios en seguridad ciudadana, Universidad de Chile.  
[https://www.cesc.uchile.cl/docs/CESC\\_condiciones\\_centros\\_privacion.pdf](https://www.cesc.uchile.cl/docs/CESC_condiciones_centros_privacion.pdf)
- Sánchez, N. (2016). *La experiencia de la maternidad en mujeres feministas*. Nómadas (Col), núm. 44, abril, 2016, pp. 255-267.  
<https://www.redalyc.org/pdf/1051/105146818015.pdf>
- Sanhueza, G., Brander, F. y Reiser, L. (2019). *Encarcelamiento femenino en Chile. Calidad de vida penitenciaria y necesidades de intervención*. Rev. Cien. Soc. vol.32



no.45      Montevideo      dic.      2019      Epub      01-Dic-2019.

[http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0797-55382019000200119](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0797-55382019000200119)

- Sanhueza, G., Brander, F. y Reiser, L. (2019). *Las mujeres privadas de libertad en Chile y sus necesidades de intervención*. Revista de Ciencias Sociales, Universidad de La República.  
[http://177.71.164.77/wp-content/uploads/docsGallery/Equipo/Guillermo%20Sanhuez a/Las%20mujeres%20privadas%20de%20libertad%20en%20Chile%20y%20sus%20necesidades%20de%20intervenci%C3%B3n%20\(ACEPTADO\)%20\(09-08-2018\).pdf](http://177.71.164.77/wp-content/uploads/docsGallery/Equipo/Guillermo%20Sanhuez a/Las%20mujeres%20privadas%20de%20libertad%20en%20Chile%20y%20sus%20necesidades%20de%20intervenci%C3%B3n%20(ACEPTADO)%20(09-08-2018).pdf)
- Sarwat, W. (2020). *El apego patológico proclive a conductas antisociales*. Revista electrónica de psicología Iztacala. 23, (2), 2020.  
<https://www.iztacala.unam.mx/carreras/psicologia/psiclin/vol23num2/Vol23No2Art12.pdf>
- Senado Chile. (2019). *Maternidad tras las rejas: el nuevo capítulo de "En la Vereda"*. En La Vereda.  
<https://www.senado.cl/noticias/derechos-humanos/maternidad-tras-las-rejas-el-nuevo-capitulo-de-en-la-vereda>
- Serrano, L. (2020). *Derecho de familia. Una mirada al derecho de familia desde la psicología jurídica*, 105-128. <https://bit.ly/305ka4Y>
- Shantelle, S. 2011. *Negotiating family and prison behind the wall: Incarcerated men's role management strategies*. Rutgers The State University of New Jersey-Newark.  
<https://doi.org/doi:10.7282/T32J6B6B>
- Sosa, M. (2021). *Investigar y juzgar con perspectiva de género*. Revista Jurídica AMFJN-Ejemplar, N°8-ISSN2683-8788.  
<https://www.amfjn.org.ar/wp-content/uploads/2021/04/Investigar-y-juzgar-con-perspectiva-de-ge%CC%81nero-2.pdf>
- Straub, H., Adams, M., Kim, J. y Silver, R. (2012). *Antenatal depressive symptoms increase the likelihood of preterm birth*. American Journal of Obstetrics and Gynecology, 207(4), 329.e1-329-e4. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/22789523/>
- Tasca, M., Rodriguez, N., y Zatz, M. (2011). *Family and residential instability in the context of paternal and maternal incarceration*. Criminal Justice and Behavior, 38 (3), 231-247. <https://doi.org/10.1177/0093854810391632>



- Todaro, R. (2016). *Flexibilidades, rigideces y precarización: trabajo remunerado y trabajo reproductivo y de cuidado*. In R. T. Cavallero, D. C. Fernández, & N. B. Tavira (Eds.), *Trabajo global y desigualdades en el mercado laboral* (pp. 185–202). CLACSO. <https://doi.org/10.2307/j.ctvtxw2p2.10>
- UNICEF. (s/f). *Los niños, niñas y adolescentes tienen derechos*. UNICEF para cada infancia, Chile. <https://www.unicef.org/chile/los-ni%C3%B1os-ni%C3%B1as-y-adolescentes-tienen-derechos#:~:text=La%20Convenci%C3%B3n%20articula%20un%20conjunto,de%20los%20ni%C3%B1os%20y%20ni%C3%B1as.>
- Vicaría Pastoral Social Caritas. (2019). *Vicaría Pastoral Social Caritas y Gendarmería de Chile firmaron convenio*. <http://www.vicaria.cl/>
- Villanueva, D. (2017). *La maternidad glorificada; Análisis de los discursos sobre maternidad de mujeres que participan en grupos de crianza respetuosa de la Región de Valparaíso, Chile*. Revista Punto Género N° 7. Mayo de 2017, ISSN 0719-0417 / 138-155. <https://revistachilenahumanidades.uchile.cl/index.php/RPG/article/view/46272/48274>
- Villanueva, S. y Gayola., L (2019). *Lived experiences of incarcerated mothers*. Philippine Social Science Journal - Volume 2 Number 1 (January-June 2019). <https://www.philssj.org/index.php/main/article/view/55/17>
- Zambrano, A., Pérez, L., Wenger, R. y Rosas, D. (2021). *Construcción de identidad en jóvenes infractores de ley, reflexiones a partir de dos décadas de investigaciones en el Sur de Chile*. Rev. Crim, Volumen 64 - Número 1 - Enero-Abril 2022 - pp. 67-82 - ISSN 1794-3108 - e-ISSN 2256-5531. <https://doi.org/10.47741/17943108.332>



## **11. ANEXOS:**

### **Anexo 1:**

#### **Pauta de entrevista a madres privadas de libertad**

##### **Antecedentes generales:**

Para comenzar con la entrevista, primero se le realizarán unas preguntas a nivel general sobre sus antecedentes, para así poder tener mayor conocimiento respecto a la información obtenida.

- 1) ¿Cuál es su nombre?
- 2) ¿Qué edad tiene?
- 3) ¿Cuál es su estado civil?
- 4) ¿Cuál es su nacionalidad?
- 5) ¿Pertenece a alguna religión? ¿Cuál?
- 6) ¿Cuál es su composición familiar?
- 7) Si sus padres siguen vivos, ¿En qué trabajan sus padres?
- 8) ¿Cuál es su nivel educacional?
- 9) ¿Dónde residía antes de ingresar al penal?
- 10) ¿Con quiénes residía?
- 11) ¿A qué se dedicaba antes de ingresar al penal? ¿Tenía algún trabajo formal (contrato)?
- 12) ¿Cuánto tiempo lleva privada de libertad?

##### **Antecedentes maternidad:**

###### **Antes de ser mamá**

- 1) ¿Qué visión tenía de la maternidad?
- 2) ¿Cómo fue su crianza?
- 3) ¿Cómo se imaginó ser madre?
- 4) ¿Cuáles eran las condiciones ideales que tenía para poder ser madre?

###### **Momento de ser madre**



- 1) Cuénteme un poco de su embarazo, desde que supo que estaba embarazada. ¿Fue deseado?
- 2) ¿Cómo fue la reacción del padre de su hijo/a y de su familia?
- 3) Si no estaba casada → ¿Pensaron en casarse luego de enterarse que estaba embarazada?
- 4) Cuénteme su experiencia una vez que su hijo/a nació, ¿Cómo era ser madre antes de estar privada de libertad?

### **Roles de género:**

1. ¿Quién era él/la encargada de los quehaceres del hogar?
2. ¿El padre del niño/a se encargaba de sus cuidados?
3. ¿Quién era el/la jefe de hogar? ¿Por qué?
4. Dígame ¿Cómo debe ser una familia estable según usted? ¿Padre trabajador y madre cuidadora?
5. ¿Qué cosas hacía el padre en el cuidado del hijo/a?
6. ¿Qué cosas hacía usted en el cuidado de su hijo/a?
7. ¿Hay diferencias entre las cosas que una madre puede hacer de las cosas que un padre puede hacer?

### **Vínculo materno-filial:**

Cuénteme de sus hijos

- 1) ¿Con quiénes residen sus hijos/as? ¿Por qué?
- 2) ¿Cómo describiría la relación que tienen?

### **Prácticas de su maternidad:**

1. ¿Cómo era su relación madre e hijo/a antes de ingresar al penal?
2. ¿Cómo es su comunicación con sus hijos/as? ¿Cada cuánto tiempo hablan?
3. ¿Qué tipo de conversaciones tienen?
4. Cuénteme, ¿Cómo son sus días de visita?
5. Si sus hijos/as no la visitan ¿Hace cuánto tiempo no los ve presencialmente?
6. ¿En qué cosas su hijo/a le pide consejos y/o ayuda?
7. ¿De qué forma le demuestra su amor?
8. ¿Cómo desarrolla su rol de madre dentro del penal?
9. ¿Qué elementos o recursos utiliza para poder desarrollar una relación con su hija/o dentro del penal?



10. ¿Qué prácticas son indispensables en su relación y que pueden seguir realizando dentro del penal? (ej: cantar cumpleaños feliz)
11. ¿En qué prácticas se basa su relación actualmente?
12. ¿Qué diferencias nota en su relación antes y una vez ingresada al penal?
13. ¿Cuál es el funcionamiento de su familia desde que está privada de libertad? ¿Cómo apoya su familia su maternidad a pesar de estar privada de libertad?

### **Significados que le otorgan a su maternidad:**

1. ¿Qué significa para usted ser madre?
2. ¿Qué es lo más importante que una madre debe hacer en el cuidado de sus hijos/as?
3. ¿Qué significa para usted estar separada de sus hijos?
4. ¿Cómo se siente al no estar presencialmente con ellos?
5. ¿Qué siente sobre su relación madre e hijo/a actualmente?
6. ¿Qué significa para usted poder tener comunicación con su hijo/a?
7. ¿Qué es para usted tener una buena relación con su hijo/a? ¿Qué incluye?
8. ¿Qué aspectos destaca de su maternidad en el contexto actual?
9. ¿Qué aspectos considera negativos en su maternidad actualmente?
10. ¿Qué significa para ti como madre y mujer, ser madre privada de libertad?

### **Privación de libertad y programas y políticas en relación al vínculo materno:**

- 1) Desde que ha ingresado al penal ¿Conoce algún programa que esté destinado a que las mamás puedan tener una relación con sus hijos/as?
- 2) ¿Ha participado en programas y/o talleres de encuentro con sus hijos/as desde que está en el penal?
- 3) Si no ha participado, ¿Conoce algún programa destinado a que las mamás privadas de libertad se puedan relacionar con sus hijos/as?
- 4) ¿Le gustaría mencionar o contar algo más que no haya sido preguntado?

### **Anexo 2:**

#### **Consentimiento informado para participantes de la entrevista**

##### **Consentimiento Informado:**

Para comenzar es necesario que usted conozca el objetivo general de esta investigación, el cual es “Analizar los significados que le otorgan a la maternidad y su práctica las mujeres privadas de libertad con hijos/as en la cárcel femenina de San Joaquín.”

Ya conociendo el propósito de nuestro trabajo es necesario para poder continuar con la entrevista que usted nos firme un “Consentimiento informado” con el cual nos da su permiso



para poder grabar esta conversación y utilizar la información que nos otorgue para el desarrollo de nuestra investigación.

Debe tener en claro que esta entrevista es anónima; lo que quiere decir que no utilizaremos su nombre real, por lo que nadie tendrá el conocimiento de que fue usted quien nos brindó tal información, si es que así lo desea.

### **Criterios éticos:**

Toda investigación debe respetar los criterios éticos, los cuales deben procurar respetar e informar a la otra parte, es decir, son criterios que nos permiten asegurar tanto nuestra seguridad como la de los sujetos investigados, además de visibilizar cualquier dato que la persona a estudiar debe tener en cuenta. Así, los criterios éticos considerados para llevar a cabo la presente investigación son:

- Voluntariedad: Toda mujer que participe de la presente investigación debe hacerlo bajo su voluntad, es decir, bajo ninguna circunstancia se puede obligar a estas mujeres a participar de las entrevistas que se realizarán.
- Confidencialidad: Una vez que estas mujeres decidan participar, se dejará en claro que sus identidades serán totalmente anónimas, es decir, no se utilizarán ni sus nombres reales ni fotografías de ellas durante el desarrollo del trabajo.
- Honestidad: Se les debe explicar los objetivos y el propósito de la investigación con total honestidad.
- Respeto: Antes - durante - y después de la sesión de la entrevista, no debe haber ninguna falta de respeto entre las partes involucradas, ni física ni psicológica.
- Costos: Esta investigación no tendrá ningún costo para la persona que está siendo estudiada.
- Riesgos: No existen riesgos.

Para comenzar le haremos unas preguntas de aspectos generales, para luego abarcar con totalidad las preguntas de acuerdo a nuestro objetivo.

Yo \_\_\_\_\_, con fecha de \_\_\_/\_\_\_/2023 entrego mi consentimiento informado a \_\_\_\_\_ tesista de la carrera de Ciencias de la Familia, Universidad Finis Terrae para realizar una entrevista sobre “Analizar los significados que le otorgan a la maternidad y su práctica las mujeres privadas de libertad con hijos/as en la cárcel femenina de San Joaquín”.

Se me han informado tanto los propósitos pedagógicos como académicos que conlleva la realización en esta entrevista. De la misma forma, autorizo la grabación (voz) de esta entrevista para su eventual análisis. Por tanto, exigiré que se cumplan las condiciones de



**Ciencias  
de la Familia**  
FACULTAD DE EDUCACIÓN,  
PSICOLOGÍA Y FAMILIA

confidencialidad además de también poder retirarme en cualquier momento u optar por no responder alguna pregunta por el motivo que yo considere pertinente. Ante cualquier duda respecto a la actividad o el eventual uso de la información que surja durante la misma, puede comunicarse con la Constanza Almarza, correo electrónico: [constanza14almarza@gmail.com](mailto:constanza14almarza@gmail.com)



**Ciencias  
de la Familia**  
FACULTAD DE EDUCACIÓN,  
PSICOLOGÍA Y FAMILIA